
e 13



147.

ALGUNAS IDEAS

SOBRE LA HISTORIA

Y MANERA

DE ESCRIBIR LA DE MEXICO,

ESPECIALMENTE LA CONTEMPORÁNEA

DESDE LA DECLARACION DE INDEPENDENCIA
EN 1821, HASTA NUESTROS DIAS.

Memoria escrita y presentada a la Sociedad mexicana de Geografia y Estadistica
por su socio de numero el Sr. Lic.

D. MANUEL LARRAINZAR,

en la sesion del dia 26 de Octubre de 1865, y cuya lectura
continuó en las sesiones sucesivas.



MEXICO.
IMPRENTA DE IGNACIO CUMPLIDO,
Calle de los Rebeldes número 2.

1865.

PRÓLOGO.

Nombrado miembro residente de la comision científica, literaria y artística establecida en esta capital el 19 de Abril del año prócsimo pasado de 1864, encontré, á poco de haber ingresado en ella, que la seccion de historia y literatura, á que pertenezco, estaba encargada de formar un *programa* para escribir la historia de México: en una de las sesiones que se tuvieron con este objeto, se adoptó la idea, que yo propuse, de que este trabajo se dividiera en tres épocas: la primera debia comprender todo lo relativo á los tiempos anteriores á la Conquista: la segunda, desde que ésta se efectuó hasta la declaracion de Independencia, y la tercera desde entonces hasta nuestros dias: se nombraron tres sub-secciones para que así lo verificasen, y en la que se me colocó tenia por asociados á los Sres. D. Luis G. Cuevas y Dr. D. Basilio Arrillaga.

Comencé desde luego á formar algunos apuntes, y al cabo de poco tiempo, pues se urgia por el pronto despacho, terminé una gran parte de mis trabajos; mas como la seccion no volvió á reunirse, ni la comision á tener sesiones, este trabajo quedó abandonado.

En tal estado se hallaba, y no tenia por tal causa ánimo de volver á ocuparme de él, cuando hablando con el ilustrado y activo vice-presidente de la Sociedad mexicana de geografia y estadística, consejero D. Urbano Fonseca, me estimuló á que lo presentára á la Sociedad en una de sus sesiones.

Deseoso de corresponder á esta insinuacion y satisfacer el celo é interes con que este distinguido mexicano procura todo lo que puede ser útil y redundar en beneficio de su patria, especialmente en materias científicas y literarias, me propuse desde luego obsequiar su indicacion, dando al escrito mayor estension, apartándome en cierto modo de la idea primitiva, que habia sido la de un simple programa, cuya forma era muy reducida y sencilla.

Ocurrióme la idea de que tratándose de una obra altamente interesante, seria conveniente presentar algunas observaciones preliminares sobre la necesidad, importancia y utilidad de la historia en general, y sobre las reglas que para escribirla bien deben tenerse presentes, pues sucede con frecuencia que por olvidarse de ellas inciden los que se dedican á esta clase de trabajos en muchos defectos, que no solo influyen en lo esencial de la composicion, y producen fatales consecuencias, en que tanta parte tiene tambien el error, sino que los desnaturalizan, y les hacen perder una gran parte de su importancia y utilidad.

Al efecto, dividí la presente Memoria en ocho párrafos: espuse en el primero la importancia de la historia y su utilidad, para que penetrándose de ella el escritor, reuna todos sus esfuerzos, de manera que su obra no desdiga de este concepto: me ocupé en el segundo del objeto de la historia y lo que debe contener, no solo con la mira de que se elimine de ella todo lo supérfluo, poco interesante, ó absolutamente estraño y pernicioso; sino para evitar las omisiones en puntos y materias interesantes, que son tan frecuentes aun en historiadores de alto renombre, y que privan á la sociedad de todas las ventajas é instruccion que entrañan esos puntos y materias omitidas.

En el tercero se consignan las reglas que la lectura atenta de los buenos historiadores antiguos y modernos, y los adelantos que se han hecho, nos presentan como absolutamente indispensables para conservar y trasmitir á la posteridad con prevecho, lo mas notable que ocurre en la vida de los pueblos; su falta de observancia dañaria lo bueno, lo bello, lo justo, lo cierto y probado que debe resaltar, y combinarse bien en este género de composiciones.

Aunque entre ellas figura como muy principal todo lo relativo al órden y método con que deben tratarse las materias, me ha parecido esto siempre de tanta importancia, que le he dedicado el párrafo cuarto, mostrando en él los diversos sistemas que pueden emplearse y sus ventajas, y el estilo mas adecuado para escribir la historia.

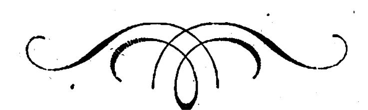
En el quinto fué preciso tambien, sin temor de redundancia, esponer los principales defectos en que se incurre, y que es preciso evitar para quitar á la historia toda imperfeccion, y que sea verdaderamente un tesoro de instruccion y fuente perenne de lo útil y lo agradable.

Mas para dar á lo espuesto una aplicacion determinada, y poner mas en relieve el objeto de esta Memoria, me propuse demostrar en el párrafo sesto la necesidad que hay de escribir la historia general de México, aprovechando los materiales preciosos que ecsisten, y los demas que puedan reunirse, porque no hay hasta ahora una sola que tenga ese carácter, haciendo patente esta necesidad en el párrafo sétimo, con un juicio crítico de los principales historiadores de México, del cual resulta cuán incompletas son las obras que tenemos de este género, y los defectos de que adolecen.

Por último, en el párrafo octavo he desarrollado el plan que debe seguirse al escribir la historia contemporánea de México, puntualizando todo cuanto debe comprender,

con espresion de los sucesos y materias que han de tratarse con mas detenimiento, señalándolas al efecto una por una—en cada año, comenzando desde 1821 hasta 1864, y dividiendo toda esta época en *doce periodos* que comprenden los diversos cambios de gobierno, y mutaciones políticas que han acaecido hasta nuestros dias.

Este ensayo servirá para despertar la atencion de nuestros hombres estudiosos é instruidos; sus indicaciones vendrán á ilustrar la materia, á completar lo que falte y á allanar las dificultades que puedan presentarse, y con su concurso se logrará llevar á buen término el objeto que he tenido al redactar esta Memoria.



ALGUNAS IDEAS SOBRE LA HISTORIA

Y MANERA DE ESCRIBIR LA DE MEXICO.

"Historia testis temporum,
"lux veritatis, vita memoriæ
"magistra vitæ, nuntia vetus-
"tatis."

Cicero, lib. 2, de Orat.

SEÑORES:

La necesidad, utilidad é importancia de la historia es una de esas verdades que con solo enunciarlas producen una conviccion profunda é irresistible: lleva en sí misma su propia demostracion, la acompaña la evidencia, y si apareciera sobre ella alguna sombra de duda, para disiparla bastarian las palabras del ilustre orador romano que sirven de epígrafe á esta Memoria.

I.

IMPORTANCIA DE LA HISTORIA.

Sin la historia, nada se sabria de cuanto ha sucedido y se ha iventado desde que ecsiste el mundo, y ni los pueblos ni los particulares tendrian regla segura que los guiase en el curso de la vida; caminarian á tientas, recogiendo á cada paso el fruto amargo de su inesperiencia é ignorancia: las ciencias y las artes, sin la noticia y memoria de lo que se ha practicado, no habrian podido dar un paso adelante, y se encontrarian tan atrasadas é imperfectas, como en los dias en que comenzaron á hacerse los primeros ensayos y tentativas; es por tanto la historia el fanal que nos conduce en el curso de la vida, el lazo de union entre nuestro ser de ayer y nuestro ser de hoy, la basa de toda esperiencia, y por ésta el medio de todo adelanto y perfeccion: sin ella, como dice Lamartine, no hay moralizacion, perfeccionamiento, ni progreso de civilizacion.[1]

La historia nos descubre los contrastes de los siglos de barbarie y de ilustracion, y marca las causas y la série de procedimientos por medio de los cuales ha ido mejorando ó empeorando la condicion humana: vése en ella de manifiesto, por qué los hombres reunidos en sociedad para ser felices, solo han encontrado á veces desgracias é infortunios, servidumbre y degradacion física ó moral, sufrimientos y males innumerables, sin haber sabido aprovecharse de todos los elementos que estaban á su alcance, para salir de ese estado de infelicidad, de humillacion y de abatimiento.

Ella encierra la razon de los siglos; es la consejera del sábio, y la maestra de todos: el mejoramiento de los hombres es su objeto, la franqueza su virtud, la justicia su ley:[2] los libros de moral nos dan reglas y mácsimas; la historia nos da á conocer á los hombres, sus pasiones, sus vicios y virtu-

1 *Lamartine— Vie des grands hommes, tom.* 1, § 1, *pág.* 8.

2 *Mr. de Tressean. Discours sur l'utilité de l'histoire.—Le Guide de l'histoire, tom.* 2, *pág.* 118.

des en movimiento, presentándonos los objetos en su verdadera luz, y produciendo mas utilidad que los preceptos muertos, sin ejemplos, sin accion y sin vida.

La historia es, por tanto, un legado de esperiencia, que va pasando de generacion en generacion, enlazándolas unas con otras por el recuerdo de los hechos; es la maestra imparcial y el espejo de la verdad[1] en que todos encontrarán mucho que aprender para conducirse con cordura y acierto, y saber dirigir á sus semejantes.

Ella nos deleita, mostrándonos la cuna de los pueblos, su vida incierta y oscura al principio, y sus esfuerzos para ir mejorando de condicion: nos hace ver á los imperios salir del caos para brillar con un esplendor sorprendente, decrecer despues, caer en la desgracia, y desaparecer: pone ante nuestros ojos la marcha de la sociedad, admirable como la vegetacion, insensible como el movimento del mundo; nos hace penetrar en sus secretos, palpamos sus dolencias, percibimos cómo obran los remedios que se le aplican; seguimos con mirada ávida y curiosa sus trasformaciones y cambios, los progresos de sus leyes y costumbres, los adelantos de las artes, de su agricultura, su industria y comercio: descorre el velo de los acontecimientos para que se vean como son en sí, las causas que los producen, y los motivos que impelen á los hombres á obrar, y á tomar parte en ellos, con los bienes ó males que se hubieren seguido.

Al presentarnos el cuadro de las guerras con todos sus horrores, nos hace detestar la ambicion y las malas pasiones de que se originan, odiar la tiranía, y aborrecer las usurpaciones que hollan los derechos de la humanidad, y despojan al hombre de su dignidad, y de cuanto hace amable la vida social: conocemos por ella el valor de la paz, y la amamos con delirio; porque á su sombra todo florece, se multiplican y desarrollan los elementos de prosperidad, se goza de los encantos de la vida; crece la grandeza de las naciones, se aumenta su poder, las ciencias derraman su influencia bienhechora, disipando las tinieblas de la ignorancia, destruyendo el error, y rompiendo el yugo de las preocupaciones; y triunfante la verdad, honrada la virtud, respetado el saber, y enaltecidas las acciones grandes y generosas, llegan los pueblos á ser inmortales, y á la cúspide de su esplendor y prosperidad.

Como la historia es un cuadro animado, en el que aparece la vida de las naciones, en ella vemos tambien el retrato de los varones ilustres, de los grandes hombres, y de los ciudadanos benéficos y virtuosos, que nos suministran ejemplos de prudencia y sabiduría, de heroismo y abnegacion, de generosidad y beneficencia, de virtud, elevacion y alta capacidad, que nos estimulan á imitarlos, á parecernos á ellos, elevándonos sobre nosotros mismos, é imprimiendo en el alma rasgos notables que constituyen el mérito y la verdadera gloria y celebridad.[1]

Con la instruccion que todo esto produce, no hay duda que los hombres aprenden á ser mejores, y se adelanta en el arte de gobernar á los pueblos, sirviendo la esperiencia de lo pasado para hacer la aplicacion de los principios, y el conocimiento de los errores y desaciertos para evitarles cui-

1 *Compendio della Storia universale del Sig. conte di Segur, tom. 1, Prefazione, pag.* 13—14.

1 "*L'homme est imitateur, parce que il est perfectible; ce que lui manque le plus ce ne sont pas des leçons, ce sont des modèles. Ces enfants deviendront un peuple, et cet peuple vous honorera, en vous surpassant. Il portera votre nom à la posterité, et votre tribute au suprème civilisation.*"—A. Lamartine, Vie des grands hommes, tomo 1, § 7, pág. 16.

dadosamente, y no esponer á los pueblos á los contratiempos y funestas consecuencias que producen. Ella forma, como dice el abate *Millot*,[1] ciudadanos para el Estado, y hombres para la sociedad; y como recoje todos los hechos notables para conservarlos y trasmitirlos á las generaciones venideras de una manera que puedan serles provechosos, la moral saca de ella grandes ventajas, la política útiles consejos y la filosofía altas concepciones; pues cuando al lado de los hechos y de los sucesos importantes se hacen figurar las causas y los efectos, fácil es deducir de ellos mácsimas y principios que pueden servir de norte en circunstancias análogas.

De modo que, en resúmen, puede decirse con Volney,[2] que la historia produce una utilidad práctica en todos conceptos: *moral*, en lo que de ella es aplicable á los individuos; *científica*, en lo relativo á las ciencias y á las artes; *política*, en cuanto haga relacion con los pueblos y sus gobiernos.

II.

OBJETO DE LA HISTORIA Y LO QUE DEBE CONTENER.

Esto se hace mas perceptible considerando todo lo que debe contener para llenar cumplidamente su objeto: comenzando por el conocimiento de los hombres, ¡cuántos bienes resultarán de los rasgos biográficos, si se hallan escritos con la maestría y caractéres notables que tanto distinguen á Plutarco y á Cornelio Nepote![3] ademas de las nobles cualidades, virtudes y altos sentimientos que inspiran, enseñan á conocer los hombres, especialmente á los que rigen los destinos de las naciones. "Los hombres "ilustres de Plutarco, decia el abate *Mably*, "me ayudan á conocer aquellos con quienes "vivo,"[1] lo cual constituye la utilidad *práctica* de que he hablado antes.

Como en ella debe consignarse el desarrollo sucesivo de las ciencias y de las artes, de la industria y del comercio, será una mina riquísima, que podrá esplotarse con ventaja de la sociedad, ecsaminando los diversos medios y procedimientos puestos en práctica, comparándolos con otros del mismo género de tiempos y paises distintos, que es como se han logrado las nuevas invenciones y los adelantos que se han hecho, resultando de aquí la *utilidad científica*, que tanto ha influido en el bien de la humanidad.

En la narracion de los hechos con sus principales circunstancias y fin que se hayan propuesto en ellos, se tendrá un acopio de esperiencias morales y sociales, en que aparecerán las diversas combinaciones de acontecimientos con sus causas y consecuencias, desenvueltos á los ojos del observador, descubriéndose todo el mecanismo de la naturaleza humana, sus hábitos, sus costumbres, las opiniones, las leyes y el régimen interior y esterior de cada nacion; de todo lo cual pueden deducirse muchas reglas y principios fijos de buena organizacion y buen gobierno, lográndose la *utilidad política* antes indicada; de manera que los gobernantes que deseen obrar con acierto, descubrirán en ella mácsimas ilustradas, advertencias oportunas y datos seguros, que los conduzcan al bien, fuera de la atmósfera corrompida de adulacion y de bajeza que á veces los

1 *Elemens d'histoire général, tom. I, Programme*, § 1, *pág.* 1.

2 *Oeuvres complètes de Volney. Leçons d'histoire*, 4 *séance, pág.* 572.

3 "*El comun de los hombres defiere mas á los ejem-* "*plos que á los razonamientos.*"—Discours de Mr. le chancelier d'Aguessau, tom. II, Instruction etc., 5 point, pág. 85.

1 *Oeuvres complètes de l'abbé de Mably, tom.* 19. *De la manière d'écrire l'histoire, pág.* 129.

circunda, y que no les deja conocer lo que mas conviene á sus gobernados, libres de los obstáculos que la intriga, el interes, el temor ó el espíritu de partido oponen para que la verdad sea conocida, y sin el peligro de que la ignorancia, la falsedad ó la perfidia cubran de flores el abismo que muchas veces se halla oculto bajo sus piés, y en el cual una mala eleccion, una ciega confianza, ó una medida desacertada los hace caer, consumándose así su desgracia y la de los pueblos puestos bajo su cuidado; resultando como consecuencia de todo, el triunfo de la ambicion y de miras bastardas sobre los intereses legítimos, y la desgracia tal vez de muchas generaciones.

La historia bajo este punto de vista es tanto mas importante, cuanto que habrá épocas y circunstancias en que solo de ella podrán esperarse la verdad y la justicia; y aunque en tal evento el remedio no sea oportuno, no es inútil, ni se malogra del todo el provecho que resulta, porque podrá servir de advertencia para el porvenir, de retraimiento para algunos, de temor para otros, y de leccion útil para todos. Mas tarde podrá venir la reparacion, y en todo caso se tendrá el consuelo siquiera, de que cuando no se obra en el sentido del bien público, cuando no se escucha la verdad, cuando se ultraja la justicia, se desprecian los buenos servicios, la virtud se ve escarnecida, olvidado el mérito, humillada la moderacion, burlada la probidad, y tenidas en poco las mas bellas dotes y cualidades personales, los que así obren encontrarán en la historia un fallo inecsorable, condenando tal proceder, y poniendo sobre sus acciones el sello de la infamia y de la reprobacion general.

Los conquistadores bajan de su carro triunfal para presentarse ante ella; los generales victoriosos, sin las aclamaciones de la multitud que embriagan, aumentan el orgullo y envanecen, se despojan de sus armas y de su aparato bélico, para venir á dar cuenta de sus hechos de armas, y de los bienes ó males que de ellos se hayan seguido: los emperadores y los reyes dejan el cetro, descendiendo de las gradas del trono, y aparecen solos, sin el esplendor deslumbrante del poder, sin cortejo de ninguna especie, y sin ese círculo fatídico que á veces los rodea de personas que no les hayan dejado ni entrever siquiera la verdad, para oir el juicio que de sus acciones y cualidades personales forma la posteridad: el *ministro*, sin los halagos del poder, sin los atractivos de una posicion elevada, sin los caprichos del favor y sin el desdèn de la superioridad, comparecerá ante la posteridad tal como ha sido, desnudo de mérito por su falta de cordura y habilidad, ó con el brillo que resulte de su capacidad y prudencia, y de su influencia benéfica en los negocios del Estado: el *magistrado* depone la toga y baja de los estrados en que se ha sentado á administrar justicia, para escuchar cómo se califican sus fallos: ante ella comparece tambien el *tribuno del pueblo*, que halagando á la multitud, y arrancando aplausos con vehementes discursos, poniendo al efecto en juego los resortes ocultos de las pasiones, y comunicándoles el calor del delirio, haya arrastrado tras de sí los votos de una asamblea ciega en favor de medidas funestas, que comprometan la salud del Estado, y causen la desgracia de los pueblos, ó tengan por objeto proscribir el mérito, levantar cadalsos, y consumar la injusticia: el *funcionario público* en fin, cualquiera que sea su categoría, sin el prestigio ya de la autoridad, tiene que sujetar su conducta á la censura, y las clases todas de la sociedad, que hubieren tenido participio en los hechos que recoje y conserva la historia, quedarán tambien sometidas á su juicio inflecsible é imparcial: la justicia triunfará en-

tonces, el mérito será reconocido, la virtud y los señalados servicios premiados, y el vicio condenado y aborrecido, así como todos los que hayan seguido el impulso de las malas pasiones.

Y no podrá ser de otra manera, para que la historia llene su objeto; por eso recorre los campamentos, penetra en los parlamentos, sube á los tronos, registra los gabinetes, se instala en los tribunales, se introduce en las reuniones públicas, y aparece en el hogar doméstico, para valorar las acciones de cada uno é imprimirles el sello á que se hayan hecho acreedores: habla por la boca de *Plutarco* encomiando las bellas cualidades, y ensalzando la virtud y las grandes acciones, y muestra en el dialecto grave y severo de *Tácito* el horror que le inspiran el vicio y la tiranía; de manera que en los recuerdos de lo pasado cuando sean gloriosos y meritorios, y en los actos de virtud, de abnegacion y patriotismo, puedan inspirarse todos para desempeñar la mision que á cada uno haya confiado en este mundo la Providencia.

Quítese la historia, y no se logrará ninguna de estas ventajas; por eso *Amyot* la presenta como el tesoro de la vida que preserva de la muerte del olvido los hechos y dichos memorables de los hombres, y los grandes acontecimientos y cosas estraordinarias que produce la larga série de los tiempos; [1] como una regla é instruccion cierta que por medio de ejemplos de lo pasado enseña, como se ha dicho antes, á juzgar del presente, y á prever el porvenir, á fin de que uno sepa lo que debe seguir y desear, y aquello de que debe huir y evitar, trazando el cuadro de las cosas dignas de que se conserve la memoria, ya sea de las naciones y los que rigen sus destinos, ya de sus ilustres campeones, y hombres notables, cualesquiera que sean las cualidades y rasgos por que se hayan distinguido.

Así debe hacerse, porque como advierte un escritor, gran parte de la historia de un pueblo está implícitamente contenida en la de sus reyes, capitanes y estadistas, que manejan sus intereses, y disponen de todos sus recursos y poderío. [1]

"Para conocer á los hombres, dice *J. J.* "*Rousseau*, es preciso verlos obrar; se les "oye hablar en el mundo, muestran sus dis-"cursos, y ocultan sus acciones; en la histo-"ria son descubiertas, y se les juzga por sus "hechos. Sus mismos propósitos ayudan á "apreciarlos; porque comparando lo que ha-"cen con lo que dicen, se ve á la vez lo que "son y lo que quieren parecer; mientras mas "se disfrazan, mas se les conoce." [2] La historia, por tanto, en su aplicacion á la política, puede decirse que es la fisiología de los gobiernos: por la comparacion con lo pasado se aprende á conocer la marcha de los cuerpos políticos presentes y futuros, los síntomas de sus enfermedades, las indicaciones de su salud, los pronósticos de sus agitaciones y de sus crísis, y los remedios que pueden aplicarse.

Si, pues, su objeto debe ser, como se ha visto, trazar la vida de las naciones en sus diferentes épocas, dar á conocer lo que constituye su génio y fisonomía particulares, tales como su religion, sus leyes, sus instituciones, sus usos y costumbres y sus hombres notables en todos sus ramos, especialmente los que las hayan gobernado, su talento, su carácter, sus opiniones y principios, sus

1 *Les vies des hommes illustres de Plutarque, traduites du grec par Amyot, tom. I, aux lecteurs, p.* 25.

1 *Consideraciones sobre la historia, etc., artículo del Westminster review, inserto en la* "Revista enciclopédica" *de D. Patricio de la Escosura y D. Eugenio de Ochoa, tom. III, art.* 2, *pág.* 19.

2 *Collection complète des œuvres de J. J. Rousseau, Bruxelles,* 1801, *tom. VI. L'Emile etc., tom. IV, p.* 233.

buenas y malas cualidades, sus virtudes y sus vicios, y el grado de influencia que hayan tenido en la marcha del país, en los acontecimientos y fases diversas por las que ha pasado, en su desgracia ó prosperidad; si nada debe omitirse de cuanto tenga relacion con las ciencias, con las artes y los ramos principales de industria, mostrando su desarrollo sucesivo y el mejoramiento que hayan ido introduciendo en la condicion social de sus habitantes; si no debe reducirse á la estéril narracion de los acontecimientos y fechas en que se realizaron, sino á desentrañar y poner de manifiesto las causas que los produjeron, los medios puestos en práctica para llegar á ciertos resultados, los cambios operados y su influencia en la suerte de los pueblos; si debe apropiarse la esperiencia de todos los tiempos, para erigirse en maestra de las generaciones futuras; si no debe ocuparse solo de la guerra y de los acontecimientos producidos por ella, por la ambicion y la codicia, sino tambien de los inventos útiles, de los adelantos de las artes, del desarrollo del comercio, y de las medidas por las cuales se procuran todos los bienes de la paz, el respeto á las garantías individuales, el establecimiento y conservacion del órden, la mejora de todas las instituciones civiles y religiosas, y la marcha gradual é ilustrada de la sociedad, sin sacudimientos ni desórdenes, hácia su perfeccion; si debe comprender en su conjunto el cuadro de su gobierno, de los hombres superiores de todos géneros y el de su ilustracion, que revelan su estado de prosperidad ó decadencia, así como su legislacion, el grado de su cultura y civilizacion; es preciso concluir, que la importancia de la historia, juzgando por su objeto y por lo que debe comprender, es inmensa, y que nada debe omitirse para que sea entre nosotros una realidad; y si, como dice Salustio, "de "todos los trabajos del ingenio, ninguno trae "mayor fruto que la memoria de las cosas "pasadas," [1] la ventaja es aun mayor cuando se considera en su conjunto todo lo espuesto, y principalmente porque da á las naciones lo que mas falta les hace, la conciencia, y el hacer visible la Providencia en la remuneracion y en la expiacion infalible del bien y del mal, cuando está escrita por un espíritu recto y religioso. [2]

III.

REGLAS QUE DEBEN OBSERVARSE AL ESCRIBIR LA HISTORIA.

Para que resalte esa importancia y se obtengan todas las ventajas indicadas, es preciso que se observen en su composicion todas las reglas que el arte y la esperiencia han marcado como indispensables, y que tengan los que se consagren á escribirla toda la instruccion, dotes y cualidades necesarias al efecto.

Debe ante todo asentarse, que la historia no tiene solo por objeto agradar, sino instruir principalmente: pasó el tiempo en que pudieran disimularse en esta clase de trabajos los defectos que el buen gusto, los estudios selectos y el adelanto en las ciencias han ido descubriendo y condenando á la vez; hoy no puede decirse como en tiempo de Plinio: "*historia quoque modo scripta delectat;*" [3] para evitar una censura fundada es necesario ser algo mas que simple analista, cronista, ó narrador; es indispensable franquear los estrechos límites en que muchos de los que han escrito la historia se han encerrado, y penetrar en un campo mas

1 *Salustio, trad. al castellano, etc. Guerra de Yugurta, pág.* 3.

2 *Lamartine. Vie des grands hommes, tom. I,* § 4, *pág.* 13.

3 *Plin., lib. V, Epist.* 8.

estenso, para lo cual se necesita una instruccion copiosa, sólida y variada;[1] un conocimiento profundo del corazon humano, una crítica ilustrada, y sobre todo un fondo de integridad y buena fé, que hagan preferir la verdad á cualquier otra consideracion.

En éste ramo importante de la literatura se han introducido mejoras de mucha consideracion: sin apartarse de los bellos modelos que nos ha dejado la antigüedad, se ha procurado corregir algunos defectos y aumentar su utilidad, reuniendo objetos que antes no se comprendian en la historia, ó de que se formaba un género separado; aunque conservando en el fondo las reglas esenciales, que sirven de basa y fundamento al arte de escribirla, y de las cuales no podria separarse sin borrar el tipo y carácter que la distingue de todos los demas escritos, atendidas su naturaleza y circunstancias.

"El objeto inmediato de la poesía es seducir; el de la elocuencia persuadir; el de la filosofia buscar la verdad en la naturaleza y esencia de las cosas; el de la *historia*, descubrirla en los hechos dignos de memoria, y perpetuarlos en lo que tengan de interesante."[2]

Algunos autores distinguen en la historia cuatro escuelas, atendidos los puntos de diferencia que resultan de la manera con que ha sido escrita en diversos tiempos: la antigua, la de la edad media, la clásica y la filosófica: el egoismo, en opinion de algunos, descuella en la primera, el individualismo en la segunda, y aunque á las dos últimas se les hacen los honores de que prevalece en ellas la humanidad, preciso es confesar francamente que no todo el elogio debe concentrarse en ellas: cada una tiene sus defectos y ventajas: evitando aquellos y aprovechándose de éstas, es como se ha formado la *escuela moderna*, en la cual han sabido hermanarse el estilo grave y sentencioso de los antiguos con la sencillez natural y verídica que debe emplearse en la relacion de los sucesos, sin olvidar la mesura ilustrada y la sana crítica de que tan buen uso han hecho algunos escritores, presentando las cosas y las personas con el colorido y rasgos que les son propios, y que ecsigen la imparcialidad y esactitud de la verdad histórica:[1] cierto es que no se emplean ya las narraciones épicas, las arengas y largas descripciones, que tan en boga estuvieron en la antigüedad, y que algunas de ellas arrancan todavía la admiracion; pero en su lugar se ve la relacion de los sucesos y la esposicion de los hechos con su colorido natural, acompañados de las circunstancias esenciales para darlos á conocer tales como han pasado, y nó como los forja ó engalana la imaginacion; sin detalles minuciosos é inútiles, sin digresiones ni apéndices.

1 "*A little learning is a dan'rous thing:*
"*Drink dup, or taste not the Perian spring.*
"*Their shallow draught intoxcicate the braim*
"*And drinking largely sobers us agains.*"

Pope —Oeuvres complètes, tom. I. Essai on criticisme, Part. 2, pág. 110

TRADUCCION. — *Un sábio mediocre es una cosa peligrosa; es preciso beber á copa llena en la fuente de* Hipocrene, ó *no beber nada; pequeños tragos turban el cerebro, y la razon no vuelve sino bebiendo á grandes tragos.*

Volney tambien ha dicho: "*le demi savoir est un savoir faux, cent fois pire que l'ignorance.*"—Leçons d'histoire, 5 séance pág. 577.

2 *Oeuvres complètes de Marmontel, tom. IV.—Elémens de literature, pág.* 598.

1 "*L'histoire n'est point un ouvrage de philosophie,* "*c'est un tableau; il faut joindre à la narration, la re-*"*presentation de l'objet, c'est a dire qu'il faut à la fois* "*dessiner et peindre; il faut donner aux personages le* "*langage et les sentiments de leurs temps, ne pas les* "*regarder à travers de nos propres opinions; principale* "*cause des altérations des faits.*"

Oeuvres complètes de Mr. le vicomte de Chateaubriand, tom. I. Etudes ou Discours historiques sur la chute de l'Empire Romain. Preface.

La historia moderna espone los hechos y réune los fragmentos esparcidos aquí y allá; pero ni forma epopeyas, ni los presenta de una manera descarnada, ni en una série de fechas sin enlace ni filosofía, como se ve en muchas crónicas de la edad media; sino que ecsamina las causas, hace apreciaciones, deduce reglas de conducta, siembra su narracion de mácsimas y reflecsiones oportunas, pinta los hechos y los que en ellos han tenido parte, no para admirarlos, sino para calificarlos, dándolos á conocer por los rasgos que los caracterizan, y el tinte que mas sobresale en ellos, para que segun las reglas de la moral y de una sana crítica fallen la razon y el buen sentido. Nada de lo que sea de una utilidad conocida se omite en ella: el inventor de una máquina, ó de un nuevo procedimiento, merece mas bien una mencion honrósa bajo el punto de vista de utilidad pública, que la relacion de empresas parecidas á las de Gengis Kan ó Sesostris: se prefiere la utilidad á la simple curiosidad; los bienes positivos á los placeres de la imaginacion.

Esto es hasta cierto punto conforme á lo que *Chateaubriand* establece respecto de los varios sistemas adoptados para escribir la historia; á saber, el narrar simplemente los acontecimientos y trazar el cuadro de las costumbres, sin acompañarlos de ningun género de reflecsiones, que es lo que se llama *historia descriptiva*, á diferencia de la historia *filosófica*, en que se practica esto último; el otro sistema es el de la *historia fatalista*, que consiste en sustituir la historia de la *especie* á la del *individuo*, y permanecer impasible así delante del vicio y de la virtud, como de las catástrofes mas trágicas: el autor combate este sistema que separa la *moral* de la accion humana, é indica que la perfeccion resultaria de combinar los tres sistemas; esto es, la *historia filosófica* con la *historia particular* y la *historia general*, admitiendo las reflecsiones, los cuadros, los grandes resultados de la civilizacion, y rechazando de los tres sistemas lo que tengan de esclusivo y de sofístico. [1]

En el siglo XVIII se dió á la historia universal especialmente un nuevo aspecto: *Bossuet* reveló respecto de ella una idea, encontró en la historia del género humano un enlace, que si en esta clase de trabajos no habia escapado enteramente á las investigaciones de los sábios, no se habia por lo menos presentado tan de bulto como entonces: *Voltaire* puso en relieve ese espíritu filosófico que comenzaba á penetrar en todo.

Desde entonces dice *Mr. Barante*, [2] la historia abrazó los elementos diversos de la civilizacion; no fué solamente la série de guerras, la sucesion de reyes y de gobiernos de los Estados lo que ella contenia; sino lo que forma la *vida moderna*, mucho mas individual, y por consiguiente mas variada que la *vida antigua*. Las leyes, la religion, las costumbres, las artes, el comercio, la industria, el bienestar de los pueblos, fueron objeto de sus investigaciones, siguiendo su curso y progreso sucesivo: esto equivalia á formar otras tantas historias particulares; pero todas ligadas con un interes comun, *la suerte de la humanidad;* de manera, que la tarea del *historiador* bajo este sistema ha llegado á ser incomparablemente mas difícil.

Antes, la narracion de los hechos con sus circunstancias esteriores, era el carácter primitivo de la *historia general;* despues

1 *Oeuvres complètes de Mr. le vicomte de Chateaubriand, tomo I. Etudes ou Discours historiques sur la chute de l'Empire Romain etc. Preface.*

2 *Enciclopedie moderne, ou Discours abregé des sciences, des lettres et des arts, etc., par Mr. Courtin, tom. XI V, histoire, pág.* 154.

se alteró algun tanto, y la *escuela moderna* por último ha introducido muchas reformas, que la han hecho cambiar de aspecto: era preciso seguir el impulso de la ciencia, acomodarse á los tiempos y á los adelantos que se hacian en todo: la *historia* ha tenido, por tanto, que abrazar un horizonte mas estenso y salir de los estrechos límites en que estaba encerrada: así han crecido su importancia y utilidad, á la vez que la dificultad de escribirla bien, haciendo que resalten todas sus ventajas, y el fin que debe proponerse: para lograrlo es preciso ajustarse á las reglas, que atravesando desde la antigüedad tantas generaciones, y recibiendo en el trascurso del tiempo la sancion de los sábios, han llegado á elevarse á la categoría de máximas, de que no es lícito apartarse á los que toman sobre sí la tarea árdua, difícil y delicada de escribir la historia de un pais.

Partiendo del principio, de que el estudio de los hechos es la basa de la *historia*, debe procurarse ante todas cosas, cerciorarse de su esactitud, por los medios que sugiere una crítica ilustrada, consultando las fuentes mas puras, para estraer de ellas la verdad, y esponerlos despues en el lenguaje mas adecuado, para que puedan llegar á la posteridad sin cambio ni alteracion alguna: el discurso del historiador "debe parecerse á un "espejo fiel, que reproduce los objetos tales "como los recibe, que no los altera ni muda, "ni en la forma, ni en el color." [1] Mr. de Lamartine no se contenta con esto solo: la *imparcial veracidad* de la historia la hace consistir en "*la del juez que ve, ecsamina, y falla;*" reflejar simplemente los objetos no es, en su concepto, bastante, para que un trabajo de esa clase merezca el nombre de *historia;* esto sin embargo presupone la esactitud de los hechos, su verdad, su realidad, para lo cual se necesita esa *fidelidad* con que el objeto mismo se refleja en el espejo, y que debe ser el fundamento y punto de partida del juicio y fallo que debe pronunciarse.

El historiador ejerce, en efecto, una especie de *magistratura* [1], y así como para la recta administracion de justicia es necesaria una perfecta imparcialidad, que ni el interes, ni las afecciones personales, ni el respeto, ni el temor, ni consideracion de ninguna especie pueda quebrantarla; de la misma manera es indispensable en el historiador: "quiero, decia *Luciano*, que esté animado del deseo de decir la verdad, y que "no se halle espuesto á callarla, que nada "conceda al temor ni á la esperanza, que no "sea de ningun pais ni de ningun partido, y "que llame las cosas por su nombre sin inquietarse por la ofensa ó agrado que de "esto pueda resultar." [2]

Esta rectitud de ánimo y fortaleza de espíritu es lo único que puede dar á la historia toda su magestad y respetabilidad: cuando las pasiones no toman parte, cuando se hace resaltar el mérito y la virtud, aunque sean despreciadas y perseguidas; cuando se humilla y condena el vicio, aunque aparezca en las regiones superiores, en las clases mas distinguidas y bajo los colores mas seductores; cuando se huye, en fin, de toda vergonzosa debilidad, se obra con entereza y dignidad, y en todo prevalecen la verdad y la justicia; entonces la historia llega á merecer los hermosos títulos con que nos la presenta Ciceron. "El deber del analista, "dice Tácito, es no callar, sino dar á conocer las virtudes, y contener por el miedo

1 *Le Guide de l'histoire. Traité sur la manière d'écrire l'histoire, par Lucien, tom. I, pág.* 186.

1 *Oeuvres complètes de l'abbé Mably, tom. II. De la manière d'écrire l'histoire, pág.* 32. *Oeuvres de Volney. Leçons d'histoire, second séance, pág.* 563.

2 *Le Guide de l'histoire. Traité sur la manière d'écrire l'histoire, par Lucien, tom. I, pág.* 183.

"de la infamia y de la posteridad las malas "acciones y palabras." [1]

Al hacer todo esto, debe tener muy presente la mácsima que este mismo autor puso á la cabeza de sus Anales, "*sine ira et* "*studio:*" su integridad é imparcialidad quedarán de esta manera á cubierto de toda increpacion, y conquistará la confianza y respeto de la posteridad.

Su mérito subirá de punto si hace patente su amor á la verdad, buscando la esactitud hasta en los detalles con celo diligente, y con una paciencia llevada hasta el escrúpulo; pero no esa verdad seca y marchita, enterrada en los archivos; sino la verdad animada, que pinta los sucesos con todas sus circunstancias esenciales, [2] y á los personages con sus pasiones, sus costumbres y sus tendencias; si, penetrado del sentimiento de humanidad y de justicia, se le ve deponer con sinceridad lo que como testigo ha presenciado, y fallar con la integridad de juez sobre los hechos sometidos á su consideracion; si á las cualidades morales que debe reunir, se agrega esa inteligencia casi universal, ese cúmulo inmenso de conocimientos y alta capacidad que se requieren para escribir la historia en nuestros dias, conforme á los adelantos que se han hecho; si tiene ese tacto de escojer entre el número infinito de hechos, que se le agolparán, aquellos que por sus circunstancias notables merezcan sobrevivir y escapar del olvido; si en sus retratos y rasgos biográficos presenta las personas enteras, sin ocultar sus vicios ó defectos, ni atenuar sus virtudes ó buenas cualidades; si se muestra superior, como se ha dicho, al temor y á la esperanza, al ódio y á la amistad, llamando las cosas por su nombre sin cuidarse del agrado ó desagrado que esto pueda producir; si censura ó aplaude á los que llevan el timon de los negocios públicos, segun lo ecsijan sus acciones, sin consideracion alguna á las personas, teniendo presente al hacerlo, que no siempre aciertan, pero tampoco cometen faltas sin interrupcion; si se le ve reprender ó encomiar á sus amigos y enemigos con entera imparcialidad; si al calificar los hechos dudosos, no degenera en escepticismo, ni propende á la credulidad; sino que se guia por los dictados de una buena crítica, por la razon y la prudencia que aconsejan, que entre creerlo todo, negarlo todo, ó creer con su peso y su medida, debe uno decidirse por esto último; si al hablar de las personas evita el panegírico esagerado y la sátira maligna; si al aparecer en la escena un hombre estraordinario por sus virtudes, sus vicios ó sus talentos, ó que hubiere ejercido una grande influencia en el pais, cambiando su sér y su condicion social, dándole una nueva forma ú organizacion política, ó modificando ó destruyendo la que ecsistia, lo muestra tal como ha sido, y no se contenta con describir algunos rasgos de su vida, sino que se apodera de él desde su infancia, describe su juventud, lo sigue en su virilidad, y lo acompaña en su vejez, pintándolo no segun su imaginacion, sino segun sus hechos, que es lo que distingue la historia de la novela, usando de toques fuertes y de colores vivos, cuando sea necesario, sin lo cual los retratos no son ni pueden ser interesantes; si muestra esa noble independencia, que nada teme ni nada espera, que prefiere la verdad á la amistad, que procura agradar á la posteridad [1] mas bien que á

1 "*Quod precipuum munus annalium reor ne vir-* "*tutes sileantur, utque pravis dictis factisque ex poste-* "*ritate et infamia metus est.*" *Taciti annalium, lib. III,* § 65.

2 "*Sans les circonstances, les faits demeurent com-* "*me decharnés: ce n'est que l'esquelette d'un histoire.*" *Oeuvres complètes de Fénélon, tom. III. Lettres sur l'éloquence,* § 8, *pag.* 386.

1 *La divisa de la historia es* "*Posteri, posteri, ves-* "*tra res agitur.*" *Marmontel, œuvres, tom. IV, p.* 600.

los contemporáneos, que nada tenga de servil ni de adulador, y que sepa sobreponerse á las preocupaciones de los gobiernos y de los partidos; si califica con tino lo que deba decirse y lo que deba omitirse, sin ocultar nunca la verdad, ni dejar de decirla cuando sea necesario, [1] tratando la materia en el mejor estilo, y de la manera mas propia, segun su importancia y naturaleza; si al hablar de los acontecimientos, pone de manifiesto las causas particulares y los resortes secretos, muchas veces imperceptibles, que han influido en ellos, y decidido de la paz y de la guerra, sin dejar de hacer mencion de los tratados, y de los compromisos que contraen los gobiernos entre sí ó con los particulares, que afirman su poder ó lo hacen vacilar; si tiene cuidado de consignar los rasgos de sabiduría, moderacion, sencillez, modestia y desinteres, generosidad, beneficencia y grandeza de alma, integridad y firmeza en la administracion de justicia, fidelidad, amor á la patria, y desprecio de la gloria cuando no va acompañada de la justicia; si procura en fin, como dice el abate Mably, presentar una verdad moral y política en los acontecimientos que refiere, que es la regla que se propusieron *Thucidides*, *Salustio*, *Herodiano*, y el mismo *Plutarco;* [2] entonces puede estar seguro, que observando las reglas indicadas, llenará cumplidamente su objeto, y obtendrá el aplauso y aprobacion de todos cuantos conozcan y sepan apreciar tan altas cualidades.

---

1 "*Nam quis nescit, primam esse historiæ legem, ne "quid falsi dicere, audeat? deinde ne quid vere non au-"deat? ne quid suspicio gratiæ sit in scribendo? ne quid "simulatio? Cicero de Oratore II,* 15.

2 *Oeuvres complètes de l'abbé Mably, tom. XI. De la manière d'écrire l'histoire, seconde entretien, pág.* 115.

IV.

ÓRDEN Y MÉTODO CON QUE DEBEN TRATARSE LAS MATERIAS.

En la distribucion de las materias debe procurarse el órden y método mas perfectos, para dar interes á todos los cuadros que se tracen, cuidando muy particularmente que la relacion de los sucesos esté de tal modo encadenada, que los anteriores preparen á los posteriores, y se vean nacer los unos de los otros, presentándolos con interes, brevedad y claridad: así logrará el triple objeto de agradar, instruir, y hacer que se conserven con mas facilidad en la memoria; no olvidando que, siendo la verdadera historia de un pueblo la de su gobierno, sus leyes, su influentia sobre las costumbres, y la de éstas y aquellas sobre la felicidad pública, [1] todo debe estar convenientemente colocado, para que por medio de un análisis razonado se llegue á resultados generales, y á hacer palpables las consecuencias que resulten de ese conjunto de hechos que contiene la historia: esta multitud y diversidad de materias, y los conocimientos que es necesario poseer, para tratarlos de una manera propia y conveniente, es lo que hace difícil la buena ejecucion de este trabajo interesante: religion, legislacion, gobierno, derecho público y político, usos, costumbres, artes, ciencias, comercio, son los diversos objetos, como se ha indicado, á que deben relacionarse todos los hechos que se escojan, despreciando los que no sean dignos de darse á conocer. [2]

Volney establece cuatro maneras de tratar la historia: por órden de tiempos, que llama método *didáctico ó analítico;* por ór-

1 *Antoine Ferrand. L'Esprit de l'histoire. tom.* 1, *pág.* 18.

2 *Condillac, Oeuvres completes, tom.* 8. *Traité de l'art d'écrire, lib.* 4, *chap.* 3.

den de *materias*, que consiste en seguir un objeto cualquiera de arte ó ciencia, desde su orígen ó desde una época dada, para considerarlo sin distraccion en su marcha y progreso; y por la esposicion analítica de todo el sistema físico y moral de un pueblo, al que da el nombre de *analítico y filológico.* [1]

Las dos primeras han sido empleadas por la mayor parte de los historiadores: *Herodoto* adoptó el segundo; por eso su narracion se presta á tantos incidentes al hablar de los paises de que se ocupa: todo está en este método al arbitrio del historiador, y es por tanto susceptible de una variedad interesante: el tercero lo puso en práctica *Goguet* en su obra titulada: "Del orígen de las leyes, de las artes y de las ciencias:" el cuarto fué el que se propuso seguir el autor en su viage á la *Syria*, y el que con tan buen écsito vemos practicado por varios escritores modernos, entre otros por *César Cantú;* aunque éste mas bien ha usado de un *método misto*, como lo ecsigia el carácter de *universal*, que tiene su historia.

Procurando combinar los métodos *etnográfico y cronológico* se obtendrán los resultados mas ventajosos; porque así se tendrá una *historia biográfica* de cada pueblo, en que aparecerán todos los hechos y cosas mas interesantes, de las cuales podrá utilizarse lo que sea provechoso, y deducir las causas de su progreso ó decadencia; ella será, en una palabra, la pintura de la vida moral, intelectual y material del pueblo ó nacion á que se refiera.

Mas si el órden con que deben tratarse las materias es tan necesario para poner en relieve toda su importancia, y derramar sobre el conjunto de la historia cierto aire de gravedad y dignidad que haga resaltar el detenimiento y circunspeccion, y la integridad y sinceridad con que esté escrita; no lo es menos la manera de espresar todo cuanto comprenda: las diversas fases bajo que puede presentarse un mismo hecho, y las reflecsiones con que se acompañen, contribuyen poderosamente á su esclarecimiento, y á que la verdad quede establecida. [1]

El historiador no es ni poeta, ni orador: su estilo no debe ser, por consiguiente, ni tan florido, ni tan vehemente como el estilo poético y oratorio: no es la imaginacion ni la pasion las que deben dominar en él, sino la verdad simple, que tiene su color y su luz propia, y que no carece de fuerza y de calor. [2]

Una de las condiciones que debe tener es la de ser rápido en las narraciones, lacónico en las reflecsiones, y grande y fuerte en las descripciones y en los cuadros: [3] debe acomodarse á la materia y al objeto, y como estas son diferentes en la variedad que comprende la historia, diferentes deben ser tambien los tonos, colores y caractéres que tome para acomodarse á ellas. [4]

La diccion no puede, por consiguiente, ser igual siempre, ni uno mismo el estilo; [5] aunque deberá procurarse que la gravedad no dañe á la sencillez, el laconismo á la claridad, y la elevacion de pensamientos á la fácil comprension del conjunto y sus detalles mas interesantes, y que brille en ella

1 *Oeuvres complètes. Leçons d'histoire*, 6 *séance pág.* 584.

1 "*Le style est une partie esentielle dans l'histoire; il est presque inutile de bien penser* si on ne sait bien s'exprimer."

L'abbé Mably. Oeuvres complètes, tom. 19. *De la maniere d' écrire l' histoire, pág.* 214.

2 *Marmontel. Oeuvres complètes, tom.* 4. *Elémens de litterature, pag.* 601.

3 *Condillac. Oeuvres complètes, tom.* 10. *Traité de l'art d'écrire, liv.* 4, *chap.* 3.

4 *Marmontel, loco citato, pág.* 608 *y* 610.

5 *Flassan. Histoire générale et raisonée de la Diplomatie française, tom.* 1, *avant-propos, pág.* 18.

la magestad de *Tito Livio*, la brevedad de *Tácito*, la doctrina de *Maistre* y el modo de decir de *Scheller*. Debe evitarse toda verbosidad innecesaria, para que los conceptos no queden ahogados entre palabras: "nada hay mas agradable en la historia, dice "*Ciceron*, que la brevedad de la espresion, "unida á la pureza y claridad.[1]

La Harpe quiere que el historiador razone sin pesadez, cuente sin prolijidad, describa sin énfasis, y satisfaga á la razon con pensamientos, á la imaginacion con pinturas, y al oido con la diccion.[2]

Mas para esto es preciso que tenga ensanche y libertad en escojer lo mas adecuado al efecto; que no esté sujeto á una forma necesaria y precisa; [3] que el talento del escritor elija el punto de vista que mas le convenga segun su carácter, su época y su objeto especial; con tal de que la historia, con esas trasformaciones, no pierda uno de sus principales caractéres, que es el de decir la verdad, y la verdad interesante. [4]

V.

DEFECTOS QUE DEBEN EVITARSE AL ESCRIBIR LA HISTORIA.

Ajustándose á todas estas indicaciones, la obra que se emprenda aventajará en mucho á todas las de su clase, y el écsito será completo, si se procura ademas evitar los defectos condenados por la ciencia y el buen gusto, en que muchos han incurrido.

Uno de ellos es querer comprenderlo todo sin tino ni discrecion en las materias, ni consideracion al grado de interes que tengan: nada ha de haber supérfluo en la historia; solo debe contraerse á sucesos memorables y cosas de importancia, lo verdadero y lo útil; huir de la ecsageracion y cuidar que nada aparezca falso ni en la relacion ni en los hechos; la menor mentira altera su naturaleza; porque en vez de una historia solo se habria escrito una novela; debe sin embargo tenerse presente el *utile dulci de Horacio*, [1] para que la instruccion cautive mas el ánimo; así como tambien el *vœ victis* de Breno como regla de equidad, y el *semper magnœ fortunœ comes adulatio* de Veleyo Patérculo, para no incidir en este defecto.

Algunos procuran agradar mas que instruir, olvidándose que lo último es el fin principal de la historia, y que *Thucidides*, tan digno de imitarse, decia "*mas quiero desagradar diciendo la verdad, que agradar contando fábulas*.

Las prevenciones ofuscan y alteran la verdad, y no debe tenerse ninguna respecto de las personas de quien se habla; [2] antes por el contrario, ha de encomiarse el mérito y la virtud, cualquiera que sea la clase ó partido á que pertenezca el que las reuna; ésto solo le da un gran valor; porque es muy raro que la virtud sea reconocida y honrada por los contemporáneos, [3]

Condillac señala, como uno de los grandes vicios de la historia, ocuparse mucho mas en pintar á los hombres por sus malas

1 "*Nihil est in historia pura et illustri brebitate "dulcius.*"
Cicero. De clae. orat., n. 75.

2 *Cours de litterature ancienne et moderne, tom. 1, liv. 2, chap 2, sec. 1.*

3 *M. Villemain. Cours de litterature française, tom. 2, 28e leçon, pág. 74.*

4 *Oeuvres de Marmontel, tom. 4, pág. 593.*

1 "*Omne tulit punctum qui miscuit ustile dulci, "lectorem delectando pariterque monendo. Horacio, De arte paetica, 34.*

2 "*Virtutem incolumen odimus.*"
"*Sublatam ex oculis quærimus invidi.*"
Horat., lib. 3, od. 24.

3 *Michel Le-vassor. Réflexions sur l'étude de l'histoire et sur les devoirs de l'historien, tom. 1, pág. 150, de le Guide de l'hist.*

que por sus buenas cualidades: nada se dice de un pueblo mientras crece y prospera en la calma de un gobierno pacífico; y se apresuran á ocuparse de él, cuando por mezclarse en los negocios de sus vecinos, ó dejar que intervengan en los suyos propios, se crian dificultades y complicaciones graves; cuando hay de por medio guerras, revoluciones y catástrofes, cuando declina y se destruye: si algo se refiere de él, es poco, y no siempre lo bastante cuando tiene un desarrollo visible que le produce su bienestar y grandeza.

Los gobiernos que mejor se conducen son aquellos de quienes menos se habla, y si se conocen, mas es por el mal que por el bien que hacen: no se presentan muchas veces como célebres sino á los malvados; á los buenos, no es raro que, ó se les olvide, ó se les ponga en ridículo.

Algunos inciden en otro defecto, y es no hacer la pintura esacta de los hechos tales como han sucedido; sino que los amoldan á sus intereses y les dan el tinte de sus preocupaciones, cambiando de forma en su cabeza. "La ignorancia ó la perversidad lo "disfrazan todo." Un rasgo histórico, con solo estender ó restringir las circunstancias que lo acompañan, puede tomar diferentes fases; un objeto colocado en distintos puntos de vista, apenas parece el mismo; y sin embargo, nada se cambia sino el ojo del espectador; es por tanto un defecto, no atender ni ecsaminar bien todas las circunstancias, para no incidir en el error de asignar por causa de los acontecimientos la que no lo es, ó solo ha hecho en ellos un papel secundario.

Es tambien defecto capital no hacer otra cosa que fijar hechos, nombres, lugares y fechas, sin dar á conocer las causas lentas y progresivas que los han producido; lo mismo que el de pintar solo al hombre público sin seguirlo á su casa, á su gabinete, entre su familia, en medio de sus amigos; cuando así se hace, solo se nos presenta una parte de él; para conocerlo y juzgar con esactitud de sus cualidades personales y de sus acciones, es preciso verle por entero.

La inobservancia de las reglas para escribir la historia, constituyen otros tantos defectos. *Ciceron* reune muchas de ellas en pocas palabras: no atreverse á decir nada falso, ni temer decir la verdad; observar órden en los tiempos y en la descripcion de los lugares; hablar de las causas despues de los hechos, y en seguida de las consecuencias que produjeren; espresar si los efectos provinieron de la casualidad, sabiduría ó imprudencia; referir las acciones de los hombres grandes y eminentes, y describir su carácter, usar en fin, de un estilo fluidó, suave, y esento de aspereza. [1] Hé aquí lo que no se debe omitir, ó contrariar, para no caer en faltas que no podrian disimularse en un buen historiador.

Si se evitan cuidadosamente tales defectos y se observan las reglas indicadas, la historia será entonces como observa *Mr. Rollin*, una escuela de moral para todos los hombres; porque ella describe los vicios, quita la máscara á las falsas virtudes, destruye los errores y preocupaciones populares; disipa el prestigio encantador de las riquezas y de todo su vano esplendor, que deslumbra á los hombres, y demuestra con mil ejemplos mas persuasivos que todos los razonamientos, que nada hay grande y loable, sino el honor y la probidad. [2]

Lógrase ademas, que por medio de ese enlace que se da á los sucesos, y por la pintura de lo mas notable, se conozca el génio de la nacion; así ha llegado á descubrirse

1 *Ciceron. De orat., lib. II, cap. 15.*

2 *De la manière d'enseigner et etudier les Belles Lettres, tom. III. Avant-propos, pág. 5, tom. XXXII de sus obras, edic. de* 1803, *en Paris.*

por entre esos variados matices el amor á la gloria y á la patria en los *Persas;* el entusiasmo por las bellas artes en *Grecia*, y la energía de voluntad de los *Romanos*.

Antes de concluir este punto, creo conveniente dejar consignado por vía de epílogo lo que *César Cantú* ecsige tambien de un historiador: "desearia, dice, erudicion para ver, "esactitud para comprobar, discernimiento "para elegir, método para disponer, imagi"nacion para pintar, justicia para fallar, "buen ojo para no desvanecerse con el es"plendor del triunfo, profundo sentimiento "de lo verdadero, á fin de que cuando llegue "á engañarse, se conozca no ser culpable de "su corazon, y sí de su entendimiento."[1]

Otro escritor moderno, resumiendo muchas de las dotes de un historiador, quiere que sea sábio, de conocimientos profundos y variados; pero no como un pedante ó anticuario, sino como un filósofo: que esté saturado de una ciencia que ilumine al siglo y al pueblo cuya historia cuente, que esté imbuido en su poesía, en su política, en sus leyendas, en su estadística y topografia: que tenga esa imaginacion histórica y científica que sabe reorganizar las sociedades en medio de un caos de elementos esparcidos sin órden en las obras de los cronistas y bardos: que tenga estension y profundidad de miras, y el instinto de la ley y del órden; que sepa colocarse, en fin, y colocarnos en el foco en que todos los hechos políticos, militares, eclesiásticos y mercantiles tiendan á reunirse en un principio de *unidad social.*[2]

Bien se comprenderá que al hacer todas las indicaciones que preceden, no ha sido mi ánimo escribir un tratado sobre la manera de escribir la historia; sino solamente apuntar algunas máximas y doctrinas, y presentar muchas de las que se encuentran diseminadas en los buenos escritores; pareciéndome oportuno que antes de trazar el *plan* que debe seguirse al escribir la historia moderna de México, le precediesen algunas consideraciones sobre la importancia en general de este ramo de la literatura, y lo que debe tenerse presente por los que hayan de ejecutarlo, ó se dediquen á este trabajo, no obstante que es de suponerse en ellos, no solo la variedad de conocimientos y los estudios profundos que se requieren para que sea bien desempeñado; sino una noticia muy especial de todas las reglas que deben observarse en esta clase de composiciones, y que son el resultado del ecsámen detenido que muchos autores han hecho de los mas célebres historiadores antiguos y modernos.

Estas indicaciones, pues, servirán de un recuerdo útil: son la espresion sincera del deseo de que se acierte en esta materia, corrigiéndose los defectos que se notan en muchos de nuestros historiadores, supliéndose las omisiones que se advierten, y llenándose los vacíos que han dejado en sus obras.

Por lo demas, sabido es que *Ciceron* y *Quintiliano* han dado reglas para escribir la historia; *Luciano* lo ha hecho tambien mas particularmente, dividiendo su tratado en *crítica*, en la cual censura los defectos de los historiadores, y en *preceptos*, por medio de los cuales espone las cualidades que han de tener, y los deberes que han de llenar; de los cuales se deduce que deben decir la verdad sin debilidad, ser justos sin dureza, censores sin acritud ni calumnia, proponiéndose por objeto la verdad, por móvil el deseo de ser útiles, y por recompensa la estimacion de los hombres de bien y de la posteridad.

1 *Historia Universal, tom. I. Introd., pág.* 37.

2 *Artículo tomado del* Westminster Review, *é inserto en la* Revista enciclopédica de la civilizacion europea, etc., *dirigida y redactada por D. Patricio de la Escosura y D. Eugenio de Ochoa, tom. III, pág.* 29.

Polibio contiene sobre esto observaciones muy oportunas: *Patrici*, *Beni*, *Macardi*, *Silhon* y otros, han escrito tambien acerca de esta materia: el *P. Rapin* recogió lo mas importante: el arte histórico de Juan Vosio es notable; lo mismo que el método para estudiar la historia de *Linguet*, en que se encuentran indicaciones y advertencias de mucho peso.

Marmontel ha dado tambien á conocer las dotes de un buen historiador, fijando las reglas que deben servirle de guía, y censurando los vicios y defectos de muchos, aun de aquellos que mas nombradía han tenido. El abate *Mably* en su obra titulada "*De la manière d'écrire l'histoire*," ha reunido observaciones de la mas alta importancia, que pueden servir de norma para escribirla bien: sus preceptos y apreciaciones son el resultado del estudio detenido de los grandes historiadores de la antigüedad, del conocimiento profundo del arte y del buen gusto: en estas obras pueden inspirarse los que deseen desempeñar entre nosotros esta noble é interesante tarea con la instruccion del sábio, y la conciencia del hombre de bien.

VI.

NECESIDAD DE UNA HISTORIA GENERAL DE MÉXICO.

Asentados estos preliminares, fácilmente se concibe, cuán importante y necesario es, que entre nosotros los hombres ilustrados consagren todos sus esfuerzos á dotar á México de una *historia general*, en que recogiéndose todos los materiales que ecsisten, reunidos ya y ordenados algunos, dispersos otros, y muchos sepultados en los archivos, se escriba bajo un plan bien combinado, en que prevalezca la unidad de pensamiento, se eviten los errores en que hayan incurrido los que han precedido en esta honrosa y meritoria tarea, se corrijan los defectos de que adolezcan los diversos trabajos históricos que se han publicado, se llenen las grandes lagunas y vacíos que se advierten en muchos de ellos á la simple vista de su contenido, y se lleve la obra á su perfeccion con todo el ensanche que segun el sistema moderno ha de tener; de manera que presente en su conjunto un todo perfecto, en que no se eche menos nada de lo que debe contener la historia general de una nacion.

Cualquiera que tenga una ligera tintura de esta materia, conocerá que México todavía no posee una obra de esta naturaleza; pues aunque sobre las tres *épocas* en que puede dividirse su historia, á saber, la de todo el tiempo anterior á la conquista, la corrida desde que ésta se efectuó hasta la consumacion de su independencia, y la última que comprende todo el que ha pasado desde entonces hasta nuestros dias, tenemos varias historias y trabajos parciales de mucho mérito algunos, esto no constituye un todo completo, y visto el plan que se propusieron sus autores, las materias limitadas que trataron y el tiempo que abraza cada una de ellas, aun prescindiendo de varios defectos de que adolecen, no puede decirse con propiedad que ecsiste una historia general de México.

Esto no es una mengua, ni debe llamar mucho la atencion; porque esta clase de trabajos son la obra lenta del tiempo, y del concurso de muchas circunstancias: por lo regular están en correlacion con los pasos que se hayan dado en las ciencias, el tiempo que llevan de cultivarse, y el grado de mas ó menos adelanto en que se encuentren. *Quinientos años* se pasaron antes que los *Romanos* tuvieran historiadores, [1] y

1 *Voltaire, artículo sobre la* historia, *inserto en la "Enciclopedie, ou Dictionnaire de sciences, des artes, des "metiers etc.," mis en ordre par Mr. Diderot et D'Alembert.*

sus trabajos, hasta el tiempo de *Salustio*, tenian tal sequedad, que no puede decirse que llenaran las miras de obra tan grave, difícil y delicada. *Tiraboschi* asegura que hasta el tiempo de *Ciceron* no se habia visto una historia estendida, con elegancia;[1] ¡cuánto tiempo y cuántos esfuerzos fueron necesarios en Grecia para producir un *Thucidides* y un *Xenofonte!*

Si pues la historia antigua tardó tanto en llegar al grado en que nos la han trasmitido los grandes escritores de la antigüedad; si en las naciones modernas, no obstante los muchos años que llevan de ecsistir, son tan escasos los buenos trabajos de este género; si en Francia, nacion tan avanzada en cultura é ilustracion, despues de tantos escritores que se han ocupado de su historia, entre los cuales figuran hombres verdaderamente notables, como *Mezeray*, *Velly*, el P. *Daniel*, *Anquetil* y otros, creia *Agustin Thierry* que todavía no ecsistia una historia *fiel* y *verdadera* de esa nacion, y que era necesario escribirla, aprovechando las crónicas contemporáneas, y corrigiendo los defectos de que adolecian las que se habian publicado;[2] si en Inglaterra, á pesar de contar entre sus historiadores á *Rapin de Thoiras*, de mérito reconocido, y haber aparecido en ella un génio tan notable para los trabajos históricos, como *David Hume*, que desde la edad de 20 años dió á conocer lo que llegaria á ser en el mundo literario, y á quien *Villemain* prodiga grandes elogios, colocándolo á la cabeza de los historiadores de la escuela filosófica de su tiempo, y calificándolo en este género de escritos, lleno de elevacion, nobleza y elegancia; si á pesar de que su historia fué recibida con tanto aplauso y entusiasmo, todavía la tacha de falta de esactitud, llena de errores materiales y de otros defectos[1] y ya antes habia sido calificada muy desfavorablemente por un sábio y célebre escritor muy respetable, encontrándola diminuta en muchos casos, hasta reputarla solo como un bosquejo lleno do reflecsiones de una falsa política, y al autor poco instruido en puntos que no debia ignorar como historiador;[2] si en España, en fin, donde desde los tiempos antiguos han abundado las leyendas, los historiadores de sucesos particulares, y las crónicas, algunas muy detalladas y notables por su estension y acopio esquisito de noticias, hasta tomar el nombre de crónicas generales, como la de *D. Alonso el Sábio*, y donde á pesar de los trabajos de Ocampo, Morales y Zurita, no puede decirse que hayan tomado la forma de una historia propiamente dicha, sino hasta el tiempo del P. *Mariana*, á quien no obstante su notorio mérito, la elegancia y encanto de su estilo, las galas de su bello decir, su buena crítica é instruccion, que le grangearon el título de ilustre y docto historiador, se le tachaba lo poco que se ocupó de la historia antigua de España, y un escritor moderno cree que á su "Historia de España" no puede dársela otro título que el de crónica;[3] ¿qué deberá decirse de la de México, á pesar de los esfuerzos de algunas personas laboriosas que se han dedicado con celo á esta clase de trabajos, por solo el deseo de dar á conocer á su patria, y hacerle este servicio, y por el honor

1 "*Ma una storia distesa con eleganza non erasi* "*ancora veduta sino à tempo di Cicerone.*" *Tiraboschi, Storia della letteratura italiana, tom. I, part.* 2, *lib.* 3, *cap.* 3, § 1.

2 *Oeuvres de Mr.* Aug. Thierry. *Lettres sur l'histoire de France. Lettre première, pag.* 417.

1 *Cours de littérature française, tom.* 2, 28*e. leçon.*

2 *Jugements sur quelques historiens anciens et modernes, par Mr. l'Abbé Mably: estracto inserto en el tom.* 3 *de Le Guide de l'histoire, pag.* 108.

3 *Revista enciclopédica de la civilizacion europea, etc., tom.* 2, *pág.* 26.

y la gloria que de esto resultan? no es estraño, pues, que no tengamos todavía una obra completa en esta línea, y que en lo poco que se ha hecho, se noten faltas y defectos que solo el tiempo, y la diligencia y consagracion de nuestros hombres instruidos, podrán hacer desaparecer: "historia que no se haya "escrito varias veces, no puede ser perfecta," dice el abate *Hervàs.*[1]

En las que tenemos, como escritas por partes, en diversos tiempos y por personas distintas, falta unidad de pensamiento, de colorido y de accion, y por consiguiente, combinacion y uniformidad en el plan y su ejecucion: hay en ellas, ademas, como se ha dicho, muchas lagunas y vacíos, por no comprender todo lo que debieran, y omitir cosas que debian figurar en ellas; en general se nota en varias el no haber tenido presentes sus autores muchas de las reglas, que segun la doctrina de los escritores notables, antes citados, deben observarse en estos escritos, para que llenen cumplidamente su objeto.

Estos trabajos son, sin embargo, de mucho valor para nosotros, y sus autores altamente estimables; porque sin ellos no se sabria lo que fué este pais en los tiempos antiguos, no se conocerian muchas de sus producciones, sus elementos de vida, ni las riquezas é inmensos recursos que encierra en su seno, y se habria borrado ó alterado la memoria de los sucesos mas notables, y las diferentes fases por las que ha ido pasando hasta nuestros dias.

Pero lo que se ha hecho no es bastante; es preciso reunir lo mas memorable, lo mas importante, lo mas útil é instructivo, refundir y formar un solo cuerpo, bajo un plan mas estenso y mejor combinado, de todas esas historias parciales, purgándolas de los errores y defectos que contengan, y completándolas con lo que les falte, para lo cual puede sacarse mucho provecho de los estudios que se han hecho sobre nuestras antigüedades, de las crónicas inéditas que ecsisten, de varios trabajos aislados que se han publicado, de los escritos y papeles de los archivos públicos, y de las colecciones formadas por algunos particulares eruditos y curiosos, que saben apreciar esta clase de materiales: es una tarea larga y difícil, que tal vez escederá á las fuerzas de un solo individuo; pero que no por eso debe dejar de emprenderse. La conveniencia pública, la marcha de la civilizacion, el lustre de la nacion y los adelantos que se han hecho así lo ecsigen, especialmente en lo concerniente á los tiempos modernos.

Como México se ha regido durante cerca de medio siglo por un sistema de gobierno, en que cada una de las grandes fracciones de su territorio ha formado un todo completo, que ha tenido la vida de una nacion en todo lo relativo á su régimen interior, no puede omitirse, sin una imperfeccion muy remarcable, todo lo que de mas importancia presente cada una de esas porciones, á fin de que segun los hechos y acontecimientos que hayan de consignarse, y los tiempos y circunstancias, se combinen los *métodos etnográfico y sincrónico* á la vez, para darlos á conocer.

Si estuviera ya formada la *historia particular* de cada una de esas grandes porciones, y en ella se hubieran aprovechado las ventajas del primero de estos métodos, entonces se tendria ya en gran parte adelantado este trabajo, pues no habria mas que reunir en un cuadro general lo que ya se conociera de cada una de ellas, omitiendo solamente ciertos detalles y particularidades, que no debieran figurar en una *historia general*, y distribuyendo las materias de modo que na-

1 *Historia de la vida del hombre, tom.* 2, *Part.* 1, *lib.* 4, *cap.* 6.

da faltase, y resultara un todo completo y armonioso.

Así, la *historia general de México* vendria á ser el resúmen, el resultado de la reunion selecta, ordenada y bien distribuida, de todos esos datos y noticias interesantes; mas por desgracia todo está por hacer, nada de esto ecsiste, á escepcion de algunas *crónicas antiguas*, bien reducidas por cierto en lo concerniente al gobierno político y órden público, de ligeros *apuntamientos* y trabajos parciales relativos á varias localidades ó sucesos particulares, muy interesantes sin duda, pero muy escasos y diminutos, y de algunos rasgos ligeros y cortas indicaciones que aparecen de tarde en cuando en las historias que con pretensiones de *generales* se han escrito.

Se carece, por tanto, de trabajos formados ya y ordenados para una obra de esta naturaleza en todo su desarrollo.

De los datos estadísticos, de la historia de los lugares y ciudades, y de las biografias de los hombres notables, se forma la historia de los Departamentos ó Provincias, y de la de éstas resulta la *historia general* de una nacion. Por mucho tiempo tendrémos que contentarnos con trabajos imperfectos; pero que no por eso dejarán de ser muy estimables y de la mas alta importancia.

Ecsisten por fortuna entre nosotros, dos grandes centros de accion, que pueden cooperar muy eficazmente á la realizacion de esta grande obra: uno de ellos es la *Sociedad de Geografía y Estadística* por medio de sus *Juntas ausiliares*, establecidas ya en las principales poblaciones del pais, las cuales, si se ordenan bien sus tareas y se encaminan á este objeto, tan notablemente útil é importante, podrán reunir y proporcionar los datos y noticias necesarias al efecto; á manera de lo que hicieron los sábios de *San Petersburgo* respecto de la Rusia y la Tartaria, y los de la *Sociedad inglesa de Calcuta*, respecto de la India, la China y el Tibet.

El otro centro de accion es la "*Academia Imperial de Ciencias y Literatura,*" recientemente establecida en esta corte por decreto de 10 de Abril de este año, la cual, haciendo uso de los derechos y prerogativas que se le conceden en la base sesta para poder usar de las bibliotecas, museos, y colecciones del Estado y de los establecimientos de instruccion pública; pedir á estos informes, y hacer concurrir al intento de la Academia á todos los empleados, especialmente á los gefes de los diversos ramos del servicio público; podrá combinar los medios mas adecuados, para llevar á cabo con buen écsito ese pensamiento; tanto mas, cuanto que la segunda de las clases en que está dividida, es la *filosófico-histórica*, que comprende la filosofia, la historia y las ciencias anecsas.

Hay, ademas, para todo esto la circunstancia favorable, de que lo que ahora se haga en esta línea, tiene todas las probabilidades de ser mejor que lo que ha precedido, porque se trabaja con vista de obras ya formadas, de materiales reunidos con plan y método, con muchos datos que despues han ido adquiriéndose, y acrecentando los que ya ecsistian, y con los demas que se hallan dispersos, y que una mano hábil sabrá coordinar, darles algun órden, y sacar de ellos todo el fruto que contienen.

Así es como en todas las naciones ha ido perfeccionándose esta clase de obras: trabajos repetidos sobre un mismo asunto dan al fin los mas felices resultados; los que vienen despues se aprovechan de ellos, rectifican algunos hechos, descubren algunos errores, hacen diversas enmiendas, y se disipan así muchas de las nubes que ocultan la verdad, y

se llega á la perfeccion posible, aunque para ello sean necesarias algunas vigilias, y caminar por entre mil escollos y dificultades.

La consideracion de las dotes que debe tener el que se ocupe de este trabajo; el cúmulo y variedad de conocimientos que es preciso poseer, para entrar en los detalles de las costumbres y de las leyes, de las artes, de las ciencias, y de todo lo demas, para presentar ese cuadro lleno de movimiento, de gracia y de novedad de la vida humana; no debe arredrar, porque, aun cuando no se llegue á la perfeccion, se adelantará mucho, procurando acercarse á ella.

Verdad es que al fijar la consideracion en todo lo que se ha espuesto, y en las cualidades que ecsige *Ciceron* para un orador, y que se ha creido difícil encontrar reunidas, ciencia, facilidad, génio, estudios, y grandes talentos á la vez, así como las que constituyen un buen poeta, desfallece el ánimo, puesto que no son menores las que se necesitan en un *historiador*, y que es quizá mas raro, como ha dicho *Fenelon*, un escelente *historiador* que un gran *poeta*,[1] y podria decirse, que un buen *orador*.

Nada estraño es que al pensar cuan necesaria es, como se ha indicado antes, la pluma diestra de *Plutarco*, cuando se trata de contar las bellas acciones de los hombres notables, y el pincel enérgico de *Tácito* para arrancar la máscara al despotismo, y presentar el vicio y la tiranía con toda su deformidad y sus horrores, se siente caer la pluma de la mano, y abandonar toda empresa de esta clase; muy natural es que al tener que emplear como el primero una censura severa, pero justa, sobre los hombres poderosos é influentes manchados con abusos y con crímenes, que han hecho odiosa su memoria, se eche de menos toda la elevacion y fortaleza de ánimo que éste tenia; y que para saber hermanar, como él, la historia con la filosofía, hasta el grado de dejarnos lecciones de moral pública y privada de la mas alta importancia, al trazar la vida de sus hombres ilustres, no encuentre en sí ese conocimiento profundo de las pasiones y del corazon humano, que es tan indispensable al efecto: fácilmente se concibe que al ver la maestría con que el segundo describe en sus *Anales* los vicios y desaciertos de los que regian los destinos de *Roma*, haciéndonos entrever la ruina y desaparicion de ese poder y grandeza que fué el pasmo del mundo, y que parecia desafiar la accion del tiempo y de los elementos mas poderosos de destruccion, crea casi imposible, sin una gran preparacion, llegar á acercarse siquiera á estos modelos.

No será menos el desaliento al considerar, que una de las cualidades que dió á *Thucidides* tanta celebridad, fué el conocimiento profundo que tenia de los resortes secretos de la política; que sin la habilidad de *Polibio* en el arte de la guerra, no habria conquistado el lugar que tiene entre los historiadores; y que para lograr *Tito Livio* el renombre que alcanzó entre sus contemporáneos, y que ha pasado á la posteridad, hasta decirse de él lo que *Séneca* el retórico decia de *Ciceron*, á saber: que su espíritu era igual á la grandeza del *Imperio romano*, le fué preciso invertir una gran parte de su vida en adquirir esos vastos conocimientos, que le pusieron en aptitud de escribir la historia de *Roma* desde su fundacion hasta la muerte de *Druso* en Alemania; presentando el cuadro animado y sorprendente de esa gran nacion con los contornos tan acabados, con pinceladas tan

1 *Oeuvres complètes.—Leçon sur l'éloquence, tom.* 3, § 8, *pág.* 393.

1 Vossio *hablando de él, dice:* "*Nihil hoc scritore* "*est grandius atque uberius.*"—Vita Titi Livii *ex Gerardo Joh. Vossio. De historiis latinis, lib.* 1, *cap.* 19

maestras, y con rasgos tan notables, que escritores distinguidos no han vacilado, á pesar de los lunares que se han notado en él, en darle la primacía sobre todos los que le habian precedido, no obstante el mérito reconocido de muchos de ellos.

Es preciso, sin embargo, advertir que para esta obra no tiene uno que crearlo todo, que los fundamentos están echados, que hay trabajos anteriores que sirven de mucho provecho y utilidad; que las reglas para escribir la historia son hoy mas precisas, mas claras y conocidas; que abundan los buenos modelos, que pueden imitarse con gran ventaja; y que el poner mano en él usando de los medios mas adecuados para el buen écsito, es ya un mérito que no puede desconocerse: por poco que se haga y se adelante en la empresa, algo se aventajará; otros vendrán sobre las mismas huellas, y la llevarán á buen término.

El temor de incidir en algunos defectos involuntarios, y de no alcanzar completamente el fin propuesto, no es motivo suficiente para no emprender este trabajo: ningun historiador ha estado esento de ellos; aun en los mas notables se han encontrado sombras que empañan su lustre, y en muchos han sido bastante remarcables: esto es lo que aparece cuando con espíritu reflecsivo se pone uno á leer la historia, y el sentir de varios escritores: "Muy pocos historiadores hay, decia *Fenelon*, que estén "libres de *grandes defectos.*"[1]

Hay quien asegure que *Acurcio* habia corregido *cinco mil* faltas en *Ammiano Marcelino:* que *Lúcas de Holstein* descubrió *ocho mil* falsedades en los anales de *Baronio,* y que *Perizonio* notó varios errores en *Polibio, Tito Livio* y *Plutarco;* se sabe que el primero de estos últimos rectificó algunos sucesos contados por *Callisthenes;* y *Plutarco* hizo lo mismo con otros referidos por los que le habian precedido: *Suetonio* dice,[1] que *Asinio Pollion* asegura que gran número de los hechos citados por *César* en sus "*Comentarios,*" no son esactamente tales como los presenta.

Se acusa á *Quinto Curcio,* y con razon, dice *La-Harpe,* de muchos errores de fechas y de geografía; es menos esacto en todo que *Arriano,* que ha servido para rectificarlo.[2] De *Tito Livio* hicieron grandes elogios *Séneca, Plinio* y *Quintiliano,* y sin embargo, se han descubierto en él defectos, poca pureza en el lenguaje, demasiada credulidad en contar ciertos prodigios, y algunos errores en que incurrió.[3]

Todos saben cuán grande era el mérito de *Thucidides,* y sin embargo, le echan en cara dos defectos; ser demasiado conciso en su narracion, y demasiado estenso en sus arengas.[4]

El abate *Hervàs* ha señalado los errores en que ha incurrido en sólo siete renglones *Moshof* en su obra "titulada: "Polo-histor. "sive de notitia autorum et rerum,"[5] y muchísimos mas en otros lugares, á pesar de ser un escritor lleno de erudicion y de criterio.

Conocidas son las obras de *Lenglet du Fresnoy* sobre la historia, especialmente su "*Método para estudiar la historia, con un* "*catálogo de los principales historiadores,*" 7 volúmenes en 4°., de la cual hacen grande

1 *Oeuvres complètes, tom.* 3. *Lettres sur l'Éloquence,* § 8, *pág.* 384.

1 *Vida de César,* §. 64 *citado por Volney.*

2 *Cours de littérature ancienne et moderne, tom.* 1, *lib.* 3, *chap.* 1, *sec.* 1.

3 *Tiraboschi. Storia della letteratura italiana, tom.* 1, *Part.* 3, *lib.* 3, *cap.* 2, *pág.* 11.

4 *La-Harpe. Cours de littérature ancienne et moderne, tom.* 1, *lib.* 1, *chap.* 1, *sec.* 1.

5 *Historia de la vida del hombre, tom.* 2, *cap.* 6, *art.* 1.

elogio algunos autores; y sin embargo, solo en sus *tablas cronológicas* se notaron *ochenta yerros*. [1] En muchas de las historias de Francia se ve, segun *Thierry*, al lado de la mas grande verdad cronológica, la mas grande falsedad histórica. [2]

No es, pues, motivo de demérito, que no tengamos todavía una *historia general de México*, y que haya errores, imperfecciones, faltas y defectos en nuestros historiadores, ni debe servir de retraente poderoso para escribirla que puedan resultar algunas, siempre que no sean intencionales, ó efecto de desidia ó descuido vituperable, y se hayan puesto los medios que sean posibles para evitarlas.

VII.

PRINCIPALES HISTORIADORES DE MÉXICO.

En cinco clases pueden dividirse los primeros historiadores de México; unos que solo se ocuparon de los tiempos anteriores al descubrimiento del *Nuevo Mundo* y á la conquista de estos paises: otros á los sucesos relativos á esta principalmente: algunos á lo que se siguió despues durante la dominacion del gobierno español; unos pocos, que tomando los acontecimientos desde el año de 1808, por los sucesos de España, ó 1810, en que se inició aquí el movimiento de independencia, los han ido siguiendo hasta nuestros dias, y otros en fin, que se han limitado á sucesos ú objetos particulares.

Entre los primeros son notables:

El *R. P. José de Acosta*, de la Compañía de Jesus: su "*Historia natural y moral de las Indias*," impresa por la primera vez en Sevilla en 1539, segun Clavijero [1] y en 1590 segun el P. Niceron, [2] reimpresa en Barcelona en 1591, y traducida en los principales idiomas de Europa, en francés, italiano, inglés y aleman, aunque con defectos y errores que despues han ido corrigiéndose, contiene muchas noticias interesantes, de que se han aprovechado los escritores de las cosas de América.

Acosta vistió el hábito de la Compañía de Jesus de edad de 14 años; hizo una carrera lucida; vino á América en 1675, permaneció en ella 17 años, durante los cuales tuvo ocasion de instruirse en las cosas de este continente, ecsaminando por sí muchas de ellas todo el tiempo que permaneció en el Perú y en México, y procurándose informes esactos de los hombres prácticos y entendidos de estos reinos, versados en el gobierno, ritos y ceremonias de los indios, sus usos y costumbres, y en las guerras, hechos y sucesos notables, de que sacó gran provecho para escribir su obra: en lo relativo á Nueva-España, se aprovechó, segun *Antonio Leon*, [3] de dos manuscritos del *P. Durán*, lo que parece confirmado por lo que insinúan *Torquemada* [4] y *Dávila Padilla*, [5] punto de que se hizo cargo el Sr. G. Icazbalceta en el artículo biográfico del *P. Acosta*, que escribió y se halla inserto en el "*Diccionario Universal de Historia y Geografía*," obra dada á luz en España y aumentada para su publicacion en México con noticias históricas, geográficas, estadísticas y biográficas, &c., México 1853.

1 *Memoires de Trevoux. Aout* 1744, *p.* 1554.

2 *Oeuvres. Lettres sur l'histoire de France, lettre* 1, *pág.* 412.

1 *Historia antigua de México, tom. I, pág.* 19.

2 *Memoires pour servir à l'histoire des hommes illustres etc., tom. XXX, pág.* 62.

3 *Memoires pour servir à l'histoire des hommes illustres dans la Republique, des lettres etc., loco cit.*

4 *Mon. Ind. tom. II, pág.* 120 *y* 127.

5 *Hist. de la fund. y dic. de la Prov. de Santiago de México, pág.* 814.





Esta obra del *P. Acosta* que escribió parte en el Perú, esto es, los dos primeros libros, y los demas en Europa, segun aparece en el proemio de la edicion italiana de *Gallucci Saldiano* de 1596, fué estimada y citada con elogio, especialmente en el tiempo de su aparicion, en que se leia y buscaba con tanta avidez todo lo que daba á conocer el mundo de Colon: trasladándonos á aquellos tiempos, era en efecto merecido este elogio, por la variedad de materias que trata, y las investigaciones en que entra; siendo innegable la ventaja que desde luego produjo de ser uno de los que abrieron la carrera á los que despues se ocuparon de las mismas materias.

Acosta nació en Medina del Campo en España, hácia el año de 1539, y murió en Salamanca el 15 de Febrero de 1600, á los 61 años de edad.

El *R. P. Fr. Bernardino de Sahagun*, tuvo la ventaja de poseer el conocimiento de muchos de los idiomas que se hablaban en esta parte de nuestro continente, especialmente la lengua mexicana, que supo con tanta propiedad, segun *Betancourt*, [1] que nadie hasta entonces le habia igualado; residió aquí mas de *sesenta años*, y pudo acopiar muchas noticias curiosas, aprovecharse de las tradiciones que se encontraban diseminadas, consultar, como en efecto lo hizo, con muchos ancianos hábiles y personas instruidas de las cosas de este pais, registrar por sí mismo los monumentos que aun estaban en pié, y recojer los restos de la civilizacion indígena, que se escapaba con la aparicion de la nueva raza, é invasion que sufrian estas comarcas.

Su "*Historia general de las cosas de Nueva-España,*" que escribió en doce libros que forman dos volúmenes, fué publicada el año de 1829 con notas y suplementos por *D. Cárlos María de Bustamante*, despues de mas de dos siglos que sus manuscritos permanecieron olvidados, sepultados en la biblioteca de los PP. Franciscanos de Tolosa en España, hasta que las indagaciones de D. Juan Bautista Muñoz las descubrieron y desenterraron: noticioso Lord Kingsborough de su mérito y del tesoro de noticias que contenia, consiguió una copia que publicó en 1830; el brigadier *D. Diego García Panes* habia logrado otra copia, que fué la que sirvió para la impresion que se hizo en esta capital.

Esta obra es la mas autorizada en todo lo relativo á la religion, ritos y fiestas de los mexicanos: los medios que puso en práctica para cerciorarse de la esactitud de los datos y noticias que recogia, y el ecsámen reiterado á que sujetaba todos sus trabajos, le dan un grado tal de autoridad y confianza, que dificilmente podrá encontrarse en otro autor.

De los doce libros en que está dividida toda la obra, solo el último se ocupa de la conquista; los once primeros tratan de la mitología, ceremonias religiosas y demas instituciones sociales de los aztecas, de lo cual da una idea suscinta en la *Introduccion* del primer libro.

Torquemada se aprovechó de esta obra para escribir la suya: en materia de antigüedades, es preciso confesar que contiene noticias tan esquisitas, que solo pudieran haberse reunido en fuerza de mucho trabajo y diligencia, y con esa esactitud, constancia y eficacia que tanto distinguieron al autor, logrando presentarlas depuradas de todos los errores y alteraciones de que habrian adolecido sin las precauciones que tomó para evitarlas.

El *P. Sahagun* vino á México en 1529, y murió aquí en el convento de su órden el 23 de Octubre de 1590.

1 *Menealogio franciscano, 4o., pág.* 118.

El *R. P. Fr. Juan de Torquemada:* su obra titulada "*Monarquía indiana,*" impresa en Madrid en 1614 en 3 tomos en folio, segun el P. Clavijero, [1] y segun D. Nicolás Antonio, publicada por la primera vez en Sevilla en 1615; [2] aunque de una erudicion supérflua en mucha parte, y á veces empalagosa, es de un mérito indisputable: tardó *veinte años* en escribirla; tuvo, como *Sahagun*, la ventaja de entender bien la lengua mexicana; consultó para formarla muchas pinturas mexicanas, tezcucanas, y otras muchas, y varios manuscritos importantes, entre otros la obra de este autor, que permanecia inédita, y de que se procuró una copia, así como las de los *PP. Fr. Toribio Motolinia, Fr. Diego Mendieta y Fr. Andrés de Olmos* [3] y se aprovechó de todas las noticias tradicionales y conocimientos que pudo adquirir durante mas de *cincuenta años* que trató con los indios y estuvo en estos paises: desechó muchas fábulas, corrigió muchas equivocaciones y procuró averiguar la verdad con diligencia; *Clavijero* lo considera en muchas cosas falto de memoria, de crítica, y de gusto, pueril en sus narraciones, y con grandes contradicciones especialmente en la parte cronológica, [4] *Prescott* lo trata de supersticioso, le echa en cara las muchas citas de la *Sagrada Escritura* que aglomera en su obra, y el haber incurrido frecuentemente en *groseros errores,* [5] mas á pesar de estos defectos, muchos de ellos disculpables, el primero de los autores citados le atribuye en su composicion, aplicacion y diligencia, y confiesa que se hallan en ella muchas cosas preciosas que en vano se buscarian en otros autores; el segundo lo juzga dotado de *integridad*, y dice terminantemente que pocos guias se encontrarian mas seguros que él, cuando quiera seguirse el hilo de la verdad histórica tomándola desde su orígen.

No es de estrañarse que se encuentren muchas faltas; él mismo así lo presentia; [1] pero dice al mismo tiempo, que los trabajos de los PP. de la órden le movieron á escribir su obra [2], y que juntó y confrontó papeles *con mucha fatiga de su entendimiento é imaginacion*, investigando la verdad de personas fidedignas y sacando relaciones y testimonios *ciertos de escribanos y archivos de monasterios,* [3] y esta confesion sincera y esta laboriosidad dan á su trabajo un peso y autoridad que no siempre se encuentran en los de otros escritores.

En esta obra se dan á conocer las instituciones políticas, religiosas y sociales de los mexicanos desde sus primeros dias; de manera que en materia de antigüedades es de mucho mérito, y en su tiempo la mas completa de cuanto se conocia hasta entonces: ha sido esplotada por casi todos los que han escrito de las cosas antiguas de México.

Se quiso poner en duda si *Torquemada* era el verdadero autor de la *Monarquía indiana.* Betancourt, refiriéndose al *P. Fr. Juan Bautista,* dice que el *P. Mendieta* fué quien la escribió, y que vino á dar á manos de *Torquemada* y la imprimió en su nombre. [4]

Este punto, que ha sido objeto de discucion entre algunos hombres de letras, está ya aclarado: la obra escrita por el *P. Men-*

1 *Hist. antig. de México, pág.* 23.

2 *Bibl. Nov. Matrit.* 1783, *tom. II, pág.* 787.

3 *Mon. ind. tom. II, lib.* 11, *cap.* 27 *y tom. III, lib.* 6, *cap.* 29 *y lib.* 20, *cáp.* 73.

4 *Hist. antig. de México, tom. I, pág.* 23.

5 *Hist. de la Conquista de México, tom. I, cap* 2, *pág.* 85.

1 *Mon. ind., tom. I, Prol. gen.*

2 *Id. loc. citat,*

3 *Id. id.*

4 *Crónica de la Prov. del Sto. Evangelio de México. Menealogio franc. pág.* 46.

dicta se titulaba *Historia eclesiástica indiana*, sobre la venida de los doce primeros religiosos á Nueva España;[1] esta fué la que tuvo en su poder *Torquemada*, y se aprovechó de mucha parte de su contenido, "en "especial, como él mismo confiesa, en las "cosas de conversiones de estas gentes in-"dianas," así como lo hizo tambien de los escritos de otros padres, como se ha visto; pero esto no prueba que él no sea el autor de la *Monarquía indiana*, que es un monumento honroso de saber y de laboriosidad. *D. Nicolás Antonio*,[2] *Leon Pinelo*,[3] y *D. Juan Solórzano*,[4] lo reconocen como autor de la citada obra.

D. Francisco Javier Clavijero. Historia antigua de México, sacada de los "mejores historiadores españoles y de los "manuscritos y pinturas antiguas de los in-"dios," etc., publicada en italiano en Ciena en 1780, y traducida al español por D. José Joaquin Mora, Lóndres, 1826, 3 vol.,[5] es de una superioridad notoria sobre todas las que le habian precedido; cualquier elogio que se haga de ella es corto, y no corresponderia bastante á su mérito sobresaliente: es la obra mas completa que poseemos de este género, y el que con mas órden, método y claridad trató las materias en un estilo correcto, fluido y ameno: reunió en un cuadro bien trazado lo mejor que encontró en todos los demas historiadores, rectificó la cronología, vindicó á los americanos de los conceptos y rasgos depresivos con que los pintan *Robertson*, *Raynal y Paw*; corrigió muchos de los errores é inesactitudes que se encuentran en las obras de los escritores que tuvo á la vista para componer la suya: muestra una riqueza de erudicion, una crítica tan ilustrada para juzgar de todo, y un conocimiento tan estenso y tan esquisito de las cosas antiguas de México, que dan á su obra en su conjunto el primer lugar entre todas las de su clase: tenia la ventaja de conocer con alguna perfeccion los idiomas mexicano, otomí y misteco y otros dialectos indios.

Nació *Clavijero* en Veracruz, el 9 de Setiembre de 1731, y murió en Bolonia el 2 de Abril de 1787, á los 55 años, 6 meses 22 dias de edad. México se honra con haber tenido un hijo tan ilustre en la ciencia y de cualidades tan eminentes.

D. Antonio de Herrera y Tordecillas. "Historia general de los hechos de los cas-"tellanos en las islas y tierra firme del mar "Océano, ó Décadas de la historia de Amé-"rica," reimpresa en Madrid en 1730. Aunque el objeto principal que se propuso en esta obra fué dar á conocer las hazañas de los españoles, iniciadas con el descubrimiento del nuevo mundo; como es tan variado en las noticias que contiene, hace descripciones interesantes de muchas partes de este continente, y habla de ritos y costumbres de sus antiguos habitantes, y otros puntos de su historia antigua, no he vacilado en hacer mencion de él en este lugar.

El empleo de *cronista mayor de Indias* que obtuvo de Felipe II en 1596, lo puso en aptitud de poder esplotar todos los documentos oficiales y demas papeles importantes encerrados en los archivos públicos; esta circunstancia, y la de haberse aprovechado de las noticias recogidas, reunidas y ordenadas con diligencia por otros autores, dan á su obra bastante mérito, á pesar de los muchos errores é inesactitudes que contiene, y que era de suponerse en un trabajo tan estenso, y sobre cosas nue-

1 *Betancourt, Menal. franc. pág.* 140.

2 *Bibl. tít.* 1, *fol.* 605.

3 *Bibl.* 17, *fol.* 102, *tít.* 20, *fol.* 114.

4 *De jur. ind. tom.* 2, *lib.* 2, *ap.* 5, *n.* 11.

5 *Hay otra traduccion de mucho mérito hecha por el Illmo. Sr. Vazquez, obispo de Puebla.*

vas y poco conocidas: para escribirla tomó mucho de *Acosta*, *Gomara*, y especialmente de *D. Fr. Bartolomé de las Casas*, de quien se asegura copió capítulos enteros con las modificaciones en el estilo y en la sustancia, que creyó conveniente hacer segun las opiniones que profesaba, y el juicio que habia formado de algunos de los hechos que refiere.

Esta obra, aunque escrita con elegancia y con la facilidad y soltura de un buen hablista español, tiene el defecto de casi todas las *analistas*, de mezclar en la narracion sucesos diversos, de encerrarse dentro de ciertos límites, y sacrificar á la simple relacion de los hechos otros puntos de importancia, que nunca deben omitirse, cuando se quiere dar á la historia todo el ensanche que debe tener. Sin embargo de todo esto, su obra ocupa un lugar notable entre las de los historiadores de América.

Herrera nació en Cuellar en 1549, y murió en 1625. *Feller* [1] le da al morir sesenta años, lo cual no puede ser, si se le supone nacido en la fecha indicada por otro autor.

D. Lorenzo Boturini Benaduci. El título de su obra "Idea de una nueva historia general de la América Septentrional," Madrid 1746, indica que no es mas que el bosquejo de la que debia escribirse con el grande acopio de datos, noticias, mapas y manuscritos que con tanta fatiga, diligencia y trabajo habia recogido: lo poco que contiene, sin embargo, es interesante y digno de figurar en cualquier trabajo de mérito, destinado á dar á conocer las cosas antiguas de América.

D. Mariano Veytia. Para escribir su "Historia antigua de México," publicada con varias notas y un apéndice por el C. F. de Ortega, México, 1836, tuvo la fortuna de poder hacer uso de todos los *archivos*, por la decidida proteccion que para la composicion de esta obra le dispensó el rey *Carlos III*, y de los muchos datos y noticias interesantes, que le ministró Boturini, de las que él procuró recojer con decidido empeño en sus viages en todos los lugares donde presumia que podia encontrarlas: véase en ella un método bien combinado para dar claridad á todas las materias que trató, y una diccion fácil y sencilla: coincidió en muchos puntos capitales con *Clavijero*, sin haberse comunicado sus ideas, ni aun conocídose siquiera personalmente: ambos se ocuparon á un mismo tiempo, y á larga distancia el uno del otro de escribir la historia de México; *Clavijero* en Bolonia, y *Veytia* en México: contiene noticias de mucho mérito: abraza un largo periodo desde la llegada de los primeros habitantes de la tierra de *Anáhuac*, llamada despues *Nueva-España*, hasta los tiempos del emperador *Netzahualcoyotl* á mediados del siglo XV: traza las emigraciones de las primeras razas, las glorias de las dinastías tezcucanas, y el sistema cronológico de las aztecas; dió precision á sus ideas y espuso con claridad sus conceptos: las notas y el apéndice de *Ortega* han hecho aclaraciones y llenado muchos huecos, especialmente el que resultaba desde el punto en que dejó *Veytia* su historia, que no pudo ya concluir, hasta el sitio y toma de México, y muerte de *Quauhtemotzin*.

Veytia nació en la ciudad de Puebla el 16 de Julio de 1718, y murió en Otumba el 23 de Abril de 1793.

Prescott reputa esta obra como la mas importante de estos últimos tiempos sobre la historia antigua de México, [1] D. Fernando Ramirez cree que es la mas completa

1 *Dic. historique, tom. IV.*

1 *Hist. de la conquista de México, tom.* 1, *cap.* 1, *pág.* 13.

que sobre esto poseemos, por su método y el buen gusto en la eleccion de las materias. [1]

Cerraré este catálogo de historiadores con el Baron *Alejandro de Humboldt*, que con sus sabios y luminosos escritos sobre antigüedades de América, especialmente con su obra titulada *"vnes des cordilliers et monumens des peuples de l' Amerique,"* Paris, 1814, 2 vol., ha contribuido tanto á ilustrar la historia de estos paises; así como las espediciones del capitan *Dupaix* [2] y la coleccion de *Lord Kingsborough*, [3] sin hacer mencion por ahora de *Toribio de Benavente*, ó *Motolinia*, *Olmos*, *Ponce*, y otros que me reservo incluir en un catálogo, con qué terminará esta memoria, para no darle demasiada estension, si escribiera un juicio crítico sobre cada uno de ellos, por muy lacónico que me propusiera hacerlo.

Respecto de los historiadores de la segunda época, segun la division que antes se ha hecho, tenemos á D. *Francisco Antonio Lorenzana*, antiguo arzobispo de México, que publicó la obra titulada "Historia de "México escrita por su esclarecido conquis- "tador Hernan Cortés, aumentada con otros "documentos y notas." Nueva York, 1828 [4] Este autor tiene el mérito de haber reunido en un solo cuerpo las cartas dirigidas por *Hernan Cortés* á Carlos V, dándole cuenta de la conquista de México, y consignando en su relacion multitud de datos preciosos y noticias interesantes, que hacian resaltar todo el valor é importancia de lo que se habia ejecutado: el fondo, pues, de la obra, lo constituyen las espresadas cartas; pero ademas de reunirlas en un solo cuerpo, hay que añadir la circunstancia de haberlas enriquecido con notas é ilustraciones muy oportunas, y con el aumento de otros documentos, y el contener la edicion citada la *"noticia histórica de Hernan Cortés,"* pieza muy interesante, en la que con maestría y laconismo se encuentran reunidos los rasgos mas notables de este conquistador, que llenó al mundo con su fama; y ademas otras noticias relativas á la historia de México: no siendo de menos importancia el haberse añadido, en algunas de las ediciones que se han hecho, las figuras del año mexicano, las de algunos caractéres y geroglíficos, y las pinturas que representan los tributos pagados por varias ciudades del *Imperio.*

Lorenzana nació en Leon de España el 22 de Setiembre de 1722. En su tiempo, siendo arzobispo de México, se celebró el cuarto concilio mexicano, obtuvo la púrpura cardenalicia, fué arzobispo de Toledo, y murió en Roma el 17 de Abril de 1820: á su muerte se le suponian 82 años de edad: [1] si esto es cierto debe haber algun error en las fechas antes citadas.

D. Francisco Lopez de Gomara "Historia de las Indias," Zaragoza 1552. Aunque este autor, á pesar de no haber estado nunca en América, en su calidad de capellan de Hernan Cortés, tuvo ocasion de imponerse de los acontecimientos que refiere de boca de este mismo, y de muchos de sus compañeros mas inmediatos, y se aprovechó tambien de los datos que le ministraron los religiosos que en aquel tiempo se ocu-

1 *Suplemento á la hist. de Prescott, tom.* 2, *Introduccion, pág.* 7.

2 *"Antiquités Mexicaines. Relation des trois expéditions du capitain Dupaix ordonés de* 1805, 1806 *"et* 1807 *, pour la recherche des antiquités du pays, "&c. &c., Paris,* 1834.

3 *"Antiquities of Mexico compresing, fac simils, of ancient mexican printings and hierogliphs, &c. &c. London* 1830.

4 *El historiador propiamente dicho, como se ve por el título es el mismo Hernan Cortés.*

1 *Diccionario universal de hist. y geog., &c.*

paron en la conversion de los indios, se le tacha de inesacto en algunas cosas, y de falto de imparcialidad en otras por el empeño de enaltecer á Cortés, rebajando no poco la gloria de sus cooperadores en la árdua empresa que acometió y llevó á término: vemos, en efecto, que *Herrera y Torquemada* hicieron varias rectificaciones, y que *Bernal Díaz del Castillo*, testigo de vista de lo que refiere, se propuso en su obra enmendar los errores en que incurrió. [1]

Su trabajo lo dividió Gomara en dos partes; destinó la primera á dar á conocer muchas cosas notables del Nuevo-Mundo bajo el título de "*Hispania Victrix*, Historia de las Indias," y la segunda á contar todo lo relativo á la conquista de México, comprendidas ambas bajo el título de "Historia general de las Indias."

Como una de las primeras publicaciones que se hicieron sobre el Nuevo-Mundo, fué tambien, como la obra del padre Acosta, acogida con aplauso y leida con sumo interes: no agradó al gobierno, y fué mandada recojer por real cédula de 17 de Noviembre de 1553, y llevados los ejemplares al consejo: este autor tiene igualmente el mérito de haber sido de los primeros que hablaron de las fiestas, ritos, leyes y cómputo de tiempo de los mexicanos: su estilo es fluido y natural y no carece de cierta elegancia. *Clavijero* califica su historia de "*sensata y curiosa*" [2] *Muñoz* la reputa como "*la primera digna de su título*," y del autor dice que tenia "*doctrina y estilo:*" [3] D. Fernando Ramirez lo considera "*un historiador de grande mérito....*" y una fuente histórica que "*será siempre leida y meditada por todo el que quiera adquirir un sólido conocimiento de la historia de México*". [1]

1 *Historia verdadera de la conquista de Nueva-España, Paris* 1537, *tom. I, Prol.*

2 *Hist. antigua de México, tom, I, pág.* 13.

3 *Hist. del Nuevo-Mundo. Prol., pág.* 13.

En algunas ediciones de esta obra se notan alteraciones en el testo, sustanciales muchas de ellas, especialmente en la edicion hecha aquí en 1826, segun aparece del artículo erudito del Sr. Ramirez antes citado: ha sido digno de mucho aprecio que haya sido publicada en la "Biblioteca de autores españoles," en el tomo 22, entre los "Historiadores primitivos de Indias," imprenta de Rivadeneira, Madrid 1852.

Bernal Díaz del Castillo. "Historia verdadera de la conquista de Nueva España," Madrid 1632: su mérito ha sido generalmente reconocido, y estimada su obra, no por erudicion ni elegancia en el estilo, que antes por el contrario carece de adorno y es desaliñado; sino por su veracidad y franqueza, por su sencillez y claridad, y por los muchos detalles y particularidades que contiene, y tanto contribuyen á dar á conocer y á aclarar muchos hechos de la conquista, en que él fué uno de los actores: combate á Gomara manifestando los errores é inesactitudes en que habia incurrido; y parece que esto y la parcialidad con que dicho autor refiere algunos sucesos le indujeron á escribir su obra; idea que le ocurrió cuando se hallaba en su encomienda de Chamula, pueblo del que ahora es Departamento de Chiapas, que se halla á una legua de la capital; aunque como dice *Robertson*, [2] "es "uno de los libros mas curiosos que pueden "leerse," y está escrito con candor é interesante prodigalidad, echó en olvido algunas cosas, que no debian haberse omitido.

1 *Dic. univ. de hist. y de geog. &c., artículo Chimalpam.*

2 *Hist. de la América, tom.* 3, *nota* 1, *pág.* 328, *Edic. de Burdeos,* 1827.

El capitan *Gonzalo Fernandez de Oviedo y Valdés.* "Historia general y natural "de las Indias, islas y tierra firme del mar "Océano." Madrid 1851. Desde el año de 1535 eran ya conocidos los trabajos de este autor: la primera parte de su *historia* tuvo una lisongera y universal aceptacion; alentado con tan buena acogida, continuó con teson y constancia sus tareas, iniciadas desde el año de 1514 en que vino por la primera vez á las Indias, junto con *Pedrarias:* dotado de un talento reflecsivo y observador, é infatigable investigador de lo mas notable, consignó en su obra noticias curiosas é interesantes que ponian de manifiesto los misterios y encantos del Nuevo-Mundo, sus admirables y espléndidas producciones, sus riquezas y las prodigiosas virtudes de algunas de sus plantas, las costumbres de sus habitantes y sus cualidades morales, su religion con sus ritos y ceremonias, la descripcion pintoresca de sus rios, lagos y montañas, y el noble esfuerzo de los primeros navegantes que se lanzaron en medio de las olas del Océano y descubrieron tan hermosas comarcas: esta historia, que hoy tenemos ya completa, merced al empeñoso afan con que la *Academia de la historia* de España procuró buscar y sacar á luz los *manuscritos* del autor, es el fruto de sesenta y cinco años de observaciones y tareas; y aunque contiene errores, y hay falta de cohesion y enlace en la narracion de los descubrimientos y conquistas, y el estilo es tan sencillo y candoroso que raya á veces en llaneza, no puede negarse que encierra noticias abundantes de todas clases, que rectificó varias de las inesactitudes en que habia incurrido *Pedro Mártir de Anglería* en su obra "*De orbe novo,*" siendo de notarse que haya tenido bastante entereza de ánimo é imparcialidad para dar en rostro á los conquistadores con sus rencillas, su conducta censurable bajo varios aspectos, su codicia, su dureza y crueldad, mostrando en varios casos la espiacion al lado del crímen, como justo castigo de tal proceder. *Fr. Bartolomé de las Casas* le censura sin embargo fuertemente, y aunque para juzgarle es preciso trasladarse á los tiempos en que escribió, se encontrarán sin embargo cosas en que una crítica y un fallo imparcial no podrán tal vez justificarlo.

Antonio de Solís. "Historia de la Conquista de México, poblacion y progresos de "la América Septentrional, conocida por el "nombre de Nueva-España, &c." Madrid 1684. Este autor, que procuró sacar de los hechos de los españoles en las Indias el partido mas favorable, para fundar para sí una fama literaria imperecedera, escogió la parte mas notable y brillante de ellos, que fué la *Conquista de México:* no se engañó; su obra sobre este asunto le dió mucha celebridad, colocándolo entre los escritores mas ilustres de aquella época; aprovechó de ese episodio brillante lo mas sobresaliente y digno de trasmitirse á la posteridad, y lo dispuso con tal arte y dió á su narracion un colorido tan esplendente, que escita grande interes, y mueve el ánimo del lector en el sentido que él se propuso hacer prevalecer. *Morerí* dice que era generalmente estimada y de las mejores de esta clase escritas en español; [1] *Mayans* hace grande elogio de él.

En una de las *biografías* del autor, hablándose de su historia, se dice: "es innegable que el estilo crítico que en ella res"plandece, el tono grave y armonioso, y la "sensatez y cordura de los juicios la cons"tituyen uno de los trabajos históricos mas "bellos y acabados de nuestra lengua..... "*Solís* dió á su libro un aspecto poético, y "hasta una forma homérica." [2]

1 *Le grand Dictionnaire historique, &c.*

2 *Biblioteca de autores españoles, tom.* 28 —*Historiadores de sucesos particulares, tom.* 2, *pág.* 7.

En otro artículo biográfico se dice: "está "considerada como una de las mas grandes "obras de literatura nacional, tanto por la "riqueza de su estilo admirable, como por "su pureza é importancia." [1]

El *P. Niceron* refiriéndose á la vida del autor por *Goyeneche*, y *D. Nicolás Antonio*, dicen de esta obra que es muy estimada y está bien escrita; pero que *Solís* atribuye á su héroe rasgos de política, reflecsiones y quizá acciones de que no era capaz, y que jamás habia hecho. [2]

Clavijero llama al autor *cultísimo é ingenioso español;* mas respecto de su historia dice que "parece mas bien un *panegí-* "*rico* que una historia. Su lenguaje es puro "y elegante; pero el estilo afectado, las sen- "tencias alambicadas y las arengas sacadas "de su imaginacion. Como no buscaba lo "verdadero sino lo bello, contradice muchas "veces á los autores mas dignos de fé, y aun "al mismo Cortés cuyo panegírico escribe." [3]

Robertson lo considera elevado á una gloria literaria superior á su mérito real; le confiesa pureza de lenguaje, pero algo oscuro; sus frases pulidas, pero frecuentemente duras y á veces hinchadas, sus figuras comunes ó impropias y sus reflecsiones superficiales, "desprovisto de todas las grandes "cualidades necesarias á un historiador. Pri- "vado de la *paciencia industriosa* que con- "duce al conocimiento de la verdad, y de la "*imparcialidad* que ecsamina todo con aten- "ta reflecsion, solo ha tratado de establecer "su sistema favorito haciendo de Cortés un "héroe perfecto, esento de defectos y dota- "do de todas las virtudes; lo cual ha hecho "que sea menos cuidadoso de descubrir lo "cierto que de referir cuanto pueda contri-

1 *Diccionario encic. de hist. y de geografía, &c.*

2 *Memoires pour servir à l'histoire des hommes illustres, tom. 9, pág. 10.*

3 *Hist. ant. de México, tom. I, pág. 25.*

"buir á ecsornar su objeto. Todas sus dis- "cusiones críticas son capciosas, y están "fundadas en hechos calumniosos. Aunque "cita algunas veces las cartas de Cortés, pa- "rece que no las ha consultado; y aunque "critica frecuentemente á *Gomara*, prefie- "re sin embargo su autoridad, la mas sos- "pechosa de todas, á la de los demas histo- "riadores contemporáneos." [1]

D. Enrique de Vedia, hablando del autor, dice que su historia es "mas ajustada á "la elegancia y buen decir, que á la estricta "verdad de los hechos; porque segun la opi- "nion comun, tiene mas de panegírico que "de historia." [2]

No solo són estos los defectos que se achacan al autor: sin dejar de confesar la pureza de su lenguaje y la lucidez de su estilo, que no pueden ponerse en duda, tambien incurrió en el defecto, que la *escuela moderna* encuentra en muchos de los historiadores antiguos, de que no está esento el mismo *Thucidides*, á quien *J. J. Rousseau* presenta como el modelo de los historiadores, [3] ni *Tito Livio*, á quien el abate *Mably* [4] leia con un placer siempre nuevo, y da un lugar tan distinguido entre los antiguos: este defecto es el de las *arengas y discursos*, con las cuales se falsea en cierto modo la *verdad de la historia*, poniendo en boca de los actores especies, conceptos y reflecsiones que no son en lo general mas que inspiraciones propias del historiador.

Cuando *Solís* compuso su obra, esta manera de escribir la historia tenia defensores muy ilustrados, por las ventajas que de esto resultan á veces segun ellos, hasta el grado

1 *Historia de América, tomo 3, nota 1, pág. 326.*

2 *Biblioteca de autores españoles tomo 26, de historiadores primitivos de Indias, tomo 2, pág. 7.*

3 *Oeuvres complètes, tomo 6. L'Emile, lib. 4, p. 239.*

4 *Oeuvres complètes, tom. 13. De la manière d'écrire l'histoire, 1 entret., pág. 99.*

de decir el abate *Mably* antes citado, que sin las *arengas*, la historia de *Thucidides* seria una historia sin alma, y se quitarian á la de *Tito Livio* esos rasgos llenos de luz que ilustran y elevan la razon, despiertan la imaginacion y mueven el corazon. *Solís* sacó de esta práctica grandes ventajas, y los capítulos de su obra tambien están regados de reflecsiones.

Por lo demas, y á pesar de la crítica fundada que se ha hecho de su *Historia de la Conquista de México*, no pueden desconocerse en *Solís* muchas de las dotes de un buen escritor: se propuso imitar á *Tito Livio;* su fama literaria como poeta le habia grangeado estimacion y consideraciones, hasta obtener la plaza de *cronista de Indias*, vacante por la muerte del célebre escritor *D. Antonio de Leon Pinelo:* en esta obra mostró ingenio y erudicion, circunstancias que lo colocaban en un lugar distinguido entre los escritores de su época.

Cometió algunos errores, que han sido combatidos por los que despues de él han escrito sobre la misma materia: el papel de *panegirista* que tan á las claras desempeñó, quita á su obra mucha parte de la confianza, sin la cual baja mucho la estimacion que podria hacerse de ella.

Para concluir lo relativo á este autor, solo falta añadir que nació en *Alcalá de Henares*, y no en *Placencia de Estremadura*, como algunos han afirmado, el 18 de Julio de 1610; era poeta historiador: abrazó la carrera eclesiástica, se ordenó á los 57 años de edad y murió en Madrid, el 19 de Abril de 1682.

William Robertson. "Historia de Amé "rica." Escrita en inglés y traducida al español por *Bernardino de Amati.* Burdeos, 1827. Este autor es de alta nombradía: tenia por divisa, "*Vita sine litteris mors est,*" y en varias de sus obras y escritos se descubre en efecto mucha erudicion, especialmente en su "*Historia del reinado del emperador Cárlos V,*" en la que por medio de toques y rasgos generales presenta el cuadro grandioso de los acontecimientos, que tan prodigiosa influencia tuvieron en los cambios notables que se operaron en las leyes, las costumbres, &c. y en los destinos de la Europa.

La *Introduccion*, en que se da á conocer la marcha gradual y el desarrollo sucesivo de la civilizacion, desde la época del *Imperio romano*, de ese gran movimiento del espíritu humano, es un trabajo literario de mucho mérito.

Esa obra precedió á su *Historia de América*, de la que puede esta considerarse como una continuacion, fruto del acopio de materiales buscados empeñosamente, y del estudio é investigaciones, durante *ocho años*, de las cosas del Nuevo-Mundo. El abate *F. X. de Feller*, la cree llena de falsedades y de errores de la filosofia anti-cristiana.[1] *Clavijero* lo tacha de inesacto en algunos puntos, le imputa haber caido "en muchos erro-"res y contradicciones, por haberse querido "internar mas en el conocimiento de Amé-"rica y de los americanos," y lo refuta con mucho fundamento en la parte en que ecsagera la ignorancia de los conquistadores, la falta de noticias que lamenta, y la desaparicion de los materiales necesarios para escribir la historia; *Robertson*, con tal motivo ecsaminó de nuevo su obra, se hizo cargo de las observaciones de *Clavijero*, contestó algunas procurando vindicarse, y en otras le dió la razon, sometiéndose francamente á la correccion; todo lo cual aparece en el escrito que publicó en 1738, bajo el título de "*Additions and corrections of the formers*

1 *Dictionnaire historique, ou Histoire abregée des hommes qui se sont fait un nom, &c. Liege,* 1797.



"*editions of Dr. Robertson's History of* "*America.*"

Mably, aunque lo critica y censura mostrando sus defectos, y echándole en cara hasta el desórden con que han sido tratadas varias materias; [1] descúbrese, al través de esta censura, el mérito que encontraba en él, haciendo justicia á muchos trozos y pasages de su obra dignos de un gran filósofo.

Prescott lo reputa como uno "de los mas "hábiles historiadores:" [2] no puede negarse que en ella se descubre la maestría del historiador de Cárlos V, talento claro, conocimientos variados, vasta erudicion, un espíritu de investigacion y ecsámen, propio para las composiciones históricas, y una diccion fácil, y elegante al pintar los grandes acontecimientos de los siglos XV y XVI, en lo concerniente á América.

Los escritores de la *Enciclopedia Británica*, al hablar de la *Historia del reinado de Cárlos V*, dicen que "hay en ella elegan-"cia de espresion, profundidad de discerni-"miento y esactitud de juicio," y respecto de la de América dicen que ha desplegado esa feliz union de fuerza y gracia que es tan propia del númen histórico. [3]

Las manifestaciones que despues de la publicacion de esta obra le hicieron varias sociedades científicas, y el aprecio en general con que fué recibida, son una prueba del mérito de este trabajo literario: el que escribia á *Gibbon*, que al tomar la pluma como historiador "se veia siempre dando tes-"timonio delante de un tribunal de justicia," [4] y el que con tanto empeño solicitaba, como él mismo lo revela, datos y noticias para escribir su historia, es muy acreedor, sin perjuicio de lo que en él hay censurable, del lugar notable que ocupa entre los historiadores de América.

Robertson nació en la quinta de *Borthwick* el año de 1721, y murió en *Grange-House* el 11 de Junio de 1793.

William Prescott: "Historia de la con-"quista de México, con una ojeada prelimi-"nar sobre la antigua civilizacion de los me-"xicanos, y con la vida de su conquistador "Fernando Cortés," escrita en inglés y traducida al español por Joaquin Navarro. México, 1844 y 45. Muy notable y eminente es el lugar que ocupa este autor entre los historiadores de América: cuando escribió esta obra, ya tenia un renombre literario justamente adquirido. Diez años habia gastado en componer su *Historia del reinado de Fernando é Isabel*, que fué el primero de sus trabajos históricos publicados en Boston en 1838: se reputó como una obra inmortal, y se recibió con tanta estimacion, que en breve tiempo se multiplicaron las ediciones, y le produjo la honra de ser nombrado miembro de la *Real Academia de historia de Madrid:* los estudios preparatorios que hizo para emprenderla y las noticias que reunió, le sirvieron para la *Historia de la conquista de México*, muy mas gloriosa, con que puso el sello á su reputacion literaria; considerándose superior y mas popular que aquella, pudiendo citarse en apoyo de este concepto las calificaciones que se hicieron, y el haber sido despues de su publicacion, nombrado miembro del *Instituto de Francia*.

Nótanse en ella las pinceladas maestras de una mano ejercitada, y de un ingenio notablemente enriquecido con las noticias mas esquisitas de nuestra historia antigua.

1 *Oeuvres complètes, tom.* 19. *De la manière d'écrire l'histoire*, 2 *entretien, pag.* 170.

2 *Hist. de la conq. de México, tom.* 1. *Prefacio.*

3 "*In his history of America, he displayed that* "*happy union of strength and grace, which becomes the* "*magnity of the history man.*" *Enciclopedia Británica, tom.* 16, *pág.* 309.

4 *Breve noticia de la vida de William Robertson, que precede á su Historia de América, tom.* 1, *pág.* 14.



Para escribirla pudo contar con las ricas colecciones de *D. Juan Bautista Muñoz*, que, favorecido por su soberano, tuvo fácil acceso á los archivos y bibliotecas públicas, de donde estrajo muchos materiales preciosos, con que se proponia dar cima á la grande obra que se le habia encomendado, de la cual solo dejó seis libros, comprendidos en un volúmen en 4°, con el título de *Historia del Nuevo-Mundo*, que dan bien á conocer cuanto debia esperarse de este escritor.

Tuvo tambien *Prescott* á su disposicion los materiales que habia reunido *D. Vargas Ponce*, á fuerza de trabajo y de empeñosas solicitudes, de varias corporaciones y particulares, y los manuscritos de *D. Martin Fernandez de Navarrete*, y otros muchos que le proporcionaron datos muy apreciables: de todas estas colecciones y materiales juntos, formó un acopio de documentos inéditos que ocupan mas de 8.000 páginas en fólio, [1] algunas del mas alto interes é importancia; de las cuales utilizó una gran parte para su historia.

El *duque de Monteleone*, descendiente de Cortés, y residente en Sicilia, le abrió igualmente los archivos de su familia, y el *Sr. Calderon de la Barca*, durante su permanencia como ministro plenipotenciario de España en México, le remitió algunas obras impresas y manuscritas de *Ixtlilxochitl*, *Veytia*, *Boturini*, *Sahagun* y *Camargo*.

Con este rico material pudo trazarnos ese bello cuadro bañado de luz en que, colocado el lector en el mejor punto de vista, goza tanto el entendimiento y se deleita la imaginacion: abundante de noticias y detalles interesantes y bien escogidos, se descubre en su historia el génio investigador y juicio profundo y penetrante del autor, su clara inteligencia, y una memoria prodigiosa, con

1 *Historia de la conquista de México, tom.* 1, *p.* 4. *Prefacio.*

que suplia el mal estado de su vista, que tanto lo atormentaba é impedia trabajar, teniendo que valerse de otra persona para leer, reteniendo cuanto escuchaba para sacar de esa lectura el fruto mas esquisito y provechoso: en ella relucen igualmente sus estudios selectos, y su fina crítica y buen gusto para escojer lo verdadero, lo bello y lo importante.

La distribucion que dió á las matesias es la mas á propósito para hacer resaltar su mérito, interesar al lector, y hacerle saborear la instruccion que entrañan, en un estilo fluido á la vez que conciso, conceptuoso, y de una remarcable propiedad: sus notas muestran bastante erudicion, y que se hallaba perfectamente instruido en las materias que escogió como objeto principal de su obra, que fué la *Conquista de México*, segun él mismo lo espresa, [1] utilizando cuanto pudo de la historia antigua, para mejor inteligencia de ella, y dar mas amenidad é interes á su trabajo; á cuyo efecto describe los lugares y cosas interesantes y siembra en toda ella noticias variadas y curiosas, que forman el primer término en las obras de otros escritores.

El *Sr. Ramirez* considera el cuadro que presenta el autor sobre la historia antigua, como el "sinópsis mas brillante, completo y acabado" que el mejor ingenio pudiera formar, "para dar á conocer el estado físico, "intelectual y moral que guardaba la raza "americana al tiempo de su descubrimiento," y respecto de todo lo demas relativo á la *conquista*, la califica de un "modelo perfec-"to de órden, de filosofía, y monumento au-"téntico de la infatigable diligencia y labo-"riosidad del autor"....... desempeñando la mision que se propuso "en lo general no "solo con acierto, sino con una tal belleza y

1 *Historia de la conquista de México, tom.* 1, *Prefacio, pág.* 5.

"lujo de ideas y de lenguaje, y con una di-"ligencia tan rara en la investigacion y aco-"pio de noticias inéditas é interesantes, que "difícilmente podrá ser mejorada su obra en "esta parte." [1]

Rufus Willmot Griswold, nos da á conocer en pocos rasgos biográficos el mérito personal del autor y de sus trabajos literarios. "El *Sr. Prescott*, dice, tiene derecho "indudablemente á un lugar prominente en "la primera línea de los historiadores. Es-"plora con estraordinaria diligencia cada una "de las fuentes de donde puede sacar algu-"na instruccion relativa á las materias de "que trata, y decide con remarcable saga-"cidad entre autoridades opuestas, recha-"zando las relaciones improbables. Su juicio "por carácter es tranquilo y reposado, com-"prensivo y profundamente esacto. Penetra "en medio de una edad, y con todas sus in-"fluencias, por lo que hace á él, aprecia los "actores y sus acciones. El órden en que "presenta los hechos es siempre eficaz, y su "estilo fluido, familiar, singularmente tras-"parente, y marcado en todo con las espre-"siones mas felices;" sobresale quizá mas en las descripciones y relaciones; pero en sus historias se halla combinado casi todo el mérito propio de esta clase de trabajos. [2]

Sin embargo de todas estas cualidades y circunstancias, su historia no está esenta de censura: se muestra apasionado y admirador de Cortés, sin sobreponerse á ese sentimiento en los casos en que la imparcialidad histórica ecsigia severas calificaciones; por eso se le ve atenuar á veces los hechos, suavizar los colores, y no presentar siempre la verdad con toda su desnudez y valentía, condenando ciertos hechos con todo el rigor que demanda la justicia.

El *Sr. Ramirez* encuentra en esta obra defectos que no pueden pasar desapercibidos respecto de un autor tan digno por otra parte de todo elogio; á saber, el uso no siempre moderado que ha hecho de la crítica, el desapego instintivo de raza y la ecsaltacion de su entusiasmo por Hernan Cortés, [1] lunares y flaquezas que ha puesto de manifiesto en su juicio crítico, en que al lado de los encomios y elogios, era preciso que apareciera la censura justa y fundada de lo que encontraba digno de reproche, para que sirviera de advertencia, y no se estraviara en ciertos puntos el juicio de los lectores.

Prescott nació en *Salem*, Estado de Masachussetts, el 10 de Mayo de 1796.

Pasando á los historiadores de la tercera época, se presenta desde luego:

El *P. Andrés Cavo:* "Historia civil y "política de México." Esta obra permaneció mucho tiempo inédita, como ha sucedido con tantas otras como las de *D. Fr. Bartolomé de las Casas, Sahagun, Camargo*, &c., hasta que vino á poder de *D. Cárlos María Bustamante* la misma *autógrafa* del autor, que poseia el *Illmo. Sr. D. Joaquin Madrid*, obispo de Tenagra, y la publicó con notas y suplementos en 1836 y 37, con el título de "Los tres siglos de México "durante el gobierno español, hasta la en-"trada del ejército trigarante."

Aunque escrita en Roma, á donde fué el autor á parar despues de la espulsion de estos paises que sufrieron los jesuitas en 1767, en tiempo de Cárlos III, contiene algun acopio de noticias y bastante esactitud, debido todo á los documentos y datos que le ministró el ayuntamiento de

1 *Notas y esclarecimientos á la Historia de la conquista de México del Sr. Prescott, en el tomo II, Introd., pág.* 11.

2 *The prose writers of America with a survey of the history, condition and prospect of american literature, pag.* 373.

1 *Loco citato, pág.* 12.

México, por quien estuvo encargado de escribir esta historia.

Por su contesto se ve que el objeto que se propuso, fué dar á conocer por quiénes fueron gobernados estos paises desde el tiempo de la conquista, y de qué manera lo verificaron, para que fuesen juzgados por sus propios hechos, y los sucesos y cosas notables que ocurrieron, ofreciendo así un interes vivo á todos los que desearan sacar de la historia lecciones útiles.

El papel que desempeñó fué estrictamente el de un *simple analista;* no puede por tanto formularse cargo alguno contra él por lo que dejó de hacer como historiador.

Su obra comprende un periodo de 245 años, desde 1521 hasta el fin del vireinato del marqués de *Cruillas*, antecesor de *Croix* en 1766: él mismo dice que escribió con la libertad de un historiador que no sigue partido alguno:[1] como tan poco se conoce de esos tiempos, no hay todavía datos abundantes y términos de comparacion para calificarlo: para formar juicio, tiene uno que confiar en el carácter, cualidades y prendas personales del escritor. El estilo es sencillo, la diccion correcta, y manifiesto el deseo de consignar los hechos con precision, claridad y esactitud.

La ventaja de contar respecto de ese largo periodo, siquiera con una obra de esta clase, adquirió mayor valor con el *Suplemento* publicado por *Bustamante*, que le sirve de complemento, en el cual reunió cuanto encontró digno de conservarse y de trasmitirse á la posteridad, para lo cual tuvo que registrar, segun él mismo asegura,[2] *doscientos setenta y cuatro* tomos formados de la correspondencia secreta de los vireyes.

Este *Suplemento* tomó los sucesos desde el 25 de Junio de 1767, hasta la independencia en 1821, periodo sumamente interesante, que abraza una gran parte de nuestra historia, sobre la cual puede juzgarse con un acopio de datos mas abundantes, y otros medios que tiene á su alcance el historiador. Lo acompañó ademas de varios comprobantes para dar mayor fuerza á su narracion, entre los cuales se registran documentos importantes, cuya pérdida seria difícil reponer, por hallarse los originales en los Ministerios de Madrid, y archivos del consejo de *Indias, Simancas y Sevilla.*[1]

Este trabajo fué fácil al autor en mucha parte, porque habia ya consignado en su "cuadro histórico" lo acaecido desde el año de 1810 hasta 1821, que no hizo mas que reproducir de una manera compendiada respecto de los principales acontecimientos, de cuyo escrito se hablará en el lugar respectivo.

El *P. Cavo* nació en Guadalajara el 21 de Enero de 1739: no se sabe á punto fijo el año en que murió; todavía en 1794 vivia en Roma.

El *P. Francisco Javier Alegre.* "Historia de la Compañía de Jesus en Nueva-España," publicada por *D. Cárlos María Bustamante* en México, 1841.

Aunque el objeto principal de esta obra, como lo indica su título, haya sido la historia de la Compañía de Jesus en Nueva-España, desde que vinieron los primeros padres á la *Florida*, el autor ha hablado en ella de tantos hechos y acontecimientos notables, no solo en el órden espiritual, sino en el temporal y político, en el largo periodo de 200 años, que con razon se le da un lugar importante entre los historiadores de América.

En ella se encuentra la descripcion de va-

1 *Prólogo del autor.*

2 *Suplemento á la Historia de los tres siglos de México, &c., tom. 3. Prólogo del editor, pág. 2.*

1 *Suplem. á la hist. de los tres siglos de México, tom. 3 Pról., pág. 3.*

rios paises, provincias y ciudades, la construccion de iglesias y fundacion de conventos y establecimientos públicos, la de varios colegios, con espresion de los estudios que en ellos se hacian y estado de la instruccion pública, todo lo relativo á las misiones y redencion de indios, sus usos y costumbres, fiestas y prácticas religiosas, descubrimientos hechos en ese tiempo, las hostilidades cometidas por los bárbaros, las guerras, inquietudes, alzamientos y revueltas que ocurrieron, las pestes, inundaciones y otras calamidades con que se vieron afligidas algunas poblaciones, y los sucesos en fin de Nuevo-México, Sonora y Sinaloa, cosas, las mas de ellas, poco conocidas en lo general, y referidas con esactitud.

Consagrado el autor al estudio desde sus primeros años, adquirió una estensa y sólida instruccion, de que son una prueba no solo esta historia de la Compañía, sino otras muchas obras sobre diversas materias de un mérito sobresaliente, entre las cuales pueden citarse sus *Instituciones teológicas*, de 7 tomos en 4º mayor, y la traduccion que hizo de *Homero* en el idioma de *Horacio* y de *Virgilio*, que le dieron nombradía, é hicieron tan respetable su nombre en el mundo literario.

La historia de su provincia, que es el objeto de este artículo, es la continuacion de la que habia comenzado á escribir el *P. Francisco Florencia:* contiene, como se ha visto, noticias curiosas, su estilo es sencillo, como él usado generalmente en las crónicas; su lenguaje correcto, se descubre juicio y circunspeccion en lo que espone.

El *P. Alegre* nació en la ciudad de Veracruz el 12 de Noviembre de 1729: la espulsion de los jesuitas intimada el 25 de Junio de 1767, á una misma hora á todos los que ecsistian en estos paises, lo llevó á Italia, donde murió el 16 de Agosto de 1788, en una casa de campo cerca de Bolonia, á los 58 años, 9 meses y 4 dias de edad.

D. Cárlos María Bustamante. Muy conocido es entre nosotros este escritor, por la parte que tomó en la insurreccion, y por sus trabajos históricos, que revelan mucha laboriosidad y un loable deseo de trasmitir á la posteridad los hechos mas notables acaecidos durante un largo periodo de nuestra vida social: nació en Oaxaca el 4 de Noviembre de 1774; siguió la carrera del foro: la defensa que hizo en la causa que se instruyó al asesino del capitan general de Yucatan *D. Lúcas de Galvez*, le dió mucha celebridad: fué en 1805 redactor del "Diario de México:" abrazó con ardor la causa de la independencia: publicó en 1812 el *Juguetillo*, y temiendo ser perseguido por sus opiniones y por la inclinacion al movimiento iniciado en Dolores, que en él se traslucian, salió oculto de esta capital á incorporarse á la fuerza de independientes con que *Osorno* ocupaba á Zacatlan.

Pasó despues á Oaxaca á la sazon que estaba ocupada por *Morelos*, quien lo nombró brigadier, y allí continuó redactando el "*Correo del Sur*," periódico establecido por el *Dr. Herrera*.

Nombrado para representar á México en el *Congreso de Chilpancingo*, él fué quien redactó la "*Acta de Independencia*."

Hallándose en la hacienda de *Alxayanga*, á donde se habia dirigido á buscar asilo, á consecuencia de los desastres y activa persecucion que habian sufrido las fuerzas de los independientes, se acordó que marchara á los Estados-Unidos de enviado del general Rayon; pero fué sorprendido en su marcha por el guerrillero *Anzures*, y llevado preso á Huatusco y en seguida á Tehuacan.

Despues de varias alternativas é incidentes, en que corrió mucho peligro, intentando

realizar su viage por Nautla á los Estados-Unidos, no le quedó otro arbitrio que acogerse al indulto en 8 de Marzo de 1817: estando en Veracruz quiso otra vez llevar á cabo su intento; logró embarcarse, pero antes de hacerse á la vela fué trasladado al castillo de *San Juan de Ulúa*, donde estuvo *trece meses* incomunicado.

Hallábase en Veracruz, y tenia la ciudad por cárcel, cuando se le declaró comprendido en la *amnistía* decretada por las cortes españolas.

Proclamado el "*Plan de Iguala*," se unió con Santa-Anna en Jalapa, se dirigió en seguida á Puebla, donde habló con *Iturbide*, y llegó á México el 11 de Octubre de 1821, despues de nueve años de trabajos, padecimientos y peligros.

Figuró como diputado por Oaxaca en el *Congreso* que se instaló el 24 de Febrero de 1822, y estuvo redactando el periódico semanario titulado la "*Avispa de Chilpancingo*."

Fué de los diputados que *Iturbide* mandó aprehender, y así estuvo en calidad de preso en el convento de San Francisco de esta capital hasta Marzo de 1823.

Perteneció al Congreso que dió la Constitucion federal de 4 de Octubre de 1824: fué declarado en 1827 con los honores y pension de *auditor de guerra cesante*.

Electo otra vez diputado, concurrió á la formacion de las "*Leyes constitucionales*" sancionadas el 30 de Diciembre de 1836, y fué uno de los *cinco* individuos que formaron el *Supremo poder conservador* creado por dichas leyes.

Ha sido preciso consignar estos ligeros apuntamientos sobre su vida pública, para darla á conocer á los que no tuvieren otra noticia de ella, por la íntima relacion que hasta cierto punto tiene con sus trabajos literarios, especialmente históricos, que son el objeto principal de este escrito.

Entre estos, el que debe colocarse en primer lugar, por el infatigable y constante celo con que procuró reunir todos los materiales para escribirlos, y rectificar los numerosos hechos de armas y sucesos que contiene, es su "*Cuadro histórico* de la revolucion de la América mexicana, consumada en 15 de Setiembre de 1810." México, 1823 á 1832, 6 tomos en 4.° con planos, cartas y retratos. Despues se publicaron cuatro suplementos.

En 1843 se hizo una segunda edicion con el título de "*Cuadro histórico de la revolucion mexicana*," aumentada por el autor, 5 tomos en 4.° con ocho láminas y un cuaderno; consta de 2,284 páginas.

El mérito de esta obra consiste principalmente en haber reunido, como antes se ha dicho, con empeñoso afan, muchos datos y noticias, que ó habrian desaparecido del todo, ó alterádose considerablemente conservadas solo por la tradicion:[1] la forma de cartas en que lo escribió, y la multitud de especies incoherentes que contiene, dan á este trabajo el aire, mas que de *historia*, de una simple compilacion, aunque ordenada y abundante, de la cual puede sacarse mucho provecho al escribir aquella conforme á las reglas del *arte*, como lo han verificado todos los que despues de él han tomado á su cargo esta tarea, sin haberle hecho siquiera en esta parte la debida justicia, sino por el contrario, deturpándolo, y echándole en cara faltas y defectos que, ó no cometió tales y en el grado que se le increpan, ó si los

1 "*Les faits se denaturent par l'éloignement des temps, comme les couleurs des objets, par l'étendue des distances.*"

Le Guide de l'histoire. Extrait de l'introduction à l'histoire des hommes, par Mr. Court de Gibelin, tom. I, pag. 159.

tiene y se descubren errores, falsas ideas y absurdas preocupaciones, mas que de una amarga censura, y de calificaciones injuriosas, era mejor refutarlas con mesura y circunspeccion, para que sin lastimar, luciera la verdad y se corrigiera el mal efecto que pudieran producir.

Así vemos que *D. Lorenzo Zavala*, por ejemplo, califica el "*Cuadro histórico*," de *fárrago* lleno de *hechos falsos, absurdos y ridículos*, y al autor de "hombre sin "crítica, sin luces y sin buena fé:" le hace el cargo de haber "escrito un tegido de cuen-"tos, de consejas, de hechos notoriamente "falsos, mutilando documentos, tergiversan-"do siempre la verdad, y dando un testimo-"nio vergonzoso para el pais, de la falta de "candor y probidad en un escritor público "de sus anales." [1]

No pretendo hacer la completa apología de Bustamante como escritor: para juzgar de las imputaciones que se le hacen, era preciso entrar en un ecsámen comparativo, detenido y muy detallado de su obra; solo advierto que en vez de cargos y tachas generales, mejor habria sido y mas útil y provechoso, especificarlas y ocuparse en depurar, poner en claro los hechos, y destruir el error con razones y pruebas convincentes, que no dejaran dudoso el ánimo y vacilante la voluntad, y acordarse que sin esos trabajos que se califican de *fárrago*, tal vez no habria sido tan fácil al autor la obra en que tales cargos han formulado, especialmente cuando en lo sustancial, y en una gran parte, se le ve coincidir con los hechos que se refieren en la obra censurada.

Como era de esperarse, noticioso *Bustamante* de la manera como se le trataba, tomó el *desquite*, y en una nota puesta en la página 318 de su "*Suplemento á la historia de los tres siglos de México, durante el gobierno español, escrita por el P. Andrés Cavo,*" tomo 3, muestra varias equivocaciones y errores en que incurre *Zavala*, y lo trata con dureza, diciendo de él, "*que miente desolladamente,*" calificando algunos de sus conceptos, de *desatinos* y *delirios garrafales*, y á su obra de "*zurcido de embustes*," llena de innumerables *delirios y errores*, que podia haber presentado; pero que se contentaba solo con indicar algunos *hechos notorios;* concluyendo con afirmar, que *Zavala* habia escrito "*una historia sin "saber ni aun los nombres de los primeros "personages que figuraron en ella.*"

La obra de Bustamante tendrá defectos; pero no merece una calificacion tan destemplada; los que la han ecsaminado sin prevencion, la han juzgado de distinta manera: *D. Pablo Mendivil*, dice: "El autor del "*Cuadro histórico*" ha erigido á su patria "un monumento muy estimable de memo-"rias, que podrán servir como el primer ci-"miento sobre que se levante el edificio his-"tórico de la revolucion mexicana." [1]

Tambien *D. Lúcas Alaman* le ha hecho en este punto la justicia debida. Para escribir el tomo 5 de su "*Historia de México*," dice que se sirvió de muchos documentos "recopilados en el tomo 6 del *Cuadro "histórico* de D. Cárlos María Bustamante, "*el cual ha hecho el gran servicio de reu-"nirlos y conservarlos, aumentándolos con "los informes que recogió de varios suge-"tos que intervinieron en los mismos su-"cesos.*" [2]

No puede, en efecto, negarse el mérito de haber sido el que puso los fundamentos de nuestra historia contemporánea, reunien-

1 *Ensayo histórico de las revoluciones de México, desde* 1808 *hasta* 1830. *Prólogo del autor, pág.* 2.

1 *Resúmen histórico de la revolucion de los Estados-Unidos mexicanos. Pról., pág.* 10.

2 *Historia de México, &c., tom.* 5, *Pról., pág.* 3.



do "tantos y tan preciosos materiales," y el que dió los primeros pasos en ella. La coincidencia que se encuentra entre él y los demas historiadores en mucho de lo que refieren, dan á los hechos un carácter de verdad que aleja toda sospecha; las calificaciones y apreciaciones diversas dependen muchas veces de las opiniones que cada uno profesa, ó de los medios que haya tenido á su alcance para juzgarlos: contiene un acopio de noticias interesantes; su estilo á veces festivo y ligero, es en general poco correcto, y en algunos casos impropio de las materias que trata; aunque tiene rasgos de buen escritor y de una locucion fácil y afluente: se le tacha de parcial respecto de los acontecimientos del año de 1810, lo que ha dado ocasion á las rectificaciones hechas por D. Lúcas Alaman, encontrándose ambos escritores en muchos puntos en abierta oposicion.

Bustamante era de imaginacion ardiente, de una conducta llena de rectitud y probidad, de costumbres irreprensibles, y de un patriotismo desinteresado; se le tacha de crédulo é inconstante en sus opiniones: la pasion que lo dominaba era la de tener siempre ocupada la prensa con sus propias producciones, y las agenas que daba á luz con notas y comentarios: era tan laborioso é infatigable, y tan irresistible la pasion de escribir, que llevaba un *diario* de todo lo mas notable que ocurria, el cual le sirvió muchísimo para todas las publicaciones que hizo; está inédito, consta de muchos volúmenes, que algunos hacen subir á *ochenta:* dispuso al morir que este manuscrito, fruto del trabajo de toda su vida, con muchas noticias interesantes, que tanto pueden servir para escribir la historia contemporánea, fuese depositado en el *colegio apostólico de Guadalupe de Zacatecas.*

Como amaba á su patria con delirio, sus contínuas revoluciones y los sucesos adversos hacian en su ánimo una profunda impresion, no pudo sobreponerse á la que produjo en él la guerra con los Estados Unidos; la invasion de sus tropas, los desastres que en esa lucha sufrieron las nuestras, y la desmembracion considerable de nuestro territorio, hasta quedar reducido á la mitad de lo que poseíamos, le hicieron caer en sumo abatimiento; se postró su espíritu, y murió en México el 21 de Setiembre de 1848, á los setenta y cuatro años de edad, consagrados en su mayor parte al servicio de su patria.

Sus obras principales son las siguientes:[1]

1.ª "Cuadro histórico de la revolucion de la América mexicana, comenzada en 15 de Setiembre de 1810:" México, 1823 á 1832, seis tomos 4.° La forma que adoptó en la redaccion fué la de cartas: la primera se imprimió en 1821.

El primer tomo está compuesto de 30 cartas, con 384 páginas y el retrato de *Morelos:* el segundo de 35, con 430 páginas; el tercero de 35 tambien, con 428 páginas, un plano de la laguna de Chapala é isla de Mescala, y una vista de la fortificacion del cerro de *Cóporo:* el cuarto de otras 35 cartas, con 432 páginas, y una vista de *Jaujilla:* el quinto de 16 cartas, con 412 páginas: estos seis volúmenes están acompañados de cuatro suplementos, que constan de 202 páginas.

2.ª "Galería de antiguos príncipes mexicanos:" Puebla, 1821, con 52 páginas.

3.ª "Crónica mexicana, *Teoamoxtli,* ó libro que contiene todo lo interesante á usos, costumbres, religion, política y literatura de los antiguos indios tultecas y mexicanos,

1 *En el catálogo se hará mencion de los periódicos, folletos y escritos sueltos.*

redactado de un antiguo códice inédito del caballero Boturini," México, 1822, en 4.°, con 200 páginas.

4.ª "Campañas del general D. Félix María Calleja, comandante en gefe del ejército real de operaciones, llamado del centro."—México, 1828, un tomo en 4.° con 210 páginas, y un suplemento é índice con 24.

5.ª "Mañanas de la Alameda de México; publícalas para facilitar á las señoritas el estudio de la historia de su país, C. M. de B."—México, 1835 y 1836: dos tomos en cuarto, de los cuales el primero consta de 332 páginas con una lámina, y el segundo de 344.

6.ª "Cuadro histórico de la revolucion mexicana."—Segunda edicion corregida y aumentada por el mismo autor."—México, 1843 á 1846.—Cinco tomos en cuarto: el primero con 460 páginas y 3 láminas: el segundo con 438 y una lámina: el tercero con 438 y dos láminas: el cuarto con 552 y tres láminas, con un cuaderno al fin de 32 páginas y una lámina, y el quinto con 354 páginas.

7.ª "Continuacion del cuadro histórico. Historia del emperador D. Agustin de Iturbide hasta su muerte y sus consecuencias, y establecimiento de la República popular federal."—México, 1846, un tomo en 4.° con 302 páginas.

8.ª "El gabinete mexicano durante el segundo periodo de la administracion del Exmo. Sr. presidente, *D. Anastasio Bustamante*, hasta la entrega del mando al Exmo. Sr. presidente interino, *D. Antonio Lopez de Santa-Anna*, y continuacion del cuadro histórico de la Revolucion mexicana."—México, 1842: dos tomos en 4.° con 230 páginas uno y 260 el otro.

9.ª "Apuntes para la historia del gobierno del general *D. Antonio Lopez de Santa-Anna*, desde principios de Octubre de 1841 hasta 6 de Diciembre de 1844."—México, 1845: un tomo en 4.° con 464 páginas.

10.ª "El nuevo Bernal Diaz del Castillo, ó sea historia de la invasion de los anglo-americanos en México."—México, 1847, con 166 y 240 páginas y un retrato del autor.

Las obras agenas sobre historia, publicadas por él con notas y suplementos, son:

1.ª "Historia de la conquista de Hernan Cortés, escrita en español por Francisco Lopez de Gomara, traducida al mexicano, y aprobada por verdadera por *D. Juan Bautista de San Anton Muñon Chimalpam Quahutlehuanitzin*, indio mexicano."—México, 1826: dos tomos en 4.° de 332 y 194 páginas, con suplemento de 42 páginas, titulado "Memoria sobre la guerra del Mixton en el Estado de Jalisco.

2.ª "Texcoco en los últimos tiempos de "sus antiguos reyes, ó sea relacion tomada "de los manuscritos inéditos de Boturini, redactada por el Lic. D. Mariano Veytia." Publícalos con notas y adiciones para estudio de la juventud mexicana, C. M. de B. México, 1826, un tomo en 4.° con 292 páginas.

Se hace cargo al editor de haber cambiado el título de la obra y supuesto el autor, de haber cometido infidelidades en el testo, hecho supresiones é intercalaciones arbitrarias, y puesto notas impertinentes.

El título era *"Aparato á la Crónica de "la provincia de San Pedro y San Pablo "de Michoacán."*—Escrita por Fr. Pablo Beaumont: el padre Vega solo fué simple copiante: el manuscrito tiene 42 capítulos, y Bustamante la dió por concluida en el 24.

3.ª "Descripcion histórica y cronológica de las dos piedras que con ocasion del nuevo empedrado que se está poniendo en la

plaza principal de México, se hallaron en ella el año de 1790, por *D. Antonio de Gama*."—México, 1832: un tomo en 4.°, de 272 páginas y 5 láminas.

4.ª "Historia general de las cosas de Nueva España, que en doce libros y dos volúmenes escribió el *R. P. Fr. Bernardino de Sahagun*, de la observancia de S. Francisco, y uno de los primeros predicadores del Santo Evangelio en aquellas regiones." México, 1829, 1840, 3 vol. en 4°. con suplemento. De esta obra se ha hecho mencion antes.

5.ª "Los tres siglos de México durante "el gobierno español, hasta la entrada del "ejército trigarante." Obra escrita en Roma por el *P. Andrés Cavo*, de la Compañía de Jesus; publícala con notas y suplemento el Lic. C. M. de B. México, 1836 y 38, 4 ts. con 1174 páginas. De esta obra se ha hablado tambien antes.

6.ª "Historia de la Compañía de Jesus en Nueva-España, que estaba escribiendo el *P. Francisco Javier Alegre* al tiempo de su espulsion." México, 1841. 3 vol. en 4°. de 368, 484 y 1314 páginas, con un suplemento de 14, y 4 retratos.

7.ª "La voz de la patria," (periódico, cuya coleccion forma 5 tomos en 4°.) México, 1828 y 31. Se hace aquí mencion de este escrito, porque en él se halla consignada la historia de lo ocurrido desde 1828 hasta 1831, tiempo de su publicacion.

La coleccion de todas las obras de *D. Cárlos María Bustamante*, ocupa 19.142 páginas, y su costo calculado por una persona curiosa y observadora, se cree haber sido de 40 á 50 mil pesos.

D. Pablo de Mendivil. "Resúmen histórico de la revolucion de los Estados-Uni-"dos Mexicanos, sacado del *Cuadro histó-"rico*, que en forma de cartas escribió el "*Lic. D. Cárlos María Bustamante*, or-"denado en cuatro libros." Lóndres 1828.

Despues de lo que habia publicado *D. Cárlos María Bustamante* en su "Cuadro histórico," del que acaba de hablarse, sobre los sucesos de México, no tengo noticia de que algun otro escritor, escepto lo poco que se encuentra en las obras de *Bulloc*, [1] de *Ward* [2] y de *Lyon*, [3] se haya ocupado de esta materia de una manera estensa y formal, hasta que el autor de que se trata, reuniendo en un cuadro mas reducido lo mas notable que aquel contiene, y adoptando un método y una forma mas adecuada á la historia, publicó esta obra, que aunque basada sobre la de *Bustamante*, siguiendo sus huellas y aprovechando los documentos que habia publicado, no puede decirse que sea un *simple resúmen*, puesto que se aparta en algunas cosas de la opinion del que habia tomado por guía, y rectifica varios hechos.

Este trabajo obtuvo de algunos escritores favorable calificacion: *Zavala* lo reputa "como uno de los libros mas útiles que se han "escrito sobre la guerra de la revolucion de "Nueva España." [4]

En efecto, el autor se propuso inculcar en ella, que la idea de *reconquista* de las partes de América que se habian hecho independientes, no solo era inasequible, sino un pensamiento funesto para la misma España; rectificando así la opinion estraviada que sobre esto se habia formado, y apoyando hasta cierto punto el movimiento de independencia que en ella se habia operado.

1 *"Le Mexique en 1823, ou relation d'un voyage dans la Nouvelle-Espagne, trad. de l'anglais*, 2 *vol. in* 8, *et Atlas*. 1824.

2 *H. G. Ward, Mexico during the years* 1825, 1826 *and part of* 1827, 2 *edit. enlarged*, 2 *vol. in* 8 *fig.*

3 *Journal of a residence and Tourin, the Republic of Mexico. London* 1828, 2 *vol. in* 8.

4 *Ensayo hist. de las rev. de México, tom I. Pról., pág.* 2.

Habla de la revolucion de México, de su carácter y de las consecuencias; y escusa el calor y fuerza con que escribió *Bustamante* llevado por el amor ardiente de su pátria.

Da á la parte política la importancia debida, procurando conservar con demasiada atencion la integridad de la narracion histórica, que hace descansar sobre la autoridad y fé de la obra de *Bustamante*, á la cual tomó como testo de referencia; la relacion de los sucesos presenta tal enlace y trabazon, sin interrumpirlos ni cortarlos, que revelan la superioridad que en este punto tiene su obra sobre la de *Bustamante*, siendo bien patente el órden y método, y la distribucion, division y correlacion de todas sus partes entre sí: el estilo es el propio de esta clase de escritos, la diccion correcta, y rápida, y concisa la narracion, sin dañar lo esencial de los sucesos.

La obra solo abraza el periodo corrido desde 1808 hasta 1819.

D. Lorenzo Zavala. "Ensayo histórico "de las revoluciones de México desde 1808 "hasta 1830." Paris, 1831. En esta obra se propuso el autor dar á conocer el carácter, costumbres y diferentes situaciones de México: traza con rapidez los sucesos, y toca muy ligeramente las demas materias que á su paso se le presentan al recorrer los diversos periodos que abraza su historia; se omiten otras, presenta á grandes trazos mucho de lo que demandaba mas estension y detenimiento, como lo prueba la misma obra que, aunque con el nombre de *Ensayo*, abraza un periodo de 23 años, de muchos y muy variados sucesos, y solo se compone de dos volúmenes; el primero de 443 páginas, y el segundo de 420.

Hay en ella sin embargo, noticias interesantes, apreciaciones que se resienten de las opiniones políticas del autor, toques maestros, correccion de estilo en general, y observaciones incisivas que revelan talento é instruccion, y sobre todo, un hombre de accion, como lo indica la parte que tuvo en los sucesos del pais. Me limito á calificarlo no como político, sino como literato.

Ademas de este, ecsisten otros trabajos literarios suyos, entre otros su viage á los Estados-Unidos: su educacion fué la que se daba en aquellos tiempos á los que mostraban alguna inclinacion á las letras: mucha parte de su instruccion la debió á sus propios esfuerzos; la lectura era su pasion favorita, y se empeñaba en enriquecer su entendimiento de conocimientos que no siempre es dable adquirir en provincias apartadas y remotas.

Nació en Mérida de Yucatan el 8 de Octubre de 1788, y murió fuera de su patria el 15 de Noviembre de 1835.

D. José María Luis Mora. "México y sus revoluciones." Paris, 1836. Esta obra debia constar de cuatro tomos, pero solo se publicaron tres: el 2º debia contener la estadística particular de cada uno de los Estados que componian la federacion mexicana.

Está escrita con bastante conocimiento de las cosas y de las personas, habilidad y buenos materiales, reunidos con diligencia y estudio; contiene por tanto noticias importantes, aunque sin estenderse en algunas de ellas, como era de desearse: de los sucesos refiere lo que ha estado mas al alcance de la generalidad de los contemporáneos, sin entrar en el ecsámen prolijo de los hechos, ni en grandes investigaciones: la parte relativa á la *insurreccion* desde 1810, solo llega hasta el año de 1812: nada adelanta ni añade á lo que otros antes de él habian referido: tiene el tinte que siempre dió á sus ideas, y se resiente de cierta parcialidad, originada de las opiniones que en política habia tenido; no está esento, por tanto, de

algunas falsas apreciaciones, debidas sin duda á las impresiones del momento cuando hacia sus apuntamientos para estenderlos despues en forma de *Memorias*, que cambió despues, dándole el título con que apareció su obra.

Tenia la idea de que la *historia* contemporánea no era otra cosa que la impresion que habian hecho en el escritor las cosas y las personas, y juzgába casi imposible que pudiera haber *imparcialidad* al describirlas. [1]

Son notables los rasgos que ha dejado consignados sobre muchos de los que han figurado en la escena política: muestra una fuerza de raciocinio poco comun, sabe dar tono á sus conceptos, y disponerlos bien para producir la conviccion. Como escritor ha tenido un lugar notable entre nosotros. El segundo tomo de su obra nunca salió á la luz pública.

El objeto que se propuso al escribirla, fué, segun él mismo dice, [2] rectificar la opinion, que mal forjadas publicaciones habian hecho formar á los pueblos civilizados de esta parte de nuestro continente, "desengañándolos de los multiplicados errores "en que los han imbuido las relaciones poco "esactas de los viageros, los resentimientos "de algunos, y el entusiasmo ecsagerado de "no pocos:" al efecto, quiso que su obra fuese en el fondo *histórica, estadística,* y *filosófica:* comenzó á acopiar materiales para ella desde el año de 1828, mas á pesar del empeño que puso, no está esenta de imperfecciones, faltas y defectos, aunque tuvo el buen sentido de confesar, que era natural que así sucediera; porque esta clase de tra-"bajos son siempre defectuosos la primera "vez que se emprenden," dejando á los que despues de él tomasen esta tarea, el cuidado de corregirla y perfeccionarla.

1 *México y sus revoluciones. Advert. prelim., p.* 11.

2 *México y sus revoluciones, tomo I, advertencia preliminar, pág.* 8.

Ademas de esta obra, que es la principal, publicó otras, de las cuales solo haré mencion por su inmediata relacion con la historia del pais.

1. Del "Observador de la República Mexicana." Periódico semanario. Primera época. México, 3 tomos en 4.° Los artículos que en él escribió están marcados con una L.

2. El mismo, segunda época, tres tomos en 4°, de Marzo á Octubre de 1830.

3. El "Indicador de la federacion mexicana," tres tomos en 4°, México, 1833 y 34.

4. "Obras sueltas." Paris, 1837, 2 volúmenes en 4°

El *Dr. Mora* nació en Chamacuero, del Departamento de Guanajuato, el mes de Octubre de 1794: su carrera literaria fué buena; abrazó el estado eclesiástico, ordenándose de presbítero en 1819; se embarcó para Europa, y se estableció en Paris: en 1847 fué nombrado ministro plenipotenciario de México cerca del gobierno de S. M. B. Hallándose en Paris, murió casi de repente la tarde del 14 de Julio de 1848, á los 54 años de edad.

D. Lúcas Alaman. Nació este ilustre escritor en la ciudad de Guanajuato el 18 de Octubre de 1792: cultivó con aprovechamiento las matemáticas y ciencias naturales; viajó despues algun tiempo por Europa, y enriqueció su entendimiento con nuevos conocimientos.

Electo diputado á las cortes españolas de 1820 por Guanajuato, se distinguió en ellas por sus trabajos, algunos muy remarcables y de notoria importancia.

A poco de haber regresado de Europa, fué nombrado ministro de relaciones, cargo que desempeñó cuatro veces con dignidad y lucimiento, la primera desde 16 de Abril de 1823 hasta 24 del mismo de 1824: la segun-

da desde 12 de Enero de 1825, hasta 26 de Setiembre del mismo año: la tercera se verificó despues del Plan de Jalapa, entró el 12 de Enero de 1830 y salió el 20 de Mayo de 1832; esa administracion tuvo mucho crédito; notable fué el impulso que recibieron muchos ramos de la administracion y el empeño con que se trabajó por el restablecimiento del órden, de la seguridad y de la tranquilidad pública: la cuarta vez que entró al ministerio, solo duró 42 dias, desde el 20 de Abril de 1853 hasta 1º de Junio del propio año.

Fué administrador de los bienes del duque de Monteleone, y director en 1825 á 1829 de la "Compañía unida de minas de Méxieo", que introdujo al pais sumas de consideracion para esplotar las riquezas minerales, que por falta de fomento, no daban todo el provecho con que este ramo de industria brindaba á los capitales estrangeros.

A él se debió el establecimiento del "Banco de avío" para el fomento de la industria nacional.

En 1837 fué nombrado consejero de gobierno, y sus dictámenes en ese cuerpo fueron siempre muy fundados y luminosos.

Nombrado en 1841 director de industria, procuró dar á los diversos ramos que la componian cuanto impulso fué posible: proyectos bien meditados y preparados con esmero, dictámenes razonados y muy fundados, memorias que daban á conocer todos los trabajos emprendidos, y los resultados que se habian alcanzado; todo daba á conocer la instruccion sólida y profunda, la elevada capacidad, y el ardiente patriotismo de *D. Lúcas Alaman.*

Comenzó, ademas, á formar un conservatorio de productos nacionales, y proyectó el establecimiento de las escuelas de agricultura y artes.

En medio de todos estos trabajos que tanto ocupaban su atencion, y que ecsigian el empleo de muchas horas del dia, no descuidaba la realizacion de una idea que, fija en su mente, la consagraba cuantos momentos le dejaban libre las diversas tareas de que se veia rodeado: esa idea era la de "llamar "la atencion de nuestros literatos hácia "aquellos puntos que mas interesan de nuestra historia, para que el acopio de materia"les, y la reunion de luces que de los traba"jos de todos resultasen, viniera á producir "por fin, *un cuerpo completo de historia.*" [1]

A este fin comenzó á publicar en 1844 sus "*Disertaciones sobre la historia de la "República mexicana, desde la época de "la conquista que los españoles hicieron á "fines del siglo XV y principios del XVI "de las islas y continente americano, hasta "la independencia.*" México, 1844—49, 3 vol.

En ellas se propuso "ecsaminar los pun"tos mas importantes de nuestra historia, "desde la época en que se estacleció en es"tas regiones el dominio español, es decir, "desde que tuvo principio la actual na"cion mexicana, hasta el momento en que "vino á constituirse en nacion independien"te:" [2] y á la verdad que en general lo hizo con singular acierto en la eleccion de las materias y en el modo de tratarlas, con la rectitud firme del que se penetra de la alta mision que desempeñaba, y en un estilo lucido, puro y castizo, en que resaltan todas las bellezas del idioma castellano.

Diez son las "*Disertaciones,*" y abrazan un periodo de tres siglos: contienen rasgos muy notables que dan á conocer la alta capacidad del autor, la maestría con que abarca de una mirada los grandes acontecimien-

1 *Disertaciones sobre la historia de la República mexicana, tom.* 1, *Disert.* 1, *pág.* 5.

2 *Alaman Disert. sobre la historia de la República mexicana, &c., tom.* 1, *primera Disert. pág.* 1.

tos, señala su enlace, desenvuelve sus causas, y determina la influencia que han tenido, y las consecuencias que de ellas se han originado.

En las cuatro primeras se ocupa de las causas generales de la *Conquista* y del establecimiento del gobierno, y sus vicisitudes hasta la creacion del *vireinato:* en las dos siguientes trata de *D. Fernando Cortés*, espediciones posteriores á la Conquista, sus empresas particulares, sus fundaciones y familia: en la sétima, del establecimiento y propagacion de la religion cristiana en Nueva-España: en la octava y novena, de la formacion de la ciudad de México, sus edificios públicos, plaza y establecimientos religiosos y literarios: y en la décima, da una idea abreviada de la historia de España, especialmente desde el reinado de *D. Fernando* y *D.ª Isabel* hasta el de *Fernando VII*, para mejor inteligencia del plan que se proponia desarrollar, dando á conocer el modo con que fué gobernado este pais durante la *dominacion de España*, acontecimientos notables que ocurrieron, construccion de la catedral de México, fundacion de los primeros establecimientos y conventos de uno y otro secso, y estado del pais cuando se hizo la independencia, con el fin de que sirvieran de *introduccion* á la historia de México independiente; pero no todo lo que se propuso pudo realizarlo, y quedaron por publicarse varias disertaciones; pues aunque el *P. Cavo* habia escrito en Italia la historia de México, y se aprovechó diligentemente de las noticias que pudo hallar en los libros que tuvo á su disposicion, no encontró en ellos las suficientes, y quedaban muchos vacíos que era preciso llenar.

D. Cárlos María Bustamante se propuso completar la obra del *P. Cavo*, y escribió en efecto un suplemento, que aunque de mucho interes, dejó, en opinion del autor, mucho que desear.[1]

Publicadas estas disertaciones, se ocupó en dar órden á los apuntes y materiales que habia estado preparando para llevar á cabo el objeto final de todas sus tareas, que era escribir la historia de México, persuadido de que todo cuanto hasta entonces se habia publicado sobre los acontecimientos de la época de la revolucion, iniciada por *D. Miguel Hidalgo* en 1810, estaba plagado de errores, hijos unos de la ignorancia, y otros de la mala fé y de las miras siniestras de los escritores, que se habian dejado llevar del espíritu de partido, "como sucede "siempre con los que escriben recientes to-"davía los ódios de las facciones á que han "pertenecido;[2] de manera, que segun él, la historia de México está reducida á relaciones fabulosas y cuentos ridículos.[3]

Muy laboriosa fué la tarea que tomó á su cargo; tuvo que consultar no solo las obras escritas, impresos sueltos, colecciones del archivo y varios espedientes; sino tomar informes de las personas que pudieran ser sabedoras de los hechos, para presentarlos con toda la *fidelidad* que requiere la verdad de la historia, y esponerla con toda la *sinceridad* que sus leyes ecsigen; con el objeto de que presentando las cosas tales como fueron, pudiera el conocimiento esacto de lo pasado y de lo presente servir de leccion para lo futuro.[4]

No levantó la mano de este trabajo importante, y pudo en 1849 publicarse el primer tomo y sucesivamente los posteriores, hasta el año de 1852, bajo el título de "*His-"toria de México desde los primeros mo-*

1 *Alaman. Disert. sobre la historia de la República mexicana, &c., tom.* 3, *Pról*, *págs.* 13 *y* 14.

2 *Historia de México, &c., tom.* 1, *Pról., pág.* 3.

3 *Id. id. id.*

4 *Alaman. Hist. de México, tom.* 5, *Pról., pág.* 10.

"*vimientos que prepararon su indepen-*
"*dencia en el año de* 1808 *hasta la época*
"*presente, por D. Lúcas Alaman.*" México, 1849—50—51—52, 5 vol. con varios retratos, planos, vistas de edificios, una carta general de la Nueva-España, fac-similes de las firmas de los vireyes y otras personas, y el retrato del autor.

Al escribirla, tomó por guía la mácsima de que "la *utilidad* de la historia consiste "no precisamente en el conocimiento de los "hechos, sino en penetrar el influjo que estos han tenido los unos sobre los otros; en "ligarlos entre sí de manera que en los pri- "meros se eche de ver la causa productora "de los últimos y en estos la consecuencia "precisa de aquellos, con el fin de guiarse en lo sucesivo con la esperiencia de la pasado.[1]

Tuvo la ventaja de poder aprovecharse de la estensa coleccion de obras, impresos y manuscritos que poseia D. José María Andrade[2] "sin cuyo ausilio, confiesa él mismo que le habria sido imposible escribir su obra[3] y tener á la vista la que poseia manuscrita de su hermano el *Dr. D. Juan Bautista Arechederreta*, titulada "*Apuntes históricos de la revolucion del reino de Nueva-España,*" que es un *diario* de todo lo ocurrido desde 1º de Octubre de 1811 hasta 19 de Junio de 1820, con lo cual, y mereciéndole entera fé y crédito, llenó el vacío del tiempo que permaneció en Europa, en que no pudo estar, como hallándose aquí, al alcance de todo cuanto sucedia. Sus relaciones, ademas, y los altos puestos que ocupó, le ponian en contacto con muchas personas, y logró la oportunidad de tratar muy de cerca á casi todos los que desde 1810 tuvieron parte en los acontecimientos políticos, pudiendo así penetrar mejor sus miras é intenciones, y colocándole en la aptitud de conocer mejor las cosas y las personas, los tiempos y circunstancias.

No puede negarse, en vista de todo lo espuesto, de la manera con que está escrita su obra de la distribucion que dió á las materias, del órden y método con que lo dispuso todo, y del cuadro estenso que comprende, que ésta es la historia contemporánea mas completa que poseemos, y la que está escrita con mas inteligencia y mas conocimiento de las reglas del arte y de las dotes de un buen historiador.

La superioridad es notoria sobre todas las obras de este género que le habian precedido: sin calificar ningun hecho ni suceso en particular, porque no es ese mi intento ahora, puede decirse en general, que juzgando el autor con ilustracion, sana crítica y rectitud los acontecimientos, tuvo bastante energía y entereza de ánimo para rectificar muchos hechos, destruir muchos errores, descorrer el velo á los acontecimientos, y presentar la *verdad histórica*, tal como *él la habia* encontrado en los diversos documentos y datos que tuvo á la vista, y mediante las diligentes investigaciones que hizo sobre los hechos que cuenta, informándose de los que pudieran por sí, ó por tradiciones fundadas, ser sabedores de ellos.

En su proceder demuestra una intencion recta, un buen criterio, apoyado en la razon, en la esperiencia, y en el conocimiento práctico de las personas. El tiempo que ha trascurrido sin haber aparecido una refutacion sólida y detallada de todo ó una parte considerable de su contenido, le dan mucha fuerza y respetabilidad: su estilo es el de un buen hablista que conoce á fondo las reglas del arte; y la distribucion de las materias que trata, la que convenia

1 *Alaman. Hist. de México, tom.* 1, *Pról., p.* 10.

2 *Parece que esta coleccion fué comprada por S. M. el emperador de México, para su biblioteca particular.*

3 *Alaman. Hist. de México, tom. I, Prol., pág.* 8.

al plan que se habia propuesto: de desearse es, sin embargo, que hubieran aparecido mas en relieve algunos puntos que solo toca de paso, y que se hubiera ocupado de otros que hacen falta en el *cuadro;* y que, al recorrer los varios periodos de nuestra historia, debia presentar á nuestra vista para que fuera completa; quizá el autor, en los trabajos que se reservaba, se proponia dar algunos toques mas estensos y detallados, hablar de hechos y materias que no habian sido consideradas en su obra, especialmente en lo tocante á la vida interior de las provincias que pasaron despues á formar esas porciones de soberanía, llamadas Estados de la federacion, y convertidas mas tarde en Departamentos, y procurar así que su historia formara un todo mas completo y perfecto; pero los instantes de la vida están contados, y no es dable al hombre siempre realizar lo mas perfecto, ni todo lo que se propone.

Nótase, sobre todo, esta falta en el tomo *quinto*, en qué solo están apuntados algunos sucesos notables, que demandaban mas estension y detenimiento, indicadas apenas, materias de interes general, cuyo desarrollo habria sido notoriamente útil, omitidas otras, y visto muy de paso el régimen interior y lo acaecido en esas grandes porciones de poblacion y de estension territorial que formaban la República mexicana; lo revela el hallarse reunido en un solo tomo de 955 páginas, con 147 de índice y apéndice, todos los acontecimientos, la vida de la nacion desde Enero de 1820 hasta 1852, esto es, treinta y dos años, cuando solo para referir lo ocurrido desde el año de 1808 hasta 1820, casi la tercera parte, esto es, *doce años*, habian sido necesarios *cuatro gruesos volúmenes*, de los cuales solo el *cuarto* consta de 725 páginas con 102 de apéndice é índice.

Las disertaciones del Sr. Alamán y su historia de México son un monumento de alta capacidad que le honran y perpetúan su memoria; su laboriosidad era infatigable, y tenia ademas un valor civil á toda prueba, entereza de ánimo, rectitud ardiente y patriotismo; una superioridad de inteligencia reconocida, variada y selecta instruccion, talento claro, y una locucion fácil, pura y elegante: murió en México el 1º de Junio de 1854.

Esta rápida reseña de los principales historiadores de México confirma el concepto antes espresado, de que no ecsiste una historia general de México; porque no pueden calificarse de tal, como se ha dicho, las que solo abrazan un cierto espacio determinado de tiempo, ó se refieren á sucesos particulares, escritos por autores diversos, en distintas épocas, sin enlace ni trabazon las unas con las otras, siguiendo diferentes planes y designios, con notables omisiones y vacíos en muchas materias, sin que por solas ellas pueda formarse idea esacta y completa del pais en las épocas por las cuales va atravesando la narracion histórica; de manera que puede asentarse con entera seguridad que las historias de México que tenemos no son en lo general, atendidas las circunstancias indicadas, y los tiempos en que han sido escritas, las que, conforme á los adelantos del arte y á las reglas de la *escuela moderna*, merecen el nombre de tales; ni mucho menos en su carácter de *general y filosófica:* véamos ya cuál es el plan que deberia seguirse en su ejecucion.

VIII.

PLAN QUE DEBE SEGUIRSE AL ESCRIBIR LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO HASTA NUESTROS DIAS.

Despues de todo lo que ha precedido, y contrayéndome al objeto principal de este

escrito, que es proponer el plan que debe seguirse al escribir la historia de México, no creo que haya necesidad de advertir cuán necesario es ajustarse á todas las prescripciones, que por vía de preliminar quedan indicadas en los párrafos anteriores, y solo recordaré, que para que sea fructuosa y se logre la perfeccion que en ella se desea, reuniendo todos los caracteres que constituyen el mérito do un trabajo literario de esta clase y categoría, debe entrarse en investigaciones esquisitas, completarse muchos hechos, que como se ha insinuado apenas están indicados, aclararse otros envueltos en la duda y la oscuridad, y rectificar los que no se encuentren bien determinados: no omitirse ningun suceso notable, ni cosa que merezca fijar de alguna manera la atencion; presentar los hechos con sus principales atributos y con el colorido y la luz que les sean propios, para que pueda formarse idea completa de ellos y juzgarse con esactitud y acierto; investingando el orígen y causas de que proceden con las circunstancias principales que los caracterizan, dando á conocer los personages que hayan tenido parte en ellos, el grado de influencia que hubieren ejercido, su caráctar y cualidades como hombres públicos, cuidando siempre de la verdad, pues como asienta un escritor inglés, y se ha repetido varias veces, la verdad es el fundamento, la vida, y el alma de la historia. "*Truth is, as it were, the very life* "*and soul of history, by which is distingui-* "*shed from fable or roman;*" y en otra parte: "*Truth is the foundation of all history.*" (Enciclopedia Británica.) Sin esta circunstancia esencialísima, perderia toda su utilidad é importancia, y dejaria de merecer el nombre con que la califica el primero y mas ilustre de los oradores romanos, antes citado, llamándola "*Magistra vite*" y tambien el de maestra de la política, segun Bossuet.

Mas para que pueda esto lograrse, es preciso hacer á un lado toda consideracion personal, olvidar las afecciones, y ocuparse de las aciones, elogiando lo que sea digno de alabanza, y censurando lo malo y vituperable.

Escusado parece igualmente advertir en particular, despues de lo espuesto, que en ese trabajo no han de figurar mas que los sucesos de importancia, los hechos remarcables, las acciones grandes y memorables: la dignidad de la historia no permite ocuparse de cosas pequeñas é insignificantes.

Mas como debe abrazar todos los elementos de civilizacion, no ha de limitarse á presentar solo la série de revoluciones que se han sucedido en nuestro pais, los cambios que se han efectuado, las guerras que ha habido, las batallas que se han librado y los males que se hayan seguido; sino penetrar en horizontes mas estensos, poniendo á la vista el cuadro que la nacion ha presentado en todos sus cambios y sucesos, su encadenamiento y correlacion, y la influencia que hayan tenido en su vida moral y material, manifestando las leyes que se hubiesen promulgado, las alteraciones que sucesivamente se hayan efectuado en sus habitantes, y en sus usos y costumbres; la marcha que entre nosotros han seguido las ciencias, las artes, la agricultura, industria y minería, el comercio é instituciones de cambio.

Habrá algunas de esas materias, que por su importancia, ó por alguna circunstancia particular, ó por su influencia en la marcha política de la nacion, ó por sus consecuencias ó resultados merezcan que se detenga en ellas la consideracion y se traten con alguna mas estension, de las cuales se hará mencion mas adelante.

De las tres grandes épocas en que se ha dividido la historia general de México, la primera debe contener lo anterior á la *Con-*

quista; la segunda, desde que ésta se efectuó hasta la *Independencia*, y la tercera todo el tiempo corrido desde entonces hasta nuestros dias: el principio, por tanto, de la última, puede fijarse en 28 de Setiembre de 1821, en que instalada la *Junta provisional gubernativa*, y nombrada la *Regencia*, se acordó y firmó la "*Acta de Independencia,*" hasta el 12 de Julio de este año de 1864, en que hizo su entrada á la capital el Emperador de México *Fernando Maximiliano*, archiduque de Austria, y continuar así refiriendo lo que vaya sucediendo.

Esta época se dividirá en tantos periodos cuantos son los acontecimientos que han producido cambios en el sistema ó *forma de gobierno* por que se ha regido el pais.

Cada uno de estos periodos comprenderá, conforme á lo insinuado antes, los hechos y sucesos notables, tanto en la parte política como en la militar; las alteraciones ó mejoras hechas por la legislacion en los diversos ramos de la administracion pública, los adelantos, atraso ó detrimento que hubiese habido en las artes y ciencias, especialmente en la agricultura, minería, industria y comercio, y los cambios operados en las prácticas, usos, hábitos y costumbres; en una palabra, el mejoramiento y progreso en los ramos que constituyen el sér político y social de la nacion, ó su empeoramiento, decadencia ó destruccion.

Al trazar este cuadro, se seguirá la cadena de los acontecimientos por su órden de antelacion; de manera que se conozca su enlace, la influencia que hayan tenido los unos en los otros, sus relaciones y combinaciones secretas; señalando con mano diestra y con la debida distincion y claridad, la parte que las leyes, las costumbres y el carácter ó circunstancias particulares del pais, hayan tenido en los adelantos que en él se hayan logrado, ó en su abatimiento y decadencia, cuidando de que con las indicaciones y reflecsiones oportunas, resalte toda la instruccion que entrañen esos hechos, y de que cada cosa aparezca en el lugar que le corresponda y con el color que le sea propio.

En la ejecucion de ese trabajo, se procurará en todo fidelidad y esactitud, levantando el velo de cuanto ha ocurrido, no con mano tímida y vacilante, sino con la firmeza y decision que inspiran la verdad y la justicia; presentando el cuadro instructivo é interesante de lo que ha sido la nacion durante esa época, mostrando sus enfermedades y dolencias, los caminos que ha seguido, los medios que ha puesto en práctica, y los resultados y término á que ha llegado: se escribirá, en fin, una *historia filosófica y razonada.*

Las materias que demandan alguna mas estension y detenimiento son las que van anotadas en cada uno de los periodos respectivos, y las siguientes:

I. La guerra con motivo de la invasion de los españoles en Tampico.

II. La guerra de Tejas.

III. La guerra con los Estados-Unidos de América.

IV. La guerra con Francia en 1838.

V. La presidencia de los señores

Victoria,
Bustamante,
Gomez Farías,
Santa-Anna,
Corro,
Bravo,
Paredes y Arrillaga,
Peña y Peña,
Herrera,
Arista,
Comonfort,
Zuloaga,
Miramon,
Juarez.

VI. Los congresos y consejos que ha habido.

VII. Los ministerios que se hayan organizado é individuos de que se han compuesto, sus cualidades como hombres públicos, y actos por los cuales se hubiesen distinguido ó hecho notables.

VIII. Las leyes administrativas, civiles, de policía, judiciales, militares, y financieras de mas importancia.

IX. Las constituciones, tratados, congresos y gobiernos departamentales, rentas, deuda pública, colonizacion, empresas industriales, obras y mejoras materiales, destinando á la parte municipal el lugar correspondiente; vías de comunicacion, establecimientos de instruccion y beneficencia, poblacion, periodismo y publicaciones diversas.

X. El gobierno provisional y la Regencia.

El ecsámen mas detenido de estas materias, en nada rebaja el interes é importancia que puedan tener las demas que deban ser contenidas en esta parte de la historia: se hace especial mencion de algunas, porque se cree que es conveniente tratarlas con alguna mas estension; pero sin que ésta sea tal que dañe la brevedad, concision y claridad con que en lo general debe escribirse la historia, para no separarse de las reglas que se observan en estos escritos, y de los modelos notables que nos ha dejado la antigüedad, y que tan bien han imitado algunos historiadores modernos.

Estas indicaciones bastan, en mi concepto, para dar á conocer el programa de los trabajos relativos á esta parte de nuestra historia.

Paso, en consecuencia, á designar los periodos en que debe dividirse, y materias especiales que han de tratarse en cada uno de ellos: el plan de la obra, los detalles y su completo desarrollo, no pueden fijarse con esactitud, sino despues de reunidos los materiales de que ha de hacerse uso, clasificarlos y distribuirlos en el órden conveniente.

Debiendo, como se ha dicho, comprender la tercera época de la historia general de México, desde el 28 de Setiembre de 1821 hasta el 12 de Julio de 1864, se dividirá en los periodos siguientes:

1.° Desde el 28 de Setiembre de 1821, en que se acordó y firmó la *Acta de Independencia*, hasta el 19 de Marzo de 1822, en que fué declarado emperador de México D. Agustin de Iturbide.

Materias especiales.

1821.

Trabajos de la *Junta provisional gubernativa*, de la *Regencia*, y del primer congreso constituyente.

Arreglo de las secretarías del despacho y su reglamento.

Deuda pública.

Materias eclesiásticas.

Arancel de aduanas marítimas, aduanas interiores.

Temporalidades de los hospitales de religiosos esclaustrados.

Trabajos estadísticos y division del territorio.

Masonería, y su influencia en los sucesos posteriores.

1822.

Estado de los ramos principales de la administracion pública en hacienda, guerra, justicia y gobernacion.

Fomento de las minas de azogue.

Milicias nacionales.

Orden imperial de Guadalupe.

Arreglo del sistema de hacienda.

Instalacion del congreso, bases constitucionales.

Incorporacion de las provincias de Guatemala.

Reconocimiento de Colombia, relaciones esteriores.

Reglas para la provision de empleos civiles y militares.

Contrarevolucion del brigadier D. Francisco Lemaur.

Estado que tenian en este periodo la agricultura, minería, industria, comercio, artes y oficios.

2º Periodo que comienza en 21 de Mayo de 1822, en que D. Agustin de Iturbide prestó el juramento ante el congreso como emperador de México, hasta el 19 de Marzo de 1823, en que reinstalado el congreso, abdicó, y cambió la marcha política del pais.

Materias especiales.

1822.

Coronacion de Iturbide y organizacion del imperio.

Cuestiones con el congreso.

Préstamos.

Ocupacion de los bienes destinados á misiones de Filipinas y obras pías.

Disolucion del congreso, instalacion de la junta instituyente y sus trabajos.

Revolucion contra Iturbide. Proclamacion de la República en Veracruz el 2 de Diciembre de 1822 por el general Santa-Anna: caractéres peculiares de esta revolucion.

Papel-moneda.

1823.

Plan de Casa-Mata.

Restablecimiento del congreso y sus trabajos.

Abdicacion de Iturbide, su salida de México, y embarco para Europa, declaracion de nulidad de su coronacion.

Declaracion de insubsistencia del plan de Iguala, tratados de Córdoba, y decreto de 24 de Febrero de 1822.

Colonizacion de Tejas por Austin.

Demolicion de los estrechos de las prisiones.

Cesacion del consejo de Estado.

Bienes raices de la Inquisicion.

3º Periodo desde el 19 de Mayo de 1823 en que se acordó la formacion de un gobierno provisional y se nombró el poder ejecutivo, hasta el establecimiento de la República federal por el Acta constitutiva en 31 de Enero de 1824, y su adopcion definitiva en la constitucion federal firmada el 4 de Octubre del mismo año.

Materias especiales.

Bases para la eleccion del nuevo congreso.

Renta del tabaco, libertad de la fabricacion.

Facultades de las diputaciones provinciales.

Vinculaciones.

Préstamos estrangeros.

Ley de 27 de Setiembre para el breve despacho de las causas de conspiracion.

Autorizacion al gobierno para que en calidad de providencia gubernativa, ó de alta policía, y sin sujecion á formas legales, pudiera disponer la detencion de personas contra quienes tuviera sospecha de que intentaban turbar la tranquilidad pública, destinándolas á algun lugar por un término que no escediera de cuatro meses.

Comandancias generales.

Cuerpos provinciales.

Habilitacion á los estrangeros para poder tener parte en las minas.

Separacion de las provincias de Guatemala que se hallaban incorporadas al imperio, con escepcion de Chiapas, que continuó unida á México.

8

Tratado de alianza y amistad con Colombia.

1824.

Establecimiento de legislaturas en los Estados.
Sublevacion en Cuernavaca.
Revolucion de Lobato.
Facultades estraordinarias.
Acta constitutiva, su análisis.
Estanco del tabaco.
Proscripcion de D. Agustin de Iturbide.
Regreso de Iturbide, su desembarco en Soto la Marina y su muerte.
Libertad de la provincia de Chiapas para declarar su agregacion.
Patentes de corso.
Deuda interior, su reconocimiento.
Prohibicion del comercio y tráfico de esclavos.
Clasificacion de rentas.
Colonizacion.
Reconocimiento de la independencia de las provincias de Centro-América con escepcion de Chiapas.
Hacienda pública, reglas para su administracion.
Constitucion federal, su análisis.
4º Periodo desde el 4 de Octubre de 1824, hasta el 30 de Diciembre de 1836 en que se varió la forma de gobierno, y fueron sancionadas las leyes constitucionales.

Materias especiales.

1824.

El general D. Guadalupe Victoria, primer presidente de la República. Organizacion de la administracion pública bajo el nuevo sistema de gobierno.
Supresion de consulados.
Declaracion sobre rentas eclesiásticas.
Amnistía.
Se designa á la ciudad de México y un radio de dos leguas para residencia de los supremos poderes. Contestaciones con el Estado de México sobre este punto.

1825.

Aprobacion del tratado de union, liga y confederacion con la República de Colombia.
Capitulacion de San Juan de Ulúa, último baluarte de la dominacion española.
Relaciones con la Inglaterra, reconocimiento de la independencia.
Impulso que recibió la minería, compañías estrangeras para esplotar este ramo.
Establecimiento de las lógias de York: su influencia en los negocios ulteriores del pais: consecuencias funestas de su introduccion.

1826.

Compañías presidiales en los Estados de Oriente y Occidente.
Estincion de títulos.
Declaracion sobre que no se oiga proposicion alguna de España, que no esté funda en el reconocimiento de la independencia.
Medidas para el fomento de Goatzaçoalcos.
Legacion al congreso de Panamá.
Sublevacion en Sonora.

1827.

Desórdenes en Tejas.
Comision de límites.
Instrucciones al enviado á Roma.
Tratado de amistad y comercio con la Gran Bretaña.
Arancel de aduanas marítimas y fronterizas.
Préstamo.
Espulsion de españoles.
Arreglo de la milicia local.

1828.

Presupuestos.
Plan de Montaño.

Proteccion á la industria de lana y algodon.

Proscripcion del general Santa-Anna.

Préstamos y derrama forzosa.

Prohibicion de toda reunion clandestina que haga profesion de secreto.

Deuda esterior, capitalizacion de dividendos.

Pronunciamiento de Huetamo.

Revolucion de la Acordada, sus consecuencias.

1829.

Nombramiento del general D. Vicente Guerrero para presidente de la República, y para vice-presidente el general D. Anastasio Bustamante.

Derecho de consumo.

Disturbios en Durango.

Ley sobre provision de curatos y sacristías mayores.

Contribucion de 5 y 10 por 100 sobre rentas y derecho de patente.

Libertad del tabaco.

Fincas urbanas y rústicas de los jesuitas y monacales suprimidos, y de la inquisicion.

Tratado de amistad, navegacion y comercio con el rey de los Paises Bajos, su análisis.

Espedicion de Barradas, desembarco de tropas españolas en Cabo-Rojo, fin que tuvo.

Facultades estraordinarias.

Abolicion de la esclavitud.

Establecimiento de una casa nacional de Inválidos.

Tratados de amistad, navegacion y comercio, con los reyes de Hannover y de Dinamarca, su análisis.

Arreglo de legaciones.

Creacion de un Instituto.

Pronunciamiento de Campeche por el centralismo.

Plan del ejército de reserva.

1830.

Entrada al ejercicio de la presidencia de la República del general D. Anastasio Bustamante.

Ley sobre provision de obispados.

Fomento de la industria nacional en el ramo de tejidos de algodon y lana por medio de una compañía.

Establecimiento de un banco de avío para el fomento de la industria nacional.

Levantamiento del general Alvarez en el Sur, y lucha que se siguió.

Batalla de Venta Vieja, triunfo del general Bravo, resultados de esta victoria.

Regreso del Sr. Vazquez de Roma, provision de los obispados vacantes, y bulas de los nombrados.

1831.

Direccion general de rentas.

Censo general de la República.

Amnistía.

Ley sobre provision de dignidades, canongías y prebendas.

Calificacion, clasificacion y liquidacion de la deuda interior.

Desagüe de Huehuetoca.

Sociedad del Museo Mexicano, establecimiento científico que comprende los ramos de antigüedades, productos de industria, historia natural y jardin botánico.

1832.

Pronunciamiento de Veracruz.

Ley de 22 de Febrero de 1832 sobre pronunciados y sus responsabilidades.

Tratado de amistad y comercio con el rey de Sajonia y príncipe co-regente, su análisis.

Préstamos.

Desagüe de las lagunas del Valle de México.

Ley sobre privilegios esclusivos á los inventores ó perfeccionadores de algun ramo de industria.

Batalla de Tolome.

Sitio de Veracruz.

Fondo piadoso de Californias.

Sublevacion de Tamaulipas, pronunciamiento de Tampico.

Estanco del Tabaco.

Pronunciamiento de Zacatecas, Durango y Jalisco, su carácter.

Accion del Gallinero, sucesos que se siguieron inmediatamente despues de ella.

Declaracion en estado de sitio de la ciudad de México.

Tratado de amistad, navegacion y comercio con los Estados-Unidos de América, su análisis.

Tratado para la demarcacion de límites con los Estados-Unidos de América, su análisis.

Ocupacion de Puebla por las tropas del general Santa-Anna.

Batalla del Rancho de Posadas.

Convenio de Zavaleta.

Pronunciamiento de México.

1833.

Nombramiento del general D. Antonio López de Santa-Anna para presidente de la República, y para vice-presidente D. Valentin Gomez Farías.

Establecimiento de talleres de artes y oficios en la cárcel nacional.

Panteones.

Libertad de la siembra y espendio del tabaco.

Ocupacion de los bienes del duque de Monteleone.

Pronunciamiento de Escalada en Morelia.

Reaccion intentada por los generales Arista y Durán con el título de *"religion y fueros."*

Pronunciamiento de Ixtlahuaca.

Facultades estraordinarias.

Prision del presidente de la República y recompensa ofrecida á los que lo pusieran en libertad.

Asilo á los supremos poderes del Estado de México.

Llegada del presidente á la capital, vuelve á tomar el mando.

Ley de ostracismo llamada *"del caso."*

Secularizacion de las misiones de California.

Plan de *coalision* de los Estados de Occidente.

Tratado de amistad, navegacion y comercio con la República de Chile.

Estincion del colegio de Santa María de todos los Santos.

Supresion de la Universidad de México, y establecimiento de una direccion de enseñanza.

Ereccion de establecimientos de instruccion pública en el Distrito, sus fondos y fincas.

Biblioteca nacional.

Establecimiento de escuelas primarias en el Distrito federal.

Regreso á la capital del presidente de la República, y su ingreso de nuevo al gobierno.

Declaracion de nulidad de la ley de 16 de Mayo de 1831, sobre provision de piezas eclesiásticas.

Derogacion de la ley de 18 de Diciembre de 1824, sobre rentas eclesiásticas.

Derogacion de las leyes civiles que imponen coaccion para el cumplimiento de votos monásticos.

Cesacion en toda la República de la *obligacion* civil de pagar el diezmo eclesiástico.

Nota analítica de los datos necesarios y convenientes para la formacion de la *estadística* de la República.

Tratado de amistad, comercio y navegacion con la República del Perú, su análisis.

Enagenaciones y redenciones de bienes y fincas de regulares en el Distrito federal.

Provision en propiedad de los curatos.

Declaracion sobre ocupacion y enagenacion de bienes raices de manos muertas.

Derogacion de las leyes civiles prohibitivas del *mûtuo usurario*.

1834.

Cesion á los Estados de fincas de jesuitas.

Prohibicion á la familia de D. Agustin de Iturbide para entrar á la República.

Autorizacion á los Estados para formar coalisiones.

Colonizacion de los terrenos de Coahuila y Tejas.

Milicia cívica, su organizacion.

Apertura y mejora de caminos.

Secularizacion de todas las misiones de la República.

Sublevacion de Orizava, Córdoba y otros puntos de Veracruz, contra las leyes espedidas en materias eclesiásticas.

Agresiones de los indios salvages en la frontera.

Varias declaraciones sobre bienes de manos muertas.

Cuerpos activos y guarda-costas.

Plan de estudios.

Plan de Cuernavaca.

Disolucion de las cámaras del quinto congreso de la Union.

Nuevas elecciones.

1835.

El congreso declara que la nacion habia desconocido la autoridad de vice-presidente de la República en la persona de D. Valentin Gomez Farías, y que cesaba en consecuencia en sus funciones.

Compañías presidiales.

Instituto de geografia y estadística.

Nulidad del decreto de espulsion de 23 de Junio de 1833.

Permiso á la familia de D. Agustin de Iturbide para regresar á la República.

Academia de la lengua.

Academia de la historia.

Declaracion sobre facultades en el congreso para hacer alteraciones en la constitucion.

Convencion entre México y Francia, su análisis.

Disturbios en Coahuila y Tejas.

Revolucion en Zacatecas.

Sublevacion de los colonos en Tejas.

Reunion de las dos cámaras en una con el carácter de congreso constituyente.

Organizacion del gobierno de los Estados, cesacion de las legislaturas.

Vales de amortizacion y de alcance.

Bases para la constitucion.

Prohibicion de estraer monumentos y antigüedades mexicanas.

Empréstitos y subsidio estraordinario de guerra.

Créditos contra la Nacion desde el año de 1810.

Primera ley constitucional, estantes y habitantes de la República, su análisis.

Rentas de los Departamentos, su administracion é inversion.

1836.

Nombramiento de D. José Justo Corro para presidente interino de la República.

Marcha de tropas para Tejas.

Declaracion sobre los bienes de los promovedores de la guerra de Tejas.

Batalla del Álamo.

Toma de Goliad.

Tratado de amistad, navegacion y comercio con el rey de Prusia, su análisis.

Establecimiento de una "Legion de ho-

nor" para recompensar las acciones distinguidas del ejército y marina.

El presidente de la República queda hecho prisionero en la batalla de S. Jacinto.

Medidas dictadas para conseguir la libertad del presidente y otras relativas á la guerra de Tejas.

Préstamo forzoso de dos y medio millones de pesos.

Convencion entre México y los Estados-Unidos de América para la demarcacion de límites entre ambas naciones, su análisis.

Contribuciones directas, tres al millar sobre fincas rústicas, derecho de patente.

Moneda de cobre.

Suspension de hostilidades con la nacion española.

Autorizacion al gobierno para el arreglo del sistema de hacienda, y sus resultados.

Convocatoria para la eleccion de diputados al congreso general, y de individuos de las juntas departamentales.

Leyes constitucionales.

Division del territorio de la República en Departamentos.

5º Periodo: comprende desde 30 de Diciembre de 1836, hasta el 13 de Junio de 1843, en que fueron publicadas y sancionadas las "Bases de organizacion política de "la República mexicana."

Materias especiales.

1837.

Organizacion de la administracion pública con arreglo al nuevo sistema de gobierno: elecciones de presidente de la República, senadores, individuos de la Corte marcial, é instalacion del consejo de gobierno.

Banco de amortizacion de moneda de cobre

Llegada á Veracruz del presidente de la República, general D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

Inspeccion de guias y tornaguías.

Reduccion de la moneda de cobre á la mitad de su valor.

Arancel de aduanas marítimas y fronterizas.

Gobierno interior de los Departamentos.

Colonizacion.

Abolicion de la esclavitud en la República.

Puertos de depósito.

Conversion y amortizacion de la deuda estrangera.

Bases para el estanco del tabaco.

Rentas que forman el erario federal, su direccion, administracion y distribucion.

Entrada á la presidencia de la República del general D. Anastasio Bustamante.

Reglas para las jubilaciones de los empleados de hacienda.

Autorizacion al gobierno para transigir en las reclamaciones de los Estados-Unidos de América.

Arreglo de la administracion de justicia.

Proteccion á la industria nacional, fábricas de tejidos de algodon, seda y lana.

1838.

Autorizacion al Banco de amortizacion para contratar un préstamo de seis millones de pesos.

Tratado de amistad, navegacion y comercio con España, su análisis.

Tribunal de revision de cuentas.

Amnistía.

Guerra con Francia, autorizacion al gobierno para gastos estraordinarios.

Subsidio estraordinario de guerra de cuatro millones de pesos.

Division del territorio de la República en 24 Departamentos.

Traslacion á esta capital de las cenizas de D. Agustin de Iturbide.

Llegada de la escuadra francesa á las aguas de Veracruz.

Conferencias de Jalapa.

Ocupacion de San Juan de Ulúa por las tropas francesas.

Convencion con la Francia despues de este acontecimiento.

Juntas militares de honor.

Ley penal para desertores, viciosos y faltistas.

1839.

Declaracion del poder conservador para que se encargase del gobierno el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

Restablecimiento del estanco de la siembra y cultivo del tabaco.

Deuda esterior, convencion celebrada con los tenedores de bonos en Lóndres.

Enseñanza primaria del ejército.

Declaracion del supremo poder conservador sobre nulidad del préstamo de 130 mil libras contratado en Lóndres.

Mútuo usurario.

Comision de estadística militar.

Declaracion del poder conservador sobre reformas de la constitucion.

Derecho de 15 por 100 de consumo sobre efectos estrangeros.

1840.

Convencion entre México y Francia para terminar las diferencias suscitadas entre ambos gobiernos.

Tratado de paz entre México y Francia.

Ley para juzgar á los ladrones.

Bases para la organizacion de las aduanas marítimas y fronterizas.

Reclamaciones contra México de ciudadanos de los Estados-Unidos de América, convencion para su arreglo.

Cuestion entre el gobierno y el poder conservador con motivo de la ley sobre ladrones, de 13 de Mayo.

Movimiento revolucionario en Yucatán, sustrayéndose de la obediencia del gobierno.

Preyecto de reforma de las leyes constitucionales.

Alteracion notable del órden en México en los dias 15 al 26 de Julio, y premios á los que contribuyeron á su restablecimiento.

Autorizacion al gobierno para negociar un préstamo de dos millones de pesos.

Cuaderno publicado por D. J. M. Gutierrez Estrada bajo el título de "Carta dirigida "al Escmo. Sr. presidente de la República, "sobre la neceeidad de buscar en una con- "vencion el remedio á los males que aque- "jan á la República," y medidas tomadas con ocasion de esta publicacion.

Declaracion del poder conservador sobre facultades del gobierno respecto de empleados judiciales, arrestos, comsiones, &c.

Movimiento revolucionario en Tabasco, sustrayéndose de la obediencia del supremo gobierno.

1841.

Ecsámen y amortizacion de los vales de alcance.

Contribucion de capitacion.

Préstamo.

Amortizacion de la moneda de cobre.

Declaracion de 2 de Setiembre del poder conservador, sobre varios puntos relativos al ejercicio del poder público y vías de hecho.

Derogacion del 10 por 100 de aumento al derecho de consumo.

Suspension de la pauta de comisos de 20 de Marzo de 1837.

Pronunciamiento del general Paredes en Guadalajara el 8 de Agosto.

Pronunciamiento en México secundando el plan de Jalisco, y sucesos á que dió lugar.

Toma el mando de las armas el presidente de la República.

Plan y bases acordadas en Tacubaya para la organizacion de un gobierno provisional.

Convenios de la Estanzuela.

Organizacion del gobierno. Junta de representantes de los Departamentos, nombramiento para presidente provisional de la República del general D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

Prohibicion de enagenaciones de bienes de manos muertas.

Derogacion de las leyes que impusieron el 15 por 100 de derecho de consumo á los efectos estrangeros.

Separacion de Yucatán y Tabasco de la union nacional.

Decreto mandando que las sentencias definitivas é interlocutorias con fuerza de tales se funden en la ley, cánon ó doctrina.

Junta de minas, moneda y comercio.

Ley orgánica de las Juntas de comercio y tribunales mercantiles.

Supresion del banco de amortizacion.

Manifiesto y convocatoria para el congreso constituyente.

Supresion de las gefaturas de hacienda.

1842.

Restablecimiento de la casa de apartado de oro y plata, su direccion.

Nuevo arreglo de la contribucion de 3 al millar sobre fincas rústicas y urbanas.

Balanza de comercio, su formacion.

Casa de correccion de jóvenes delincuentes y su reglamento.

Fondo de California, su administracion, inversion é incorporacion al erario.

Cuartel de inválidos, contabilidad, hospital y panteon.

Permiso á los estrangeros para adquirir bienes raices en la República.

Comunicacion interocéanica por el Istmo de Tehuantepec. Mejoras materiales.

Contribucion sobre establecimientos industriales, talleres, &c , sobre efectos de lujo, sobre jornales, salarios, sueldos, profesiones y ejercicios lucrativos, de capitacion.

Papel sellado, nuevo arreglo.

Arancel de aduanas marítimas y fronterizas.

Esclusion del congreso general de los diputados de Yucatán.

Establecimiento de presidios.

Prohibicion de enagenar, sin licencia del gobierno, fincas de regulares y hacer redencion de capitales.

Tratado de amistad, navegacion y comercio con las ciudades libres y anseáticas de Lubek, Bremen y Hamburgo, su análisis.

Estanco del salitre y azufre.

Derecho de amortizacion del 15 por 100 por causa de mano muerta.

Reincorporacion de Soconusco al Estado de Chiapas y su agregacion á la República.

Estincion del banco de avío.

Cuerpo civil de ingenieros de caminos, puentes y calzadas.

Deuda esterior, arreglo con los tenedores de bonos.

Renta de pólvora.

Banco comercial.

Presidencia de la República del general D. Nicolás Bravo.

Construccion de caminos de México á Guadalajara, de Sonora á la Alta California, de Acapulco á México.

Junta de fomento y administrativa de minería.

Establecimiento de una direccion de industria nacional.

Plan de Huejotzingo y su triunfo en México.

Disolucion del congreso el 19 de Diciembre.

Deuda interior, pago de diversos fondos.
Junta de notables.

1843.

Campaña de Yucatán.
Puertos de depósito. Acapulco.
Declaracion de ser guerra nacional la que se hace á Tejas y á Yucatán, la primera por la sublevacion de los colonos, y la segunda por haberse declarado independiente.
Préstamo forzoso de 2 millones de pesos.
Franquicias al ramo de azogue.
Bases de organizacion política de la República mexicana.
6º Periodo, que comienza á correr desde el 13 de Junio de 1843, hasta el 21 de Mayo de 1847, en que se decretó la acta de reformas, publicada el 23 del mismo.

Materias especiales.

1843.

Organizacion de la administracion pública con arreglo á la nueva constitucion.
Tratado con la Gran Bretaña sobre abolicion del tráfico de esclavos.
Amnistía.
Elecciones para el futuro congreso.
Misiones de jesuitas en la República.
Demolicion del Parian y construccion en la plaza de un monumento que perpetúe la memoria de la independencia.
Fomento á la esplotacion de las minas de azogue.
Establecimiento de un arsenal en la isla del Cármen.
Consejo de gobierno.
Plan de estudios.
Prohibicion del comercio al menudeo á los estrangeros.
Arancel de aduanas marítimas y fronterizas.
Declaracion acerca de la responsabilidad del ejecutivo provisional, en virtud de las bases de Tacubaya.
Colonizacion de Tamaulipas.
Escuela de artes, su reglamento.
Reincorporacion del Departamento de Yucatán á la República.
Liquidacion y arreglo de la deuda esterior.
Consignacion de la renta de la lotería á la academia de San Cárlos.
Escuela de aplicacion; su reglamento.
Monumento que debe erigirse en Iguala.

1844.

Instalacion del congreso, y declaracion de ser presidente constitucional de la República el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna.
Escuela de agricultura.
Impuesto estraordinario sobre fincas rústicas y urbanas, fábricas, inquilinos, empleados, &c.
Iniciativa de la junta departamental De Jalisco para que se hiciera efectiva la responsabilidad del gobierno, conforme á las bases de Tacubaya.
Pronunciamiento acaudillado en Guadalajara por el general Paredes, adhiriéndose á dicha iniciativa, y pidiendo la separacion del general Santa-Anna de la presidencia de la República, mientras durase la revision de sus actos.
Marcha del general Santa-Anna contra los pronunciados; á su tránsito por Querétaro disuelve la Junta Departamental.
Suspension indefinida del congreso, mientras se consolida el órden y puede hacerse la guerra de Tejas, decretada por el presidente interino de la República D. Valentin Canalizo el 29 de Noviembre; juramento que se ecsigió de este decreto, y resistencias que produjo.

Movimiento de 6 de Diciembre contra el gobierno.

Restablecimiento del órden, entrando á desempeñar la presidencia de la República el presidente del consejo, general D. José Joaquin de Herrera.

Destitucion del general Santa-Anna y nombramiento para presidente interino de la República del mismo Sr. Herrera.

Declaracion de México en estado de sitio.

Poblaciones atacadas por las fuerzas del general Santa-Anna.

1845.

Prision del general Santa-Anna, y su conduccion al castillo de Perote.

Deuda pública: consignacion del veinticinco por ciento del producto de las aduanas para su pago.

Revision de los actos del gobierno provisional.

Devolucion de los bienes del fondo de California.

Arreglo de la deuda esterior.

Autorizacion al gobierno para celebrar tratados con Tejas.

Amnistía.

Agregacion de Tejas á los Estados-Unidos de América, y decreto que sobre esto espidió el congreso general.

Organizacion de cuerpos defensores de la independencia y de las leyes.

Llegada á Jalapa del ministro de los Estados-Unidos de América Mr. Slidell, y objeto de su mision.

Eleccion de diputados y vocales de las asambleas departamentales.

Asignacion de rentas á los departamentos.

Arancel de aduanas marítimas y fronterisas.

Eeleccion para presidente de la República de D. José Joaquin de Herrera.

Autorizacion al gobierno para un préstamo de quince millones de pesos.

Pronunciamiento del ejército acantonado en San Luis Potosí contra el gobierno.

Declaracion del congreso sobre ser subversivo y atentatorio el plan proclamado en San Luis Potosí.

1846.

Acta de los generales y gefes del ejército levantada en Mèxico en consonancia con el plan proclamado en San Luis Potosí el 14 de Diciembre de 1845.

Instalacion de la junta de representantes de los Departamentos, y nombramiento del general D. Mariano Paredes y Arrillaga para presidente interino de la República.

Convocatoria por clases para el congreso estraordinario, que debia reunirse en virtud del plan de San Luis Potosí.

Invasion de la Alta California por aventureros norte-americanos.

Movimiento de las tropas americanas por el Norte de la República, al mando del general Taylor, desde Corpus Christi, con direccion al fronton de Santa Isabel.

Batalla de Palo Alto.

Batalla de la Resaca de Guerrero.

Ataque y toma de Monterey.

Procedimiento gubernativo en los delitos de imprenta.

Pronunciamiento de la guarnicion de Guadalajara contra el gobierno del general Paredes.

Suspension de pago de créditos contra las rentas generales.

Poder ejecutivo provisional y sus facultades.

Declaracion del congreso sobre ser presidente interino el general Paredes, y vicepresidente el general D. Nicolás Bravo.

Autorizacion al gobierno para proporcio-

narse los recursos necesarios para subvenir á las necesidades del erario, sin ocupar ni hipotecar bienes de ninguna persona ó corporacion; para hacer uso con el mismo objeto de todas las rentas nacionales, para arreglar el pago de la deuda nacional, y para mejorar las rentas públicas y su administracion.

Declaracion respecto de la guerra con los Estados-Unidos de América; aumento de cuerpos de milicia permanente y activa, y manifiesto que debe dirigirse á todas las naciones amigas.

Facultades del congreso estraordinario.

Creacion de un fondo general, formado con el cincuenta por ciento de todos los derechos de importacion, para el pago de intereses y amortizacion de la deuda interior y esterior.

Bonos de la deuda interior diferida.

Plan de la Ciudadela contra el gobierno.

Convocatoria para la eleccion del congreso constituyente espedida por el general en gefe del ejército republicano.

Derogacion del decreto de suspension de pagos.

La constitucion de 1824 es declarada en vigor en todo lo que no se oponga al plan de la Ciudadela, que acababa de proclamarse.

Las asambleas departamentales quedan convertidas en legislaturas, arreglándose á sus constituciones y leyes, por declaracion hecha al efecto por el gobierno.

Permiso para reunirse en sitios públicos, discutir sobre mejoras, dirigir peticiones, &c.

Cartas de naturaleza.

Guardia nacional: su reglamento.

Clasificacion de rentas.

Consejo de gobierno.

Contribucion sobre arrendamiento de casas.

Abolicion de alcabalas en toda la República.

Derogacion de las facultades económico-coactivas.

Supresion de costas.

Educacion pública: se comete su arreglo á los Estados.

Ratificacion del decreto de 1º de Marzo de 1842, y los demas relativos á la comunicacion interoceánica por el Istmo de Tehuantepec.

Libertad de imprenta: su reglamento.

Reglamento del archivo general.

Direccion de colonizacion.

Comision de estadística militar.

Fondo judicial.

Escribanos.

Biblioteca nacional.

Propiedad literaria.

Garantía prestada por el clero por la cantidad de ochocientos cincuenta mil pesos.

Instalacion del congreso constituyente.

Nombramiento para presidente interino de la República del general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, y para vice-presidente D. Valentin Gomez Farías.

Préstamo de un millon de pesos, y contribucion por una sola vez del seis por ciento de productos á los arrendatarios de fincas rústicas.

Abandono de Tampico.

1847.

Autorizacion al gobierno, para proporcionarse hasta quince millones de pesos, con hipoteca ó venta de los bienes de manos muertas.

Salida del ejército que se hallaba concentrado en San Luis Potosí al encuentro de los americanos.

Batalla de la Angostura.

Retirada del ejército.

Facultad al gobierno para proporcionarse hasta cinco millones de pesos, para atender á la defensa del territorio nacional.

Se declara vigente la constitucion de 1824 y las facultades del congreso constituyente.

Pronunciamiento llamado de los Polkos; qué desenlace tuvo.

Batalla del Sacramento en Chihuahua en 28 de Febrero.

Enagenacion de bienes de manos muertas, y cobro de sus rentas.

Facultad al gobierno para proporcionarse dos millones de pesos.

Llegada á Veracruz de buques de guerra de los Estados-Unidos de América, conduciendo tropas de desembarco al mando del general Scott.

Capitulacion de Veracruz, despues de haber sido bombardeada, y atacada por tierra.

Batalla de Cerro Gordo, retirada de la caballería, abandono de Perote y la Olla.

Amnistía desde el año de 1821 hasta la fecha de la ley.

Movimiento revolucionario local en Oaxaca.

Concentracion de fuerzas en la capital, abandono á los invasores de las poblaciones y puntos intermedios entre Veracruz y México.

Acta de reformas decretada en 18 de Mayo de 1847; su análisis.

7° Periodo, que comprende desde el 18 de Mayo de 1847, hasta el 6 de Febrero de 1853, en que por el convenio y acta levantada en México quedó establecida la dictadura.

Materias especiales.

1847.

Ley sobre elecciones de los poderes legislativo y ejecutivo de la nacion.

Puertos ocupados por los norte-americanos.

Contribucion de un millon de pesos.

Noticia de las piezas de oro y plata pertenecientes al clero, mandadas fundir desde el mes de Enero, y de los demas bienes eclesiásticos, y redencion de capitales.

Aprocsimacion á México del ejército norte-americano.

Batalla de Padierna.

Batalla de Churubusco.

Armisticio de 24 de Agosto, puntos comprendidos en él: negociaciones, análisis de los diferentes puntos tocados en ellas.

Rompimiento de hostilidades el 7 de Setiembre.

Batalla del Molino del Rey.

Asalto y toma de Chapultepec.

Ataque en las garitas de México, 14 de Setiembre, ocupacion de la ciudad por el ejército invasor.

Declaracion relativa á la residencia del supremo gobierno en cualquier punto de la República, mientras durara la guerra con los Estados-Unidos de América.

Retirada del ejército mexicano dividido en dos fracciones con direccion á Puebla y á Querétaro.

Dimision que hace de la presidencia de la República el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, encargándose de ella D. Manuel de la Peña y Peña, como presidente de la suprema corte de justicia, asociado de los generales D. José Joaquin Herrera, y D. Lino Alcorta.

Asamblea municipal de México durante la invasion de los americanos; su conducta.

Traslacion del gobierno á Toluca, y despues su establecimiento y organizacion en Querétaro.

Hostilidades de los norte-americanos en Tabasco.

Baja de derechos en algunos puertos, y quita ofrecida á los deudores del erario.

Reorganizacion y arreglo del ejército; contingente designado á los Estados.

1848.

Nuevas negociaciones de paz, que tienen por término el tratado de Guadalupe de 2 de Febrero; su análisis.

Reunion del congreso; nombramiento del general D. José Joaquin de Herrera para presidente de la República; medidas de reorganizacion.

Traslacion de los supremos poderes de Querétaro á México en el mes de Junio, su instalacion, y medidas que al efecto se dictaron.

Fondo de indemnizacion; facultades concedidas al gobierno para organizar los diversos ramos de la administracion pública; uso que hizo de estas facultades.

Sucesos del interior; pronunciamientos.

Rentas del tabaco y otras medidas de hacienda.

Ley para juzgar á los ladrones.

Medidas para el arreglo de la deuda interior.

Organizacion de la guardia nacional.

Colonias militares en la frontera.

Vagancia.

Mexicanos residentes en los puntos que pasaron á los Estados-Unidos de América.

Negocios con la casa de Manning y Mackintosh; cinco millones de pesos en bonos.

Fondo municipal.

Contribuciones.

Prisiones.

Caminos.

Dictámen de una junta de generales sobre arreglo del ejército, recluta, pagas, ajustes, montepíos.

Arreglo de las aduanas marítimas.

1849.

Iniciativa sobre deuda interior.

Iniciativa sobre casas de moneda.

Pronunciamiento de Guanajuato.

Amnistía.

Telégrafos.

Ferro-carril internacional.

Colonias militares de Sierra Gorda.

1850.

Reglamento de la casa de correccion.

Provision de mitras vacantes.

Tratado entre México y los Estados-Unidos, sobre comunicacion intereoceánica por el Istmo de Tehuantepec; su análisis.

Convencion entre México y los Estados-Unidos sobre entrega de reos fugitivos: su análisis.

Reglamento para el crédito público.

Intervencion de los cónsules en los intestados de sus compatriotas.

Deuda inglesa, bases para su arreglo.

Colonias militares.

Convencion entre México y Guatemala para la entrega de reos fugitivos: su análisis.

Arreglo de la deuda interior.

1851.

Nombramiento del general D. Mariano Arista para la presidencia de la República.

Declaracion de nulidad é insubsistencia del decreto de 5 de Noviembre de 1846, por el que se ratificó el privilegio esclusivo concedido á D. José Garay, para la apertura de una via de comunicacion, por el Istmo de Tehuantepec, entre el Atlántico y el Pacífico.

Arreglo del ejército.

Establecimiento de una junta consultiva de hacienda, y su reglamento.

Revision de despachos.

Disposiciones dictadas para evitar el contrabando.

Reglamento que debe observarse en las visitas que se hagan á los colegios.

Establecimiento de un 8 por 100 de de-

recho de consumo, y reglamento para su esaccion.

Turbaciones interiores en el Estado de Chiapas.

1852.

Colonizacion: reglamento para la traslacion de familias belgas.

Autorizacion al gobierno para celebrar una contrata sobre la apertura de un camino interoceánico por el Istmo de Tehuantepec.

Amovilidad de los empleados.

Reglamento sobre la presentacion, legitimacion, liquidacion y conversion de créditos contra la hacienda pública.

Fondo de minería.

Junta de crédito público; su reglamento.

Movimiento revolucionario en el puerto de Mazatlán.

Pronunciamiento de la guarnicion de Jalisco proclamando la destitucion del presidente de la República, general D. Mariano Arista.

Modificacion del pronunciamiento de Jalisco, desconociendo todos los poderes públicos que hubieren desmerecido la confianza; organizacion de un gobierno provisional; convocacion de un congreso estraordinario para reformar la constitucion, y adopcion de varias medidas sobre los diversos ramos de la administracion pública.

Modificacion y restriccion de la libertad de imprenta.

Supresion de costas judiciales, y despues su restablecimiento.

Reglas para la esaccion de multas.

Movimiento revolucionario en Veracruz.

1853.

Renuncia del general D. Mariano Arista de la presidencia de la República; entra á sustituirlo, como presidente interino, D. Juan B. Ceballos.

Concesion de facultades estraordinarias al gobierno.

Disolucion de las cámaras del congreso general decretada por el presidente de la República; convocacion de un congreso estraordinario para reformar la constitucion, y nombramiento de presidente interino.

Ley sobre administracion de justicia.

Contrato para la apertura de la comunicacion interoceánica por el Istmo de Tehuantepec.

Convenios de Arroyozarco entre el general D. José Lopez Uraga, gefe de los pronunciados de Jalisco, y teniente coronel D. Manuel Robles Pezuela, que mandaba las tropas del gobierno.

Convenios de 6 de Diciembre de los gefes espresados con los comisionados de la guarnicion de México, ratificando con ampliaciones el plan de Guadalajara.

8º Periodo, que comprende desde el 7 de Febrero de 1853, hasta el 5 de Febrero de 1857, en que se juró la nueva constitucion federal de los Estados-Unidos mexicanos.

Materias especiales.

1853.

Entra de presidente interino de la República el general D. Manuel María Lombardini.

Declaracion de ser presidente de la República D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

Restablecimiento del fuero militar con la estension que le dieron los decretos de 9 de Febrero de 1793, y 5 de Noviembre de 1847.

Pase con restricciones del breve pontificio sobre nombramiento de delegado apostólico para México del arzobispo de Damasco Monseñor Luis Clementi.

Reglas sobre la instruccion primaria.

Ley para que los ladrones de cualquiera clase y sus cómplices fuesen juzgados militarmente en consejo ordinario de guerra.

Entra en posesion de la presidencia de la República el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna; bases para la administracion pública; organizacion del ministerio.

Arreglo del ejército.

Ordenanzas municipales del ayuntamiento de México.

Centralizacion de rentas.

Arreglo de lo contencioso-administrativo.

Declaracion sobre los ramos que componen la hacienda pública.

Ley sobre administracion de justicia.

Ley sobre bancarotas.

Arancel de aduanas marítimas y fronterizas.

Restablecimiento en toda la República de la renta de alcabalas.

Ereccion del obispado de San Luis Potosí.

Reglamento orgánico del colegio militar.

Consejo de Estado; su reglamento.

Inspeccion de prisiones.

Pronunciamiento en Guanajuato contra el gobierno.

Ley sobre espropiacion por causa de utilidad pública.

Incursiones hechas por la frontera del Norte en el territorio nacional.

Tarifa para la cobranza de derechos ó cuotas impuestas á efectos nacionales.

Ley penal para los empleados de hacienda.

Estincion de las juntas de fomento.

Reglamento sobre conductas de plata.

Deuda española; reconocimiento de créditos.

Reglas sobre establecimiento de ayuntamientos.

Varias prevenciones sobre caminos.

Establecimiento de una escuela práctica de minas.

Ley sobre conspiradores.

Estanco del tabaco.

Ley sobre vagancia.

Restablecimiento en la República de la compañía de Jesus.

Ley sobre jueces y tribunales de hacienda.

Cualidades y circunstancias necesarias para poder ser nombrado empleado de hacienda.

Reglamento para la agencia de la industria.

Sociedad de beneficencia.

Arreglo del cuerpo diplomático.

Restablecimiento de las gefaturas superiores de hacienda.

Pronunciamiento habido en Yucatán contra el gobierno, y su represion.

Invasion de la Alta California por William Walker.

Derecho de capitacion.

Estatutos de la órden de Guadalupe y su solemne instalacion.

Ley sobre administracion de justicia.

Ley para hacer efectiva la responsabilidad de los jueces.

Próroga indefinida de facultades estraordinarias al presidente de la República, autorizándolo tambien para nombrar su sucesor.

Triunfo completo de las armas nacionales sobre los invasores de California.

1854.

Terrenos metalíferos del Sur; privilegio á varios individuos para su esplotacion.

Restablecimiento de las academias de la lengua y de la historia.

Estrangería; nacionalidad de los habitantes de la República.

Escuela especial de comercio.

Acta de navegacion.

Bases generales para el arreglo de la hacienda pública.

Fondo judicial y su reglamento.

Colonizacion europea; establecimiento de agentes y reglas para llevarla á efecto.

Movimiento revolucionario iniciado en Acapulco; clausura del puerto.

Plan de Ayutla proclamado por el coronel D. Florencio Villareal contra el gobierno; nombramiento de presidente interino, y convocacion de un congreso estraordinario para constituir á la nacion bajo la forma de República representativa popular, y revisar los actos del gobierno.

Modificacion del plan en Acapulco el 11 de Marzo.

Salida del presidente y tropas para el Sur.

Establecimiento de una agencia de agricultura.

Conspiracion descubierta en Guanajuato.

Revolucion en Michoacán; persecucion que se hace á los pronunciados, y aprehension de Gordiano Guzman.

Campaña del Sur; toma del Coquillo.

Encuentro en el cerro de "Dos Arroyos," desfavorable á los pronunciados.

Pronunciamiento de Rio Verde contra el gobierno, acaudillado por D. Vicente Vega.

Llegada del presidente á las inmediaciones de Acapulco; operaciones que se emprendieron.

Se levanta el sitio de Acapulco; contramarcha y retirada de las fuerzas del gobierno.

Derrota del faccioso Luna.

Toma del cerro del Peregrino.

Derrota del cabecilla Jimenez en el Paso real de Nexpa.

Sublevacion de Huerta y otros varios contra el gobierno en el Estado de Michoacán.

Conato de sublevacion en el castillo de San Juan de Ulúa.

Entrada á la capital del presidente de la República de regreso de la campaña del Sur: magnífico recibimiento que se le hizo.

Código de comercio.

Arreglo de lo judicial, gubernativo y administrativo de minería.

Esposiciones de productos de industria; su reglamento.

Terrenos baldíos; revision de títulos de enagenaciones.

Tratado de la Mesilla; su análisis.

Reglamento de obras públicas.

Juntas populares para esplorar si debia ó no continuar en el mando el gefe supremo de la nacion, y con qué facultades; voto público.

Deuda esterior; emision de bonos.

Privilegio á J. B. Moore para un ferrocarril á través del territorio de la República.

Plan general de estudios, y reglamento sobre ecsámenes.

1855.

Reglamento de la superintendencia de policía.

Declaracion del consejo sobre ser voluntad de la nacion que el general Santa-Anna continuara en el mando supremo, y con las ámplias facultades con que estaba investido.

Privilegio para el establecimiento de una línea de vapores entre el Havre y algunos puertos de la República.

Establecimiento de alumbrado de gas en la capital.

Reglas para el empadrómiento general de la ciudad de México.

Arreglo de municipalidades, establecimiento de intendentes y sustitutos, y sus funciones.

Decreto pontificio sobre reforma de regulares, y su pase.

Permiso, prévia la patente correspondiente, para el establecimiento de fábricas de toda clase de armas portátiles, pólvora y cápsulas fulminantes.

Decretos mandando observar las disposiciones dictadas por el delegado apostólico y visitador de regulares sobre enagenacion de bienes de los conventos, hipotecas, &c., y sobre noviciados, profesiones y traslaciones de religiosos, &c.

Disposiciones sobre poblaciones ocupadas por fuerzas sublevadas.

Amnistía.

Prevenciones sobre el ejercicio de la profesion de escribano.

Reglamento general de estúdios.

Reglamento sobre agentes de negocios.

Compañías de seguros sobre la vida, permiso para su establecimiento y estatutos por los cuales deben regirse.

Montepío civil; reglas que deben observarse acerca de él.

Privilegio esclusivo á los Sres. Mosso hermanos para la construccion y esplotacion de un camino de fierro, desde S. Juan en el Departamento de Veracruz hasta Acapulco, ú otro puerto de la costa del mar Pacífico.

Salida del presidente de la República con direccion á Veracruz.

Triunvirato nombrado por el presidente de la República para que le sustituyera en el poder.

La guarnicion de México secunda el plan de Ayutla: se hace cargo del gobierno el general D. Martin Carrera.

Embarco del general D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

Convocatoria de un congreso estraordinario para constituir á la nacion.

Derogacion de muchas de las leyes mas importantes espedidas en tiempo de la administracion del general Santa-Anna.

El general D. Juan Alvarez presidente de la República.

Supresion de los fondos especiales.

Convocatoria para un congreso constituyente.

Continúan derogándose muchas leyes, decretos y disposiciones importantes.

Depósito del 8 por 100 destinado al pago de la deuda española; revision de ella.

Reconocimiento de las deudas contraidas por los caudillos principales de la revolucion.

Prohibicion del sistema de leva para aumentar las fuerzas del ejército.

Ley sobre administracion de justicia.

Declaracion de nulidad de la emision de bonos hecha por los Sres. J. Lizardi y compañía, en virtud del decreto de 30 de Setiembre de 1854.

Reglamento del consejo de gobierno.

Derecho de patente, reglas para su pago.

Derecho de hipotecas, arreglo del pago y declaraciones correspondientes.

Establecimiento de una contribucion predial.

Nombramiento de D. Ignacio Comonfort para presidente sustituto de la República.

Organizacion del ministerio y su programa.

Ley de imprenta.

1856.

Arreglo de la deuda pública y de la administracion de las aduanas marítimas.

Enseñanza agrícola, su arreglo y distribucion.

Pozos absorventes.

Decreto sujetando á la suprema corte de justicia á D. Antonio Lopez de Santa-Anna, sus ministros, gobernadores y comandantes generales, por los actos que en él se espresan.

Reglamento de la guardia nacional.

Libertad de la siembra, cultivo, elaboracion, espendio y esportacion del tabaco en toda la República.

Establecimiento y organizacion del cuerpo de policía de zapadores bomberos, encargado de la tranquilidad pública y de la seguridad de las personas y bienes, especialmente en los casos de incendio.

Establecimiento de una junta directiva de caminos de fierro.

Privilegio esclusivo á D. J. F. Fox para la navegacion por vapor en el rio de Mezcala.

Ley de presupuestos generales de la República.

Ordenanza general de aduanas marítimas y fronterizas.

Permiso á los estrangeros avencidados y residentes en la República, para adquirir y poseer propiedades rústicas y urbanas.

Medidas relativas á obras hidráulicas que deben emprenderse.

Derecho de traslacion de dominio, fijado en un 5 por 100 sobre el precio de venta.

Establecimiento de colonias en Nuevo-Leon.

Junta de crédito público y su reglamento.

Tratado de paz, amistad y comercio con Cerdeña.

Instalacion del congreso constituyente.

Ratifica el congreso el nombramiento de D. Ignacio Comonfort para presidente sustituto de la República.

Movimiento reaccionario en Puebla.

Salida del presidente de la República á la campaña de Puebla.

Batalla de Ocotlán.

Intervencion de los bienes de la diócesis de Puebla.

Establecimiento de una escuela industrial de artes y oficios.

Arreglo del ejército.

Establecimiento de cuatro colonias en terrenos situados á los lados del camino entre Jalapa y Veracruz.

Estatuto orgánico provisional de la República mexicana, y circular con que se acompañó.

Prision y destierro del señor obispo de Puebla, decretado por el presidente de la República.

Arrendamiento de las casas de moneda y apartado de México.

Derogacion del decreto que restableció en la República la compañía de Jesus.

Ley de desamortizacion de bienes pertenecientes á corporaciones civiles y eclesiásticas, cofradías, archicofradías, congregaciones, hermandades, parroquias, ayuntamientos, colegios, &c., y circular que se espidió acerca de ella.

Revision de créditos de la convencion española.

Comunicacion del ministerio de justicia al Illmo. Sr. arzobispo, contestando la que pasó pidiendo la revocacion de la ley de 25 de Junio sobre desamortizacion; pastorales de los demas señores obispos, y subsecuentes comunicaciones que mediaron con motivo de esta ley, con todo lo demas relativo á este negocio.

Privilegio concedido á D. Alberto C. Ramsey, para la apertura de un camino de fierro desde Anton Lizardo hasta Acapulco.

Concesion hecha á D. Jorge Luis Hammeken para la construccion de un camino de fierro de México á Tacubaya.

Supresion del convento de franciscanos de México.

Designacion de los sueldos que deben disfrutar las diversas clases que componen el ejército.

Circulares de los ministerios de gobernacion y de guerra sobre los acontecimientos y la situacion, y decision del gobierno por mantener la paz y consolidar el órden público.

Reglamento de las oficinas del ayuntamiento de esta capital.

Administracion de justicia en lo militar.

Ley para castigar los delitos contra la nacion, y contra el órden y la paz pública.

Conservacion de los archivos de los ayuntamientos, intendencias, &c., y remision de datos estadísticos de la época colonial.

Franqueo prévio.

Escuela nacional de agricultura, aumento de cátedras para el complemento de las carreras de agricultor, veterinario é ingeniero.

1857.

Ley para juzgar á los ladrones, homicidas, heridores y vagos.

Ley orgánica de la guardia de seguridad.

Arreglo sobre la manera de hacer el pago de los dividendos de la deuda contraida en Lóndres.

Ley orgánica del registro del estado civil.

Ley sobre establecimiento y uso de los cementerios.

Constitucion política de la República mexicana.

Discurso del presidente de la República al jurar la constitucion y contestacion del presidente del congreso.

9º Periodo, desde el 6 de Febrero de 1857, hasta el 22 de Enero de 1858, en que se estableció el gobierno del general D. Félix Zuloaga.

Discurso del presidente de la República en la clausura de sesiones del congreso, y contestacion del presidente de ésta.

Manifiesto del gobierno á la nacion.

Ley penal para los desertores, faltistas y viciosos del ejército.

Ley orgánica electoral.

Batalla del cerro de la Magdalena.

Ocupacion de la plaza de San Luis Potosí por las tropas del gobierno.

Arreglo de pensiones del cuerpo diplomático.

Adopcion en la República del sistema métrico-decimal.

Impuesto sobre la grana.

Beneficio de toda clase de plantas textiles ó filamentosas.

Ley sobre derechos y obvenciones parroquiales.

Sucesos del Juéves Santo, 9 de Abril de 1857. Prision del arzobispo en su palacio, y la de los canónigos; comunicaciones que se cambiaron con este motivo.

Colonia modelo á inmediaciones del pueblo de Papantla y del rio de Tecolutla en el Estado de Veracruz; disposiciones que se dictaron para su establecimiento.

Reglamento provisional para el gobierno interior de la administracion general de caminos y peages.

Ley de sucesiones por testamento y abintestato.

Ley de procedimientos judiciales.

Plantas de varias oficinas.

Interrupcion de relaciones con la corte de Madrid á consecuencia de los sucesos de S. Vicente y Chiconcuac; comunicaciones relativas; aprestos militares.

Establecimiento de una escuela normal en esta capital.

Señalamiento de término para el pago de alcabalas pendientes, y procedentes de la desamortizacion.

Contribucion á los propietarios, arrendatarios y sub-arrendatarios, por una sola vez, del 6 por 100 de la renta anual de fincas rústicas, y 3 por 100 de las urbanas.

Establecimiento de colegios náuticos en San Juan de Ulúa y puerto de Mazatlán.

Reglas que deben observarse en el establecimiento y organizacion de la armada nacional.

Formacion de una compañía para la construccion de un camino de fierro en el Bajío del Estado de Guanajuato que una la capital con Querétaro por un lado, y con el pueblo de la Piedad por el otro.

Libertad del espendio del tabaco en rama, cernido ó labrado, y derechos que se le impusieron.

Esplotacion de minas de carbon mineral y de fierro.

Formacion de una colonia con el nombre

de "Eureka", en la orilla izquierda del estero de la Llave, en el distrito de Tampico, del Estado de Veracruz.

Privilegio á los Sres. Legir de Libessart y sócios para el establecimiento de un banco en la ciudad de México, y sus estatutos.

Contribucion sobre las fábricas de hilados y tejidos de algodon, lana y lino, y sobre las de papel.

Supresion de las comandancias generales.

Privilegio esclusivo á D. Antonio Escandon para la construccion de un camino de fierro desde el puerto de Veracruz en el Golfo de México, hasta Acapulco ó cualquier otro punto del mar Pacífico.

Creacion de un fondo nacional consolidado de deuda pública por valor de ocho millones, denominado "Bonos de construccion del camino de fierro de Veracruz."

Formacion de una poblacion cerca del puerto de la Ventosa en el Istmo de Tehuantepec.

Caducidad del privilegio concedido á G. A. Sloo para la apertura de una comunicacion interocéanica por el Istmo de Tehuantepec.

Nuevo arreglo y organizacion del ejército.

Arreglo de la marina de la República.

Inauguracion de la fábrica del alumbrado de gas.

Pronunciamiento de Campeche contra el congreso del Estado.

Proyectos de constitucion de los Estados.

Pronunciamiento de Colima.

Privilegio á la "Compañía de la Luisiana de Tehuantepec," para la apertura de la comunicacion interocéanica por el Istmo de este nombre.

Derogacion del decreto sobre libertad de espendio de tabaco en rama, cernido, labrado, y derechos que debian cobrarse.

Supresion de la Universidad de México.

Creacion de una academia de ciencias.

Fondo dotal del ayuntamiento de México.

Crísis ministerial; renuncia de todo el ministerio.

Varios movimientos contra el gobierno ecsistente.

Instalacion del congreso.

Ocupacion de Chilapa por el general D. Juan Alvarez.

Accion del Platanillo ganada por los pronunciados al mando de Moreno.

Ocupacion de Querétaro por el general D. Tomás Mejía, gefe pronunciado en contra del gobierno.

Suspension de garantías individuales.

Autorizacion al gobierno para un préstamo de seis millones de pesos, y para disponer de veinte mil hombres de la guardia nacional, con otras facultades estraordinarias.

El gobernador de Guanajuato D. Manuel Doblado derrota en la Mesa de Sombrerete al general D. Tomás Mejía.

D. Ignacio Comonfort es declarado presidente constitucional de la República.

Tampico en estado de sitio.

Circular del Illmo. Sr. arzobispo de México sobre administracion de sacramentos á los juramentados y adjudicatarios.

Movimiento y ocupacion de varias poblaciones por las fuerzas pronunciadas.

Pronunciamiento de la division del general D. Félix Zuloaga en Tacubaya contra la constitucion de 1857, proclamando como presidente de la República á D. Ignacio Comonfort; la convocacion de un nuevo congreso constituyente.

La guarnicion de México secunda el plan de Tacubaya; el ayuntamiento se disuelve; los ministros renuncian.

El plan es secundado en Veracruz, Cuautla, Puebla, Tampico, San Luis Potosí, y otros puntos.

Manifiesto del presidente D. Ignacio Co-

monfort, adhiriéndose al Plan de Tacubaya.

En Querétaro, Michoacán y Guanajuato aparece oposicion al plan de Tacubaya; se organiza una coalision; se nombra general en gefe de ella al general D. Anastacio Parrodi; se instala en Guanajuato la convencion y ratifica el nombramiento.

Circular del arzobispo de México sobre administracion de los sacramentos á los que se adhieran públicamente al plan de Tacubaya.

Instalacion del consejo, y nuevo ayuntamiento.

Tamaulipas desconoce á Comonfort y se opone al plan de Tacubaya.

Despronunciamiento de Veracruz.

1858.

El general Moreno en Tampico se declara por él plan de Tacubaya, y desconoce las autoridades del Estado.

Pronunciamiento modificando el plan de Tacubaya, eliminando de la presidencia de la República á D. Ignacio Comonfort, y llamando una junta de representantes por los departamentos para el nombramiento de presidente interino.

Comonfort pone en libertad á D. Benito Juarez, y le entrega el mando supremo de la nacion, reteniendo el de general en gefe del ejército.

Salida de Juarez para el interior con el objeto de organizar su gobierno.

Declaracion de México en estado de sitio, y su situacion despues del pronunciamiento.

Llegada de los Sres. Osollo y Miramon, y su influencia en los acontecimientos que se sucedieron.

Armisticio; se entablan pláticas con los pronunciados; puntos que en ellas se ventilaron.

Toma de la Acordada; triunfo de los pronunciados; Comonfort abandona la capital, y palacio es ocupado por los que habian triunfado.

Instalacion de la junta de representantes; nombramiento del general D. Félix Zuloaga para presidente interino de la República.

Pronunciamiento de San Luis Potosí por las bases orgánicas.

10º Periodo, desde el 23 de Enero de 1858, hasta el 24 de Diciembre de 1860, en que se disolvió el gobierno establecido en la capital.

Materias especiales.

Organizacion del ministerio; sus primeros actos, política que inauguró.

Consejo de gobierno; sus funciones y reglamento.

Manifiesto del gobierno á la nacion.

Anulacion del decreto de 25 de Junio de 1856 sobre desamortizacion.

Derogacion de la ley de 11 de Abril de 1857 sobre obvenciones parroquiales.

Reconocimiento del gobierno establecido por los ministros estrangeros y el delegado apostólico.

Reposicion de los que abandonaron sus empleos por no jurar la constitucion de 1857.

Restablecimiento de los fueros eclesiástico y militar.

Votos de gracias y manifestaciones en favor del gobierno establecido en la capital.

Manifiesto de D. Ignacio Comonfort, y su salida fuera de la República.

Marchan para el interior la primera y segunda brigada al mando de los generales Miramon y Osollo.

El general D. Tomás Mejía derrota al de igual clase, general Arteaga en el cerro de Santa Rosa.

Ocupacion de Querétaro por las fuerzas del nuevo gobierno, al mando del general D. Luis Osollo.

Salida de Juarez y su gabinete de Guanajuato para Guadalajara.

Propagacion del movimiento consumado en la capital; pronunciamiento de Tampico, Sonora, y otros puntos; reconocimientos, demostraciones públicas.

Restablecimiento del supremo tribunal de justicia de la nacion, y leyes á que debia ajustarse en sus procedimientos.

Reglamento para hacer efectiva la devolucion de los bienes comprendidos en la ley que anuló la de 25 de Junio de 1856.

Préstamo de setecientos cuarenta mil pesos impuesto á los Estados por el gobierno de Juarez.

Triunfo en Maravatío del coronel D. Marcelino Cobos sobre Pueblita, Lamberg é Iturbide.

Restablecimiento de la Universidad de México, mejorándola y dándole nueva organizacion, y toda la importancia del primer cuerpo científico de la nacion.

Batalla de Salamanca; derrota de las fuerzas de la coalision al mando del general Parrodi.

Pronunciamiento de Guanajuato en favor del gobierno establecido en México: entrada en aquella ciudad de la brigada Liceaga.

Convenio de Silao, en virtud del cual, D. Manuel Doblado depone las armas y se someten sus tropas al gobierno establecido en México.

Pronunciamiento de Landa en Guadalajara; prision de Juarez y sus ministros; puestos en libertad, salen para Colima.

Circular del Sr. Arzobispo de México, sobre adjudicaciones é inquilinatos, con motivo del reglamento espedido por el gobierno, sobre devolucion de bienes de manos muertas.

Convenios de Guadalajara; capitulacion de las fuerzas mandadas por el general Parrodi; ocupacion de aquella capital por las tropas vencedoras.

Negociacion propuesta por Mr. Forsyth, ministro de los Estados-Unidos de América, al gobierno establecido en México sobre alteracion de la línea divisoria mediante una indemnizacion, arreglo de reclamaciones, un tratado postal, y otro de reciprocidad: comunicaciones que con motivo de esto se cambiaron.

Operaciones del ejército de Oriente al mando del general D. Miguel Echeagaray: derrota de Trejo.

Pronunciamiento de Tepic.

Derogacion de la ley de registro civil de 27 de Enero de 1857.

Pronunciamiento de Aguascalientes.

Embarco de Juarez en el puerto del Manzanillo en el vapor "Stephens:" toca en Panamá, Aspinwall, Habana, Nueva-Orleans, y llega á Veracruz el 24 de Mayo, donde establece su gobierno.

Derogacion de la ley de 10 de Agosto de 1857 sobre sucesiones hereditarias.

Facultades estradordinarias con que D. Benito Juarez invistió á D. Santos Degollado al embarcarse en el Manzanillo, para venir á Veracruz á establecer allí su gobierno.

Ocupacion de Zacatecas por las tropas al mando del general Manero.

Restablecimiento del fondo judicial con las reformas correspondientes.

Operaciones mililares en Tamaulipas; ataque de Tampico por el general Garza.

Pronunciamiento de Yucatán por el gobierno establecido en México.

Partidas rurales: su establecimiento é importancia: se designa como objeto principal la persecucion de los ladrones y malhechores en los caminos.

Derrota de Llave: entrada del general Echeagaray á Orizava.

Batalla del puerto de Carretas, y entrada del general Miramon á San Luis Potosí.

Medidas de los Estados sobre bienes eclesiásticos.

Defensa de Tasco.

Pronunciamiento de la brigada al mando del general Negrete, reconociendo el gobierno establecido en México; su entrada á Jalapa.

Ataque de Zacatecas por las tropas al mando de Zuazua: rendicion de la guarnicion y fusilamiento del general Manero y otros gefes que la defendian.

Continuacion de las contribuciones ecsistentes, y centralizacion de rentas, decretadas por el gobierno establecido en México.

Ley sobre ladrones y salteadores de caminos: cómo han de ser juzgados y penas con que deben ser castigados.

Reorganizacion de la Junta de crédito público con las facultades que le dió la ley de 30 de Noviembre de 1850, y nuevas reglas á que debia sujetarse.

Contribucion sobre capitales por una sola vez.

Llegada á Veracruz de Juarez y sus ministros.

Derogacion de las leyes de los Estados sobre minería.

Derrota de las fuerzas de Garza en Tampico y ocupacion de la plaza por el general Mejía.

Préstamos, contribuciones y demas disposiciones dictadas por Degollado, Zuazua y otros gefes partidarios del gobierno de Veracruz.

Muerte del general D. Luis Osollo en San Luis Potosí, acaecida el 18 de Junio.

Ataque de Guadalajara por las tropas al mando de Degollado; son rechazadas.

Pueblita ataca á Guanajuato y es rechazado.

Ataque y ocupacion de San Luis Potosí por las fuerzas fronterizas al mando de Zuazua.

Reglamento sobre estudios en la Universidad de México.

Batalla de Atenquique.

Renuncia de muchos de los que componian el consejo de gobierno: nuevos nombramientos que se hicieron.

Guanajuato es ocupado de nuevo por fuerzas del gobierno de México.

Ley sobre conspiradores.

Circular del gobierno establecido en Veracruz, escluyendo de los efectos de la ley de 25 de Junio de 1856 á los adjudicatarios que devolvieron las fincas que en virtud de ella habian adquirido.

Complot descubierto en México el 9 de Setiembre; depósito de armas, escalas, cuerdas, banderas y carteles en una casa de la segunda calle de la Pila seca.

Ocupacion de la plata y alhajas de la catedral de Morelia.

Derrota del general Casanova en Cuevitas.

Batalla de Ahualulco.

Ataque de Guadalajara por las tropas de Degollado.

Triunfo de las tropas del gobierno de México en Tlaxcala.

Marcha de Blanco desde Morelia sobre esta capital; se aparece en Tacubaya de improviso al frente de sus tropas; emprende un ataque sobre la capital; comportamiento del colegio militar; llegada á poco á México del general Miramon.

Circular del ministerio de gobernacion con motivo de los sucesos de la capital.

Ocupacion de Zacatecas por las tropas del general Márquez.

Guadalajara, defendida por el general Blancarte, sucumbe, y es ocupada despues de treinta y un dias de asedio y ataques

repetidos por las fuerzas de D. Santos Degollado; convenios celebrados entre los beligerantes.

Manifiesto de D. Benito Juarez, como presidente de la República, con motivo de haberse divulgado la noticia de una guerra de España contra México.

Decreto del gobierno establecido en Veracruz declarando irredimibles, hasta que se determinara lo conveniente, los capitales pertenecientes á manos muertas, impuestos sobre fincas rústicas ó urbanas.

Circular del gobierno establecido en Veracruz sobre los que directa ó indirectamente ausiliaran al gobierno establecido en México; penas en que incurrian, y manera en que debian hacerse efectivas.

Ocupacion de la fortaleza de Perote por las fuerzas del general Echeagaray.

Declaracion sobre la intervencion de los cónsules en los ab-intestatos de sus compatriotas; en qué casos y cómo deben ejercerla.

Derrota en Iguala de las tropas acaudilladas por D. Diego Alvarez despues de seis dias de combate.

Llegada á Tampico de algunos buques españoles, para apoyar las reclamaciones que el gefe de ellos dirigió al gobierno establecido en Veracruz, con motivo del préstamo forzoso impuesto á varios españoles, y atropellos que sufrieron á causa de él; desenlace que tuvo este negocio.

Ley de 29 de Noviembre sobre administracion de justicia.

Reglamento del consejo de gobierno.

Buques franceses en las aguas de Veracruz al mando del almirante Penaud; reclamaciones que hizo el gobierno establecido en Veracruz; convencion que se celebró para su arreglo.

El general Miramon derrota á Degollado el 14 de Diciembre, y ocupa á Guadalajara.

Pronunciamiento en Ayotla del general Echeagaray contra el gobierno establecido en México: plan que proclamó.

Modificaciones que se hacen en México al plan del general Echeagaray por los generales y gefes reunidos el 23 de Diciembre en el convento de San Agustin á cuya cabeza se hallaba el general D. Manuel Robles Pezuela, por lo que se llamó el plan de Navidad.

Sucumbe el gobierno: instalacion de una junta de representantes por los Departamentos: sus deliberaciones.

Ocupacion de Colima por las fuerzas del gobierno que estaba establecido en México.

1859.

La Junta de representantes nombra presidente provisional de la República al general D. Miguel Miramon: mientras llega, encárgase del poder el general Robles con las facultades necesarias para conservar el órden, proporcionarse recursos, y atender á todas las operaciones de la campaña: comunicaciones que mediaron con motivo de estos sucesos entre ambos generales.

Bases acordadas por la junta de representantes para el gobierno provisional de la República.

Los generales y gefes de la guarnicion de México reconocen como general en gefe del ejército al general Miramon. Robles entrega el mando por órden de éste al general D. Mariano Salas.

Llega el general Miramon á Chapultepec, y espídese un decreto restableciendo en todo su vigor el plan de Tacubaya reformado en la capital el 11 de Enero de 1858, y vuelve en consecuencia al ejercicio de la presidencia de la República el general D. Félix Zuloaga. Proclama del general Miramon.

Circular del gobierno establecido en Veracruz, previniendo á los jueces de distrito y de circuito que no obedezcan las leyes y decretos emanados del gobierno establecido en México.

Decreto del gobierno establecido en Veracruz, declarando la nulidad de los contratos, nombramientos y concesiones hechas por los que habian proclamado el plan de Tacubaya, desde la fecha de su proclamacion.

Decreto del gobierno interino de México declarando ser prerogativa suya la de nombrar presidente sustituto para suplir sus faltas temporales.

El general Zuloaga, haciendo uso de ese poder, nombra presidente sustituto al general Miramon; proclama que espidió con este motivo.

Ley orgánica de la municipalidad de México; sus fondos; tarifa para cobrar los derechos municipales.

Contribucion de 1 por 100, por una sola vez, sobre todo capital de mil pesos para arriba, y reglamento para su cobranza.

Organizacion del ministerio; el general Miramon deja depositadas en él las facultades necesarias para el despacho ordinario, y marcha sobre Veracruz, habiéndole precedido las fuerzas que en union de las que estaban avanzadas en aquel Departamento debian operar contra aquella plaza.

Próroga y nuevas concesiones hechas por el gobierno establecido en Veracruz á la compañía "Luisiana de Tehuantepec," para la apertura de la comunicacion interocéanica por dicho Istmo.

Paso de la barranca de Jamapa, toma del Chiquihuite y la Soledad.

Degollado con fuerzas considerables emprende su marcha sobre la capital; ocupa Tacubaya y Chapultepec; ejecuta varios movimientos militares; refuerzos que le llegan de fuera; la capital es embestida formalmente el 2 de Abril; los agresores son rechazados; proclama del general Corona.

Aprocsimacion á Veracruz de las fuerzas del general Miramon; se sitúan las baterías y se abren los fuegos sobre la plaza; se levanta el campo; retirada del ejército; circunstancias que la motivaron.

Accion de Calamanda.

Entrada del general Márquez á México con tropas de su mando; se organiza una division cuyo mando se le confía; marcha sobre las fuerzas de Degollado situadas en Tacubaya y Chapultepec, y se dá el 11 de Abril la batalla de Tacubaya. Llega á México el general Miramon poco antes de terminarse la batalla.

Llegada á Veracruz del nuevo ministro de los Estados-Unidos Mr. Roberto W. M. Mac-Lane; presenta sus credenciales al gobierno allí establecido.

Protesta del gobierno en México con motivo de este reconocimiento respecto de las contratas y arreglos que pudieran hacerse con dicho ministro, dejando á salvo los derechos de la nacion, y la integridad de su territorio.

Division política del territorio de los Departamentos de México, Puebla, Michoacán y Guerrero.

Derogacion del decreto de 15 de Noviembre de 1856 en la parte que estableció el franqueo forzoso de la correspondencia.

Creacion de un fondo de 1 por 100 de la parte libre del producto de las aduanas marítimas, para el pago de los bonos refaccionados del 3 por 100.

Establecimiento de una direccion general de contribuciones sobre fincas.

Contribucion de 5 por 100 sobre el producto mensual de las fincas urbanas de toda la República.

Nuevas declaraciones y medidas para ha-

cer efectivo el cobro de la pension de 6 por 100 impuesta á las herencias transversales.

Reglas que deben observarse en la provision de los empleos del ramo judicial.

Ley penal contra los conspiradores y sus cómplices, espedida por D. Jesus Gonzalez Ortega como gobernador de Zacatecas.

Ley para el gobierno económico de los Departamentos y territorios, espedida por el gobierno establecido en México.

Ley sobre jueces menores; cualidades que deben tener; su número, y derechos que ellos y sus subalternos pueden cobrar en el ejercicio de sus respectivas funciones.

Restablecimiento de las juntas de honor instituidas por la ley de 28 de Diciembre de 1838.

Informe detallado sobre cárceles y prisiones, á fin de reunir datos importantes para su completa reforma, y remedio de los males, vicios y defectos de su estado actual.

Manifiesto del gobierno establecido en Veracruz de 7 de Julio, especialmente sobre las medidas que se proponia dictar para el completo desarrollo de la Reforma.

Ley espedida por el gobierno establecido en Veracruz, en 12 de Julio, suprimiendo los conventos de religiosos, cerrando los noviciados, estinguiendo las cofradías, archicofradías y hermandades; declarando del dominio de la nacion los bienes de la iglesia, dividiendo en lotes los templos para venderlos, estableciendo la tolerancia de cultos, y otros puntos: medidas sucesivas que fueron dictándose sobre esta materia.

Carta pastoral del señor obispo de Guadalajara, con motivo de la ley penal sobre conspiradores dictada en Zacatecas.

Manifiesto del general Miramon como presidente sustituto.

Ley Peza; contingente nacional y emision de bonos para proporcionar recursos al gobierno.

Ley sobre el matrimonio civil.

Ley sobre registro civil.

Ley sobre cementerios.

Cartas pastorales de los señores obispos y gobernadores de mitras, y representaciones de las autoridades, corporaciones y particulares, sobre las leyes en materias eclesiásticas espedidas por el gobierno establecido en Veracruz.

Tratado Mac-Lane entre México y los Estados-Unidos de América, sobre tránsito por los Estados septentrionales de la República y por el Istmo de Tehuantepec, con los derechos anecsos; traslacion de tropas y municiones por esas rutas; ventajas mercantiles, y protectorado.

Manifestacion al clero y á los fieles, hecha por los Sres. arzobispo y obispos de México, Michoacán, Linares, Guadalajara, San Luis Potosí y el representante de la mitra de Puebla, con motivo del manifiesto y decretos espedidos por D. Benito Juarez en Veracruz, en los dias 7, 12, 13 y 23 de Julio de 1859.

Declaracion sobre dias festivos.

Ley sobre las funciones del ministerio público y manera de ejercerlas.

Contribucion impuesta para el sostenimiento de las líneas telegráficas y establecimiento de otras nuevas.

Tratado entre México y España para el arreglo de las cuestiones pendientes entre ambos paises.

Ocupacion de 600,000 pesos de la conducta de platas que se hallaba de tránsito en el Departamento de Jalisco, hecha por el general D. Leonardo Márquez: desaprobacion del gobierno: órden para su devolucion y reintegro: cuenta que da al gobierno de este hecho el general Márquez, y su manifiesto á la nacion.

El negocio de Jecker; emision que hace el gobierno establecido en México de quince millones de pesos en bonos, con garantía de dicha casa.

Ocupacion de Zacatecas por las fuerzas del general Woll.

Operaciones militares sobre Oaxaca; derrota en Teotitlan de las fuerzas que intentaban oponerse al paso de las que marchaban sobre la capital de aquel Departamento al mando del general Cobos.

Salida de la capital del general Miramon, que fungia de presidente sustituto de la República, con direccion al interior.

Batalla de la Estancia de las Vacas.

Nueva contribucion de uno por ciento sobre todo capital mueble ó inmueble, físico ó moral, que pase de mil pesos.

Agentes comerciales residentes en la República.

1860.

Manifiesto á la nacion del presidente sustituto de la República.

Ley sobre el estado de guerra y de sitio.

Manifiesto y protesta del gobierno establecido en Veracruz con motivo del tratado celebrado con España.

Restablecimiento de varias contribuciones que forman el fondo municipal; reglamento para su cobranza.

Salida de la capital del presidente, para ponerse á la cabeza de las fuerzas que debian operar sobre Veracruz.

Decreto sobre corredores.

Restablecimiento del fondo judicial, su recaudacion y distribucion.

Batalla de Santa Catarina en el Departamento de Jalisco.

Sucesos de San Juan del Teul en Jalisco en los dias 26 y 27 de Enero.

Campaña de Veracruz; espedicion sobre San Juan Coscomatepec; paso de la barranca de Jamapa.

Llegada á las aguas de Veracruz de la escuadrilla al mando del general Marin, para ausiliar las operaciones sobre Veracruz; es atacada y capturada en Anton Lizardo; parte que tuvieron en esto la Saratoga y otros buques norte-americanos; reclamaciones y protestas hechas por el gobierno de México y sus agentes.

Se mueven de Medellin sobre Veracruz las fuerzas al mando del presidente, general Miramon; llegada á sus inmediaciones; reconocimientos que se practican; sitúan las baterías; pero antes de abrir los fuegos sobre la plaza, propone al gobierno allí establecido una negociacion, para poner término á los desastres de la guerra, y reorganizar el pais; fracasa esta negociacion; se da principio al bombardeo; pero agotadas las municiones, y sin esperanza de ulteriores recursos, levanta el campo el general Miramon, y las tropas se retiran en órden.

Ocupacion de Durango por las fuerzas de D. Domingo Cajen.

Mediacion propuesta por la Inglaterra y la Francia para terminar la guerra civil; comunicaciones relativas.

Llegada del presidente general Miramon á la capital despues de la campaña de Veracruz.

Batalla de Santa Rosa, en que triunfa el general D. José Lopez Uraga del general D. Rómulo Diaz de la Vega.

Préstamo forzoso impuesto á los vecinos de la capital por decreto de 8 de Mayo, con señalamiento de cuotas á cada uno.

Campaña de Oaxaca; marchan fuerzas del gobierno de Veracruz contra esa ciudad al mando del general Rosas Landa: toman posiciones en las inmediaciones, y despues de varias tentativas y repetidos ataques en el trascurso de muchos dias, levantan el campo y se retiran.

Campaña del interior; movimiento de las fuerzas del general Uraga; organiza las necesarias el general Miramon para salirle al encuentro; pero retrocediendo aquel, toma el

camino de Guadalajara, ataca la ciudad, defendida por el general Woll; Uraga es derrotado y cae prisionero; llega el general Miramon, prosigue hácia el Sur de Jalisco; fuertes posiciones que ocupan las tropas perseguidas; se retira para no aventurar el écsito de las operaciones.

Varias funciones de armas en los alrededores de esta capital.

Desaparece en la ciudad de Leon y se oculta el presidente interino de la República general D. Félix Zuloaga.

Batalla de Cocula en el Sur.

Batalla de Silao.

Nombramiento del general Miramon para presidente interino de la República, á causa de la ocultacion del general Zuloaga, que lo era antes de ese acontecimiento.

Recepcion en audiencia pública del embajador español para la presentacion de sus credenciales al gobierno de México; solemnidad con que se verificó.

Concentracion de fuerzas del gobierno de Veracruz en Querétaro, al mando del general González Ortega.

Concentracion de fuerzas en México.

Ocupacion de la conducta de caudales de Zacatecas, Guanajuato y San Luis Potosí en Laguna Seca, por órden de Degollado; manifiesto que con este motivo publicó.

Las fuerzas del gobierno de Veracruz al mando de Gonzalez Ortega, concentradas en Querétaro y Guanajuato, marchan sobre Guadalajara, ponen sitio á la ciudad, comienzan sus operaciones contra ella, tiempo que duraron, triunfo que obtuvieron, y convenio que dió ocasion á que la plaza fuera evacuada y ocupada por las tropas sitiadoras.

Ocupacion de Querétaro por las tropas del gobierno de México, al mando del general Márquez; siguen su marcha en ausilio de Guadalajara; llegan cerca de Zapotlanejo, y allí es derrotado por las fuerzas sitiadoras que vinieron á su encuentro.

Junta de personas notables de la capital, convocada por el presidente, para que le propusieran los medios de salvar el país; discusion, y su resultado.

Plan de pacificacion propuesto por Degollado á los gefes de las fuerzas que obraban sobre Guadalajara; comunicaciones que se cambiaron sobre este asunto, y resoluciones á que dió lugar.

Correspondencia entre Mr. Mathiew, encargado de negocios del gobierno británico, y D. Santos Degollado.

Préstamo forzoso decretado en la capital, pagadero por sestas partes, cuya cotizacion se encomendó al ayuntamiento.

Convocatoria espedida por el gobierno de Veracruz, para elecciones estraordinarias de diputados al congreso de la Union, y de presidente constitucional de la República.

Manifiesto del general Miramon, como presidente interino de la República.

Llegada á Veracruz del nuevo ministro frances Mr. de Saligny; conducta que observó con el gobierno establecido allí.

El presidente, general Miramon, marcha sobre Toluca con una seccion de ejército; sorprende y hace prisioneras las fuerzas que allí ecsistian al mando de Berriozábal, como vanguardia del ejército destinado por el gobierno de Veracruz para sitiar á México; caen igualmente prisioneros el mismo Berriozábal, Degollado, y D. Benito Gomez Farías.

Ocupacion de los fondos depositados en la casa del agente de los tenedores de bonos, y destinados al pago de dividendos de la deuda inglesa.

Libertad religiosa.

Fondo especial para indemnizar los gastos causados por la guerra.

Movimiento sobre la capital de las fuer-

zas del gobierno de Veracruz, reunidas en Guadalajara, Morelia, Guanajuato, Querétaro y *otros* puntos.

Circular del gobierno de México, declarando nulas y de ningun valor las órdenes y decretos emanados del gobierno de Veracruz sobre confiscacion de bienes de particulares.

Batalla de Calpulalpan; sus consecuencias.

Disolucion del gobierno establacido en la capital; acontecimientos del dia 24 de Diciembre; entrada á ella de las fuerzas acaudilladas por el general D. Jesus Gonzalez Ortega.

11.º Periodo. Desde el 25 de Diciembre de 1860, hásta el 22 de Junio de 1863, en que fué nombrado y quedó instalado el supremo poder ejecutivo provisional de la nacion.

Materias especiales.

Se da de baja al ejército reaccionario.

1861.

Circular declarando al clero principal promovedor de la guerra civil, y mandando que pague los daños y perjuicios causados al pais, disponiéndose en consecuencia, que los diezmatorios y emolumentos de los párrocos fueran intervenidos, para destinar á ese objeto un tanto por ciento de sus productos.

Declárase por qué ley deben ser juzgados los caudillos y corifeos de la reaccion.

Cesacion de facultades estraordinarias de los gobernadores.

Se espide pasaporte para fuera de la República á los ministros estrangeros y al delegado apostólico.

Destierro de los señores arzobispo y obis- Obispos.

Declaracion sobre los bonos emitidos despues del 17 de Diciembre de 1857.

Programa del gobierno constitucional.

Órden para aseguramiento de las personas y bienes de los que procedieron á la estraccion de fondos depositados en la legacion inglesa.

Decretos anulatorios sobre la Junta de crédito público, minería, peages, fondo judicial, y varias supresiones.

Providencia para que la Universidad de México vuelva al estado que tenia antes del plan de Tacubaya.

Organizacion del ejército.

Reduccion de los monasterios de religiosas.

Secularizacion de los hospitales y establecimiontos de beneficencia.

Libertad de imprenta.

Contribucion predial.

Facultad á los propietarios para subdividir las fincas rústicas ó urbanas que tuvieran hipoteca.

Aclaracion de las leyes de desamortizacion sobre adjudicatarios y denunciantes.

Panteones.

Se dispone la venta de la Ciudadela, dividida en lotes.

Capitalizacion de montepíos y pensiones de viudas, huérfanos y retirados.

Declaracion sobre las garantías concedidas á los estrangeros.

Distribucion de los ramos de la administracion pública entre las seis secretarías de Estado.

Ley para que se funden en ley espresa las sentencias definitivas.

Contribucion sobre herencias y legados.

Campaña de la Sierra; sale Doblado de San Luis Potosí para emprenderla.

Encuentro en Guanajuato entre las fuerzas de Doblado y las de los generales Márquez y Mejía.

Ocupacion de Cuernavaca por tropas reaccionarias.

Circular sobre los que debian ser perseguidos por haber servido al gobierno emanado del plan de Tacubaya.

Dispone el gobierno la demolicion del Seminaeio Conciliar de México.

Derrota de las fuerzas de Lozada.

Recepcion del ministro de Francia Mr. Dubois de Saligny.

Muerte en los Estados-Unidos de la Sra. D.ª Ana Huarte de Iturbide, viuda del libertador de México.

Autorizacion á los gobernadores para mandar fusilar sin forma de juicio á los ladrones cogidos in-fraganti, y á los que pertenezcan á cualquiera banda de foragidos.

Franquicias y concesiones á los estrangeros que compren terrenos baldíos para trabajos agrícolas, ó establecer colonias.

Derogacion de las leyes que prohiben el mútuo usurario.

Muerte de D. Miguel Lerdo de Tejada, autor de la ley de desamortizacion.

Entrada á San Luis Potosí de las fuerzas del general Márquez.

Sentencia contra los que fueron ministros bajo el plan de Tacubaya.

Concesiones hechas á D. Antonio Escandon, empresario del camino de fierro de Veracruz al Pacífico.

Privilegio esclusivo para esplotacion del Guano.

Arreglo de la instruccion pública en los establecimientos dependientes del gobierno; supresion del Colegio de abogados de México.

Reglamento sobre corte de árboles y estraccion de maderas.

Contribuciones municipales.

Circular para que fueran separados de sus empleos los que hubiesen firmado protestas contra las leyes de Reforma, el tratado Mac-Lane, ó cualquiera otro de los actos del gobierno establecido en Veracruz.

Decreto concediendo permiso á D. Francisco Arbeu y sócios, para formar una compañía con el objeto de construir y esplotar un ferro-carril de México á Chalco.

Decreto ordenando que se pongan en ejecucion los códigos, segun los vaya presentando la comision, sin perjuicio de pasarlos al congreso para los efectos convenientes.

Estincion de oficios vendibles y renunciables, y varias providencias sobre administracion de justicia.

Manifiesto del general D. Jesus Gonzalez Ortega.

Ley sobre impedimentos, dispensas y juicios correspondientes en el matrimonio civil.

Establecimiento de una lotería nacional.

Contribucion á favor de las líneas telegráficas.

Arreglo de la guardia nacional.

Se prohibe é imponen penas por la estraccion para el estrangero de indígenas de Yucatán.

Circular para la formacion del *catastro* de la propiedad territorial.

Crísis ministerial; causas que la ocasionaron. Renuncia de los ministros.

Declaracion del congreso sobre no haber podido el gobierno promulgar ley alguna desde el 9 de Mayo.

Discurso del presidente de la República en la apertura de sesiones del congreso.

Autorizacion al gobierno para proporcionarse *un millon* de pesos para la campaña.

Movimientos militares de los gefes reaccionarios.

Autorizacion al gobierno para poner en curso forzoso escrituras de capitales impuestos sobre fincas rústicas y urbanas.

Ley sobre *plagio*, y cómo deben ser juzgados los que cometen este crímen.

Fusilamiento de D. Melchor Ocampo.

Sesiones agitadas del congreso: medidas propuestas con motivo de varios sucesos.



Decreto declarando fuera de la ley y de toda garantía en sus bienes y personas á D. Félix Zuloaga, D. Leonardo Márquez, D. Tomas Mejía, Cobos, Vicario, Cagiga y Lozada, y decretando una recompensa de diez mil pesos al que librare á la sociedad de cualquiera de ellos.

Facultad al gobierno para proporcionarse recursos, con el fin de destruir á la reaccion.

Suspension de garantías individuales.

Préstamo forzoso.

Declaracion sobre ser presidente constitucional de la República D. Benito Juarez.

Movimientos militares: fuerzas hostiles al gobierno: varios encuentros habidos con ellas.

Declaracion en estado de sitio de la capital.

Encuentro en el *Llano de Salazar* del Monte de las Cruces, entre las tropas del gobierno y las reaccionarias: muerte de D. Santos Degollado.

Derrota del general Valle en el cerro de las Cruces, y su muerte.

Decreto sobre arreglo de la hacienda pública, formacion de presupuestos, órden que debe observarse en los pagos, creacion de una junta superior de hacienda, sus atribuciones: varias autorizaciones al gobierno, y suspension de pagos por dos años, incluso el de las asignaciones para la deuda esterior y las convenciones diplomáticas.

Manifiesto y programa del gobierno.

Llegada de D. Ignacio Comonfort á Monterey: comunicaciones que con este motivo y su permanencia allí mediaron entre el gobierno general y el de Nuevo-Leon.

Arreglo del ejército.

Ferro-carril en Yucatán.

Requisitos que deben tener los empleados.

Presupuestos generales: reglamento de la ley que sobre esto se espidió.

Contribucion de uno por ciento sobre capitales.

Establecimiento de una línea de vapores de Acapulco á Guaymas y vice-versa, tocando en Manzanillo, San Blas, Mazatlán y la Paz.

Discurso del presidente de la República en la apertura de las sesiones estraordinarias del congreso.

Esposicion que dirigieron á D. Benito Juarez para que renunciara, y se separara de la presidencia de la República.

Encuentro en Calpulalpan entre las fuerzas reaccionarias y las del gobierno: muerte de Marcelino Cobos.

Presupuesto formado por el gobierno é iniciativa dirigida al congreso para cubrir el *déficit* que resultaba.

Derrota de las fuerzas reaccionarias en *Jalatlaco*, San Martin y Cuernavaca.

Contestaciones entre el gobierno y el general Gonzalez Ortega, con motivo de una órden que espidió aquel desmembrando las fuerzas que éste llevaba á sus órdenes, y que se negó á obedecer.

Reglamento de la administracion de justicia en los juzgados civiles de esta capital.

Batalla entre Pachuca y el Real del Monte: derrota de las fuerzas reaccionarias al mando del general Márquez.

Jueces del estado civil: su reglamento.

Discurso del presidente de la República en las sesiones ordinarias del congreso.

Decreto sobre establecimiento en México de un hospital de maternidad é infancia.

Autorizacion al gobierno para formar un nuevo arancel de aduanas marítimas, y bases á que debia arreglarse.

Convencion entre el ministro de relaciones Zamacona y el de Inglaterra *Sir Cárlos Wycke* sobre la cuestion pendiente, reprobada por el congreso: comunicaciones á que dió lugar esta reprobacion.

Se ponen en via de pago las convenciones diplomáticas y deuda contraida en Lóndres.

Ley de procedimientos de los tribunales de la federacion.

Amnistía.

Suspension de garantías individuales y concesion de ámplias facultades al gobierno.

Autorizacion al gobierno para celebrar tratados y convenciones.

Contribucion federal.

Llegada de *fuerzas españolas* á las aguas de Veracruz: comunicaciones cambiadas entre el gefe de ellas y el gobierno del Estado: desocupacion de la plaza y del castillo de *San Juan de Ulúa*: desembarco de los españoles: ocupan una y otro: providencias dictadas por el comandante en gefe de las fuerzas de ocupacion.

El gobierno declara cerrado el puerto de Veracruz al comercio estrangero, y traidores á los que se unan á los españoles.

Discurso del presidente de la República en la clausura de sesiones del congreso, y su *manifiesto* á la nacion.

Marcha de fuerzas hácia el rumbo de Veracruz.

Persecucion incesante que se hace en todas direcciones á las fuerzas reaccionarias.

Contribucion de *dos por ciento* sobre todo capital que llegue á *quinientos* pesos.

El general D. José Lopez Uraga recibe el mando en gefe de las fuerzas destinadas á hacer frente á las tropas de la *intervencion*.

Salida de Tampico de los españoles residentes allí.

1862.

Declaracion en estado de sitio de Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz, Colima, Jalisco, el Estado de México, Querétaro, Tlaxcala, Distrito Federal y Aguascalientes.

Se prescribe á los Estados el envío de fuerzas; medios que se ponen en práctica en ellos para su reunion, y medidas sobre su equipo y organizacion.

Reclamaciones del ministro de Prusia, *Mr. Wagner*, con motivo del decreto que impuso el *dos por ciento* sobre capitales: comunicaciones cambiadas con el ministerio.

Campaña de la Sierra de Alica.

Ley para castigar los delitos contra la nacion, el órden, la paz pública, y las garantías individuales.

Ereccion del Distrito de Campeche en Estado de la federacion.

Llegada á Veracruz de fuerzas francesas é inglesas para obrar de consuno con las españolas.

Llegada á Veracruz del general Miramon: el almirante inglés *Dunlop*, impide su desembarco.

Movimiento revolucionario en Monterey.

Manifiesto de los *comisarios* de España, Francia é Inglaterra; objeto de su venida; comunicaciones dirigidas al gobierno, y sus resultados.

Preliminares de la Soledad; puntos convenidos entre el gobierno de México y los *comisarios* de las potencias aliadas. Protocolos de las conferencias habidas con este motivo, y demas que tuvieron despues; las fuerzas que habian desembarcado se internan, y fijan su residencia en los lugares designados.

Llega el general D. Juan N. Almonte á Veracruz; proclama que publicó á los pocos dias de su llegada.

Aprehension y fusilamiento del general D. Manuel Robles Pezuela *en San Andrés Chalchicomula.*

Junta superior de hacienda; sus facultades.

Fondo municipal de México.



Toma de Matamoros por las fuerzas reaccionarias, y fusilamiento de Alatriste.

Conferencias de los *comisarios* de las naciones aliadas sobre la nota que les dirigió el gobierno, ecsigiendo el reembarco del general Almonte; negativa de los comisarios franceses.

Tratado celebrado entre el ministro de relaciones de México y el de los Estados-Unidos de América sobre un préstamo de *once millones* de pesos con hipoteca, para su pago, de los terrenos baldíos, propiedades de manos muertas nacionalizadas, y notas, bonos é hipotecas que en adelante vendiese; comunicacion con que *Mr. Corwin* lo remitió á su gobierno para la ratificacion; análisis de estos documentos.

Rompimiento de la *convencion de Londres*, y de los preliminares de la *Soledad;* comunicacion de los *comisarios* de las potencias aliadas, declarando que no habiendo podido ponerse de acuerdo acerca de la interpretacion que debia darse en las circunstancias actuales á la convencion de 31 de Octubre de 1861, habian resuelto adoptar una accion completamente separada; contestacion del gobierno; abandonan los franceses los puntos que ocupaban en el interior, y contramarchan; embarco de las tropas españolas; proclama del presidente de la República; decreto sobre la guerra, y circular con que se comunicó.

Esaccion de capitales denunciados, y lo que debia hacerse con los dejados en testamento para objetos piadosos.

Nulidad de algunos decretos de los Estados sobre terrenos baldíos.

Medidas para el caso de que las tropas francesas rompan las hostilidades.

Anticipacion de contribuciones.

Protesta de los plenipotenciarios franceses contra todo tratado ó convencion que tenga por objeto de parte de México, vender, ceder, enagenar ó hipotecar todo ó parte de los terrenos, propiedades, ó rentas del Estado; contestacion del gobierno, y proclama que publicaron despues de la ruptura de los preliminares de la Soledad.

Proclama del general Almonte dando á conocer el objeto de su venida á la República, sus sentimientos y deseos.

Conferencias en Puebla entre el ministro de relaciones Doblado, *Sir Carlos Wycke,* y el almirante *Dunlop;* resultado de estas conferencias.

Primer encuentro entre las tropas francesas y las mexicanas en el Fortin, entre Córdoba y Orizava.

Proclama del *conde de Lorencez,* comandante en gefe de las tropas francesas, fechada en 20 de Abril en Orizava.

Se declara vigente el decreto de suspension de garantías individuales; concesion de facultades estraordinarias.

Comunicaciones entre el general Zaragoza, el conde de Reus y el comandante en gefe de las fuerzas francesas.

Avance de las tropas francesas; batalla de las Cumbres de Aculcingo.

Subsidio estraordinario de guerra.

Duplicacion de derechos, y de las contribuciones predial, de patente, profesiones, y ejercicios lucrativos.

Retirada con direccion á Puebla de las tropas mexicanas, escalonadas en varios puntos.

Batalla del 5 de Mayo en Puebla; levanta el dia 8 el campo el ejército frances, y emprende su retirada para Orizava.

Resoluciones del congreso con motivo de la batalla del 5 de Mayo.

Manifiesto del congreso con motivo de la guerra con Francia.

Sublevacion en la fortaleza de Perote.

Tratado de amistad, navegacion y comercio con el rey de los belgas; su análisis.

Accion de Barranca Seca.

Tratado de estradicion con los Estados-Unidos de América; su análisis.

Convencion postal entre México y los Estados-Unidos de América.

Reglamento para el servicio de fuerzas ligeras, que con el nombre de *guerrillas* debian ausiliar las operaciones del ejército en la guerra contra las fuerzas estrangeras.

Discursos en la clausura de sesiones del congreso.

Establecimiento de un gobierno provisorio en Orizava; *el general Almonte* es designado como gefe supremo de la nacion; decretos y medidas dictadas por él con esa investidura; emision de papel moneda; contribucion de 2 por 100 sobre el valor de fincas rústicas y urbanas del Departamento de Veracruz.

Guardia nacional móvil.

Concentracion de fuerzas en Puebla venidas aun de los mas remotos Departamentos; obras de fortificacion que se emprenden.

El 11 de Junio comienza á moverse sobre Orizava el ejército mexicano al mando del general D. Ignacio Zaragoza; el 13 intíma y propone una capitulacion al gefe de las tropas francesas; negativa de éste á entrar en negociaciones, designando al ministro de Francia como único autorizado para recibir proposiciones.

Sorpresa de las fuerzas mexicanas que ocupaban el *cerro del Borrego*, al mando del general Gonzalez Ortega, en las inmediaciones de Orizava; desórden que esto produjo en las demas fuerzas, en ocasion en que las dispuestas para el ataque rompian los fuegos sobre la plaza; retirada del ejército con direccion á Puebla.

Salida de *Comonfort* con tropas de Tamaulipas, para venir á tomar parte en la guerra.

Impuesto estraordinario de *cien pesos* por persona para reunir la suma de *ochocientos mil pesos.*

Encuentros de alguna importancia en varios rumbos entre las tropas del gobierno y las reaccionarias.

Manifiesto del general Cobos de 20 de Julio en San Thomas.

Medidas relativas á bienes desamortizados y al crédito pasivo del ayuntamiento de México.

Manifiesto del general Zuloaga publicado en la Habana en 1º de Agosto.

Estatutos de la empresa del *ferro-carril* de México á Chalco.

Se manda pagar en dinero á los *deudores de bonos*, computándolos al efecto á un 4 por 100, y dispensándolos del recargo del 50 por 100.

Se destinan á la colonizacion de *Yucatán y Baja California* los reos sentenciados á reclusion, presidio, obras públicas, y trabajos forzados por mas de un año.

Contribucion estraordinaria sobre las fincas urbanas del Distrito.

Nulidad de los actos del clero, relativos á bienes comprendidos en la desamortizacion, desde 17 de Diciembre de 1857 en adelante.

Crísis ministerial, y programa del nuevo ministerio contenido en la circular de la secretaría de relaciones dirigida á los gobernadores de los Estados en 29 de Agosto.

Campaña de la Sierra.

Supresion de los cabildos eclesiásticos en toda la República, con escepcion del de Guadalajara, y prohibicion á los sacerdotes de todos los cultos, de usar fuera de los templos vestido determinado para su clase, y cualquier otro distintivo para su ministerio.

Comunicaciones entre el comandante de los buques franceses, anclados en la bahía de Acapulco, y las autoridades del puerto, para proveerse de víveres, y que los oficia-

les pudieran saltar en tierra; sucesos á que dieron lugar.

Trabajo forzado en las *fortificaciones* de la capital impuesto á los mexicanos desde 16 hasta 60 años, ó la ecshibicion del importe del jornal correspondiente á razon de 3 reales cada dia.

Protestas contra la intervencion hechas por las autoridades, corporaciones é individuos particulares.

Muerte del general en gefe del ejército de Oriente D. Ignacio Zaragoza.

Comunicaciones entre el ministro de Prusia E. de Wagner, y el de relaciones, con motivo de la contribucion de uno por ciento decretada el 12 de Setiembre, sobre bienes muebles é inmuebles.

Llegada á Veracruz del general Forey, y proclama que espidió despues en 22 de Octubre.

Cesacion del gobierno del general Almonte, y manifiesto que sobre esto publicó mas adelante en 12 de Enero de 1863.

Discursos pronunciados en la apertura de sesiones del congreso.

Arresto y espulsion de los franceses residentes en México; nota colectiva que con motivo de esto pasó el cuerpo diplomático, y otras del ministro de Prusia; contestacion del ministro de relaciones.

Manifiesto del congreso de 27 de Octubre con motivo de la guerra con Francia.

Ley declarando vigentes varias disposiciones contenidas en el decreto sobre suspension de garantías y concesion de facultades estraordinarias.

Organizacion de fuerzas en los Estados; donativos para la guerra y para los hospitales de sangre.

Ocupacion de Jalapa por fuerzas francesas.

Movimiento del ejército frances con direccion á Puebla; ocupacion sucesiva de las poblaciones intermedias; hostilidades y encuentros parciales.

Subsidio de guerra de 152,400 pesos, decretado desde Puebla por el presidente de la República, con señalamiento individual de cuotas á los habitantes del Distrito.

Llegada de Comonfort á México; es absuelto en el congreso de la acusacion pendiente contra él por el golpe de estado y plan de Tacubaya, y nombrado general en gefe del ejército del centro; disposiciones que dictó con este carácter.

Reglamento de la guardia nacional.

Contribucion de *uno por ciento* el primer mes, y un cuarto en los demas, del valor de todo capital que pasara de *veinticinco pesos*, representado por libranza, vale, pagaré, cuenta corriente, carta y cualquiera otro documento que no estuviere otorgado ante escribano, ó juez actuando por receptoría.

Desocupacion de conventos en Puebla, y su venta en lotes dentro de tercero dia, señalando como base el 5 por 100; disolucion de las comunidades religiosas reunidas en casas particulares; rebaja de una tercera parte á los deudores del fisco que pagaran dentro de ocho dias, y otras medidas, todas dictadas por el general Gonzalez Ortega, en gefe del ejército de Oriente.

Clausura de sesiones del congreso; discursos pronunciados en ella.

Decreto previniendo que los prisioneros de guerra del ejército frances sean tratados del mismo modo que los mexicanos que caigan en su poder.

Decreto declarando nulos los actos y contratos de las autoridades, puestas por la intervencion ó sus adictos.

Ocupacion de Tampico por fuerzas francesas; hostilidades y sucesos posteriores con motivo de su retirada.

1863.

Decreto declarando que la mayor edad para los habitantes del Distrito y territorios comienza á los veintiun años cumplidos.

Bombardeo de Acapulco.

Se elevan al 10 por 100 los derechos de *quinto y ensaye* que pagan las platas.

Remate de capitales que se reconocian al culto, sirviendo de base el 50 por 100 en efectivo.

Decreto mandando embargar y vender al mejor postor los bienes de los que por su conducta deban ser considerados reos de traicion ó sedicion, ó en adelante lo fueren, á los que hubieren escrito en favor de la intervencion estrangera, ó la hubieren pedido oficial ó privadamente, ó lo verificaren en lo sucesivo.

Movimientos reaccionarios; varios encuentros en las inmediaciones de México, Sur de Jalisco y Sierra de Alica.

Salida de la capital con direccion á las inmediaciones de Puebla, del ejército de reserva al mando del *general Rosas Landa*, mientras marchaba *Comonfort*, que era el general en gefe de él.

Contribucion de 1 por 100 sobre todo capital de *mil pesos* arriba, para cubrir el presupuesto de gastos en el año de 1863.

Derecho de timbre, contribucion de *uno por ciento* sobre el valor de todas las escrituras públicas ó privadas sin hipoteca, de los vales, pagarés, y en general, de toda obligacion de pago, inclusos los documentos que viniesen del estrangero y los que se hallaran en vía de cobrarse judicialmente.

Ley aclaratoria de la de 12 de Abril de 1862, sobre penas á los que prestaran ausilios ó se quedaran en poblaciones ocupadas por las fuerzas de la intervencion.

Organizacion de fuerzas populares para oponerlas á las del ejército frances.

Proclamas del general Forey de 15 y 16 de Febrero.

Dictámen de una comision especial sobre las medidas legales que deben figurar en el código civil.

Decreto estinguiendo en toda la República las comunidades de señoras religiosas, y ordenando que los conventos y cuanto en ellos se encontrara, que no les pertenediera en particular, lo recibieran las oficinas de hacienda.

Concentracion en Puebla de los contingentes de tropas de todos los Estados; organizacion que se dió al ejército destinado á la defensa de la ciudad; almacenes de provisiones; fortificaciones interiores y esteriores.

Retirada del ministro de Prusia.

Proclamas del presidente de la República.

Designacion de templos de los conventos suprimidos que quedaban destinados al culto.

Sucesos de Michoacán.

Decreto declarando que las señoras esclaustradas gozarian de todos los derechos que la legislacion del pais concede á la muger, y tendrian asimismo las obligaciones que les imponen otras disposiciones relativas.

Llegada del ejército frances á las inmediaciones de Puebla; posiciones que toma; se rompen los fuegos y pone sitio á la ciudad; sucesos diversos; formacion de paralelas y toma de *San Javier* el dia 29 de Marzo.

Movimiento del ejército de reserva al mando de Comonfort; accion de Atlixco; combate de Cholula; y otros varios encuentros y escaramuzas.

Ataque de Comonfort al cerro de la Cruz, de donde es rechazado.

Intenta introducir á la plaza pólvora, ví-

véres y municiones; batalla de *San Lorenzo* el dia 8 de Junio.

El general Gonzalez Ortega envía parlamentarios al campo frances; proposiciones que hacen y contestacion del *general Forey*.

La caballería que estaba dentro de la plaza rompe la línea de circunvalacion, y se escapa por entre las tropas francesas.

Disolucion y desarme de las fuerzas que defendian la ciudad de Puebla, verificada el 17 de Mayo á las tres de la mañana por órden del general en gefe Gonzalez Ortega; escenas á que esto dió lugar; ocupan en seguida la ciudad las tropas francesas, cayendo en su poder toda la artillería y armamento, y quedando prisioneros sus defensores.

Retirada con direccion á México de la parte del ejército de reserva que aun quedaba en pié organizado.

El 30 de Mayo cierra el congreso precipitadamente sus sesiones, y se disuelven las autoridades, saliendo de la capital para el interior todos los que componian el gobierno, y multitud de personas adictas á aquel órden de cosas.

Se forman cuerpos de estrangeros bajo la autoridad de sus cónsules, para conservar el órden, y cuidar de la seguridad y tranquilidad pública.

Disolucion del ayuntamiento de la capital; sucesos que la produjeron.

Proclama del general Forey en Puebla.

Nombramiento de autoridades de Puebla hecha por el general Forey, y varios decretos que espidió sobre secuestro de bienes de los que hacian armas contra la intervencion; revision de la venta de bienes del ayuntamiento y otros.

Acta levantada en México el 1º de Junio aceptando la intervencion, y pidiendo al general en gefe de las fuerzas francesas la convocacion de una junta de personas notables de acuerdo con el *general Almonte*, en que estuvieran representadas todas las clases de la sociedad é intereses nacionales, para que decidiera sobre la forma de gobierno, y nombramiento del que provisionalmente debia establecerse, hasta que se entrara en el régimen político determinado por ella: encabeza el movimiento el *general D. Bruno Aguilar*, y miles de firmas cubren la acta.

Se hace cargo del mando político y militar el general D. Mariano Salas; medidas que desde luego comenzó á dictar.

Es batida en el cerro de Tetela y las Cruces la fuerza del gobierno que se retiraba por el rumbo de Toluca.

Llegada de fuerzas francesas á las puertas de México; acampan en la garita de *San Lázaro*.

Entrada solemne del general Forey á la capital á la cabeza del ejército franco-mexicano; proclama que espidió ese mismo dia.

Manifiesto de Juarez fechado en San Luis Potosí el 10 de Junio.

Nombramiento de autoridades en México hecho por el general Forey.

Programa de la intervencion contenido en el manifiesto del general Forey de 12 Junio.

Medidas dictadas sobre la *prensa*.

Nulidad de las ventas de bienes comprendidos en el secuestro decretado.

Decreto sobre la organizacion de los poderes públicos.

Nombramiento de la *Junta superior de gobierno* y su instalacion.

Decreto del general Forey declarando fuera de la ley á todos los individuos que hagan parte de una banda de malhechores armados, y creando *cortes marciales* para juzgarlos.

Nombramiento del *supremo poder eje-*

cutivo provisional de la nacion; proclama que con este motivo espidió el general Forey.

12.° Periodo, que comprende el tiempo corrido desde el 23 de Junio de 1863, hasta el 12 de Julio de 1864, en que el emperador Maximiliano entró á la capital.

Materias especiales.

Manifiesto del *supremo poder ejecutivo provisional* á la nacion.

Adhesion de las poblaciones del Distrito á la intervencion, y reconocimiento del gobierno establecido en México.

Pronunciamiento de la isla del Cármen, Chiapas y Tabasco en favor de la intervencion.

Distribucion de los negocios entre los ministerios.

Nombramiento de la *asamblea de notables.*

Planta de los ministerios.

Restablecimiento de la *Orden de Guadalupe.*

Adopcion de todos los decretos espedidos por la intervencion.

Bases de hacienda; presupuestos; supresion de tesorerías; centralizacion de rentas.

Medidas para afianzar la paz y seguridad; juntas de propietarios; organizacion de fuerzas.

Prohibicion de pagar las órdenes y libramientos por contribuciones procedentes de lugares sustraidos de la obediencia del gobierno.

Revision de ventas de bienes de ayuntamientos.

Contratos de anticipacion de derechos; no se reconocen.

Derogacion del derecho de timbre.

Dictámen de la comision especial de la *asamblea de notables* sobre forma de gobierno, y ofrecimiento del trono de México al archiduque Fernando Maximiliano de Austria; decreto que se espidió de absoluta conformidad, reservándose la asamblea para el caso de que no tomara posesion por cualquiera causa, fijarse en otro príncipe, prévia indicacion del emperador Napoleon III.

Establecimiento de la regencia del *Imperio* y sus facultades.

Derogacion del decreto que dió de baja al ejército; junta de revision.

Circular para que nada se innovara respecto de bienes eclesiásticos, hasta que se hiciera por las autoridades que corresponda un arreglo general sobre esta materia.

Direccion de la prensa.

Administracion de justicia; se puso en vigor con algunas modificaciones la ley de 28 de Noviembre de 1859; establecimiento del supremo tribunal de justicia de la nacion.

Derogacion del decreto que permitia el mútuo usurario.

Nulidad de las contratas que se celebraran con el ex-gobierno de D. Benito Juarez.

Nota circular del ministerio de relaciones del gobierno establecido en San Luis Potosí á los gobiernos de las potencias amigas, sobre los últimos acontecimientos de la capital; su análisis.

Sucesos de Jalapa.

Sucesos de Yucatán.

Derogacion del decreto de 4 de Febrero de 1861 sobre derechos de hipotecas y demas contribuciones que establece.

Contribucion de 4 y 3 al millar sobre fincas urbanas y rústicas, y de patente sobre giros mercantiles y establecimientos industriales.

Derecho de 5 por 100 de traslacion de dominio.

Dictámen de las comisiones de justicia y hacienda de la diputacion permanente ins-

talada en *San Luis Potosí* sobre confiscacion de bienes.

Defensa de *San Juan Bautista* de Tabasco despues de haber sido ocupapa por los adictos á la intervencion.

Revision de títulos de pensionistas.

Derogacion del decreto de 6 de Febrero de 1861, que permitió la division de hipotecas.

Ocupacion de Tampico por tropas franco-mexicanas, despues de atacada la barra por las fuerzas navales francesas.

Prohibicion de la leva.

Decreto espedido por el gobierno establecido en San Luis Potosí declarando los que debian ser considerados como traidores, é incursos en la pena de confiscacion, á mas de las otras que señalan las leyes, designando entre ellos á los funcionarios públicos de la intervencion con sueldo ó sin él, á los empleados de la misma en el órden civil, municipal ó militar, y á los funcionarios y empleados del órden constitucional, que sin permiso permanecieran en lugares sometidos á la intervencion: manera de hacer efectiva esa pena.

Accion de las Escaleras en el Sur de Jalisco.

Combinaciones ministeriales en *San Luis Potosí:* sus resultados.

Bloqueo de las costas y puertos anunciado oficialmente.

Archivo general.

Restablecimiento de la pauta de comisos de 28 de Diciembre de 1843.

Regreso de los señores arzobispo y obispos de su destierro: su recepcion en todos los puntos del tránsito hasta la capital, y su ingreso en ella.

Escudo de armas del Imperio.

Policía de seguridad.

Organizacion del ejército.

Fondo municipal.

Contribucion de inquilinatos.

Movimientos en el interior de las fuerzas del gobierno establecido en San Luis Potosí.

Regreso á Francia del mariscal Forey, y entrega del mando del ejército espedicionario y de la direccion de la política francesa en México al *general Bazaine:* proclama que publicó con este motivo; su despedida y partida de esta capital.

Chiapas se adhiere á la intervencion y al Imperio: sucesos posteriores.

Guardia civil.

Discurso pronunciado por D. José María Gutierrez de Estrada en Miramar al presentar al archiduque de Austria Fernando Maximiliano el voto de la asamblea de notables: contestacion del archiduque, y comunicaciones que sobre esta comision dirigió aquel á la regencia.

Carta pastoral del Illmo. Sr. arzobispo de México *D. Pelagio Antonio de Labastida*, con motivo de su promocion al arzobispado.

Salida hácia el rumbo de Pachuca de fuerzas al mando del *general Mejía*: varios encuentros con las del gobierno establecido en *San Luis Potosí*.

Medallas para premiar el mérito civil y militar.

Operaciones militares en *Yucatán:* ocupacion de Campeche por las tropas al mando del *general Navarrete*.

Ataque y rendicion de Tasco despues de haberse defendido esforzadamente contra las fuerzas del gobierno establecido en San Luis, al mando del general *D. Porfirio Diaz:* circunstancias de este hecho de armas.

Sucesos del puerto de Matamoros: fusilamiento del general *D. José María Cobos*.

Manifiesto de D. Manuel Doblado de 9 de Noviembre publicado en Guanajuato.

Muerte de D. Ignacio Comonfort entre

Chamacuero y el Molino de Sarabia, sorprendido por una fuerza contraria.

Ocupacion de Querétaro por la division del general Mejía: sus consecuencias.

Pagarés y arrendamientos de fincas: declaracion de 9 de Noviembre.

Derogacion de varias leyes sobre conspiradores.

Sucesos de Aguascalientes: sitio y ataque de la ciudad: combate de Peñuelas.

El general *Bazaine* declara vigente respecto de conspiradores el título II, libro 4 del código militar frances.

Accion de Apulpo.

Salida de la capital del general *Bazaine* en gefe del ejército frances, para dirigir la campaña del interior.

Ocupacion de Morelia por las fuerzas al mando del general Márquez; sus consecuencias.

Ocupacion de Guanajuato por las fuerzas al mando del general Mejía; sus resultados.

Morelia es atacada por las fuerzas del gobierno establecido en San Luis Potosí, al mando del general Uraga; triunfo alcanzado por las que defendian la ciudad al mando del general Márquez.

Nueva providencia sobre pagarés de 21 de Diciembre.

Salida de San Luis Potosí del gobierno que allí estaba establecido. Ocupacion de dicha ciudad por las fuerzas del general Mejía.

Ataque de San Luis Potosí por las fuerzas que poco ha la habian evacuado, al mando del general *D. Miguel Negrete;* es rechazado, y triunfan las que la defendian al mando del general *Mejía.*

1864.

Destitucion de los magistrados del *supremo tribunal de justicia de la nacion.* Orígen de este procedimiento; se reorganiza el tribunal con otros nuevos magistrados.

Instalacion del gobierno de Juarez en el *Saltillo;* comunicaciones que mediaron con D. Santiago Vidaurri, gobernador de Nuevo-Leon, y sucesos á que dieron ocasion.

Establecimiento de un *banco* de descuento, circulacion y depósito.

Ocupacion de Guadalajara por las tropas franco-mexicanas. Llegada á aquella ciudad del general *Bazaine.*

Toma de Ajusco.

Sucesos de Oaxaca; preparativos de resistencia.

Amnistía en favor de los militares que se adhieran á la intervencion y al Imperio.

Tribunal de lo contencioso administrativo.

Alumbrado de gas en la capital.

Llegada del general Santa-Anna á Veracruz; manifiesto que publicó, y su reembarque para la Habana.

Sustitucion de la contribucion de inquilinatos con otra de ocho al millar sobre fincas urbanas en la capital.

Decreto de Juarez declarando separado el Estado de Coahuila del de Nuevo-Leon.

Asedio y ataque de San Juan Bautista de Tabasco; sucumbe al cabo de muchos dias de defensa, evacuando la plaza la tropa que habia en ella y ocupándola en seguida las tropas sometidas al gobierno de Juarez.

Se declara por Juarez á todo el Estado de Nuevo-Leon en estado de sitio.

Cementerios.

Policía de seguridad pública.

Ocupacion de Zacatecas por las fuerzas de la intervencion; sucesos posteriores; varios encuentros con las fuerzas disidentes.

Fueron reemplazados en la junta superior de gobierno muchos de sus individuos por haberse escusado de formar la sala de competencias, y seccion de lo contencioso administrativo.

Acta levantada en Miramar y aceptacion oficial de la corona de México, por S. A. I. y R. el archiduque Fernando Maximiliano.

Decreto espedido por el emperador en Miramar el 10 de Abril, declarando que en caso de muerte, ó cualquiera otra contingencia, que le impida continuar gobernando, se encargue desde luego la emperatriz de la regencia del Imperio.

Nombramiento del general Almonte para *lugarteniente* del Imperio, hecho por el emperador en Miramar.

Convencion firmada en Miramar con el emperador de los franceses, sobre la permanencia de las tropas francesas en México; número que debia quedarse y por cuanto tiempo; indemnizacion que por este servicio debe pagarse á la Francia; legion estrangera que debe formarse, y otros puntos de importancia.

Establecimiento en Paris de una *comision de hacienda* para abrir el gran libro de la deuda esterior, cuidar que se hagan en él las inscripciones, dar á los fondos la inversion correspondiente, arreglar la cuenta de intereses, y vigilar sobre los contratos de préstamos que se celebren.

Préstamo de *ocho millones* de libras esterlinas. Decreto del emperador fijando las bases del cambio, intereses y demas condiciones para su realizacion.

Inscripciones creadas por decreto de 11 de Abril aplicables á la convencion diplomática entre el emperador de México y el de los franceses.

Consolidacion de los cupones debidos á los tenedores de bonos de la deuda inglesa, emitiendo nuevos títulos, y fijando la manera de hacer la distribucion.

Providencias para el mas pronto despacho en la administracion de justicia.

Muerte del Dr. D. Francisco Miranda; parte que tuvo en los negocios públicos, especialmente en los últimos acontecimientos.

Sumision de Elizondo en Maravatío.

Accion de *Matehuala* en que es derrotado *D. Manuel Doblado*; consecuencias de esta derrota.

Espedicion del coronel *Dupin* en la Huasteca, y sus resultados.

Manifiesto de la regencia de 19 de Mayo.

Campaña de Jalisco.

Situacion del pais en el mes de Mayo; fuerzas de Juarez al mando de diversos gefes; persecucion que se les hace en todas direcciones; sus resultados.

Programa y preparativos para la recepcion del emperador y la emperatriz en México; disposiciones que se muestran en todas las poblaciones por donde deben pasar.

El 28 de Mayo fondea en la isla de Sacrificios la *Novara*, que trae á su bordo al emperador y á la emperatriz de México; su desembarco y recibimiento; proclama y manifiesto que el emperador espidió ese mismo dia en Veracruz.

Viage de SS. MM. desde su salida de Veracruz hasta México; su recepcion en Orizava, Puebla y demas puntos del tránsito; fiestas, felicitaciones y demas demostraciones públicas que se les hicieron.

Llegada del emperador y la emperatriz á Guadalupe el dia 11 de Junio; recepcion entusiasta en ese punto y en los llanos de Aragon; su entrada solemne en México al dia siguiente; felicitaciones, fiestas y demostraciones públicas con que se celebró este acontecimiento, y carta pastoral que con motivo de él publicaron los señores arzobispos de México y Michoacán, y señores obispos de Puebla, Oaxaca, Caladro, Querétaro, Tulancingo, Chiapas, Veracruz, Zamora y Chilapa.

Cómo se ha considerado en Europa la cuestion de México. Documentos oficiales;

sesiones de los cuerpos legislativos de Francia, Inglaterra y España; opúsculos y artículos notables que se han publicado acerca de ella; cuál ha sido el punto de vista en que se ha presentado en los Estados-Unidos del Norte y demás Repúblicas de América. Juicio de la prensa entre nosotros, y de la opinion pública en general.

México, Octubre 10 de 1865.

MANUEL LARRAINZAR.

CATÁLOGO

DE LOS PRINCIPALES HISTORIADORES DE MÉXICO, Y OTROS AUTORES QUE HAN ESCRITO SOBRE LAS COSAS DE AMÉRICA. [1]

1. Historia natural y moral de las Indias por el R. P. José de Acosta. Sevilla, 1589.

2. Historia general de las cosas de Nueva-España, que en doce libros y dos volúmenes escribió el R. P. Fr. Bernardino de Sahagun, &c.; dála á luz con notas y suplementos Cárlos María de Bustamante. México, 1829, 3 vol.

3. Veintiun libros rituales y Monarquía indiana, con el orígen y guerras de los indios occidentales, de sus poblaciones, descubrimientos, &c., compuesto por Fr. Juan de Torquemada. Madrid, 1723, 3 vol.

4. Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar Océano, ó Décadas de la historia de América, por D. Antonio de Herrera y Tordecillas. Madrid, 1780.

5. Historia de las Indias por D. Francisco Lopez de Gomara. Zaragoza, 1552.

6. Historia verdadera de la conquista de Nueva-España, por Bernal Diaz del Castillo. Madrid 1632.

7. Historia de México, escrita por su esclarecido conquistador Hernan Cortés; aumentada con otros documentos y notas por D. Francisco Antonio Lorenzana, arzobispo de México, Nueva York, 1828.

8. Historia general y natural de las Indias, islas y tierra firme del nuevo Océano, por el capitan Gonzalo Fernandez de Oviedo, &c., primer cronista del Nuevo-Mundo, &c., edicion de la Academia. Madrid, 1851, 4 vol.

1 *La premura con que ha sido preciso formar este catálogo, no me ha permitido clasificarlo y añadirle algunas notas é ilustraciones para facilitar y hacer mas provechoso el uso y registro de las obras que contiene. Se da tambien noticia de otras que pueden ser útiles al escribir la historia.*

9. Historia general de las Indias, ó bien sea su historia apologética sumaria de las calidades, disposiciones, descripcion, cielo y suelo de las cosas de América, y sus condiciones naturales y políticas de las Repúblicas, maneras de vivir y costumbres de estas gentes de las Indias occidentales y meridionales, cuyo imperio soberano pertenece á los reyes soberanos de Castilla, por D. Fr. Bartolomé de las Casas, inédita, 3 vol. con 830 hojas.

10. Compendiosa relacion de los señores que habia en México, y de su diversidad; de las leyes, usos y costumbres de los mexicanos; de los tributos que pagaban, &c., por Alfonso Zurita. *M. S.*

11. Crónica mexicana, por Fernando de Alvarado Tezozomoc.

12. Historia general de América por Fr. Bartolomé de las Casas, 3 tomos en fólio, inédita.

13. Comentarios sobre la Conquista de México por Alfonso de Mata y Alfonso de Ojeda. *MM. SS.*

14. Relacion de un gentil-hombre de Hernan Cortés, inserta en la coleccion de Ramusio.

15. Historia de la Conquista de México, poblacion y progreso de la América septentrional, conocida por el nombre de Nueva-España, por D. Antonio de Solís. Madrid, 1584.

16. Origen de los indios del Nuevo-Mundo é Indias occidentales, averiguado con discurso de opiniones por el P. presentado Fr. Gregorio García, &c. Madrid, 1729.

17. Historia de Nueva-España por Enrique Martinez. México, 1606.

18. Teatro Mexicano. Descripcion breve de los sucesos ejemplares, históricos, políticos, militares y religiosos del Nuevo-Mundo occidental de Indias, &c., por el R. P. Fr. Agustin de Betancourt. México, 1698.

19. Crónica de la provincia del Santo Evangelio de México, cuarta parte del Teatro Mexicano, &c., por el mismo autor. México, 1697.

20. Historia de los indios de Nueva-España por el R. P. Toribio de Benavente.

21. Historia antigua de los reyes de México, Acolhuacán, y Tlacopan. *M. S.*

22. Memorias históricas del reino de Acolhuacán, por Antonio Pimentel Ixtlilxóchitl. *M. S.*

23. Historia de la conquista, por Tadeo de Niza, 1548. *M. S.*

24. Comentarios históricos por Gabriel de Ayala. *M. S.*

25. Relacion de los dioses y de los ritos del gentilismo mexicano, por Pedro Ponce. *M. S.*

26. Historia del viage de los aztecas ó mexicanos al pais de Anáhuac, por Cristóbal de Castillo. *M. S.*

27. Historia de la República y de la ciudad de Tlaxcala, por Diego Muñoz Camargo. *M. S.*

28. Historia de la Nueva-España por Fernando de Alba Ixtlilxóchitl. *M. S.*

29. Historia de los señores chichimecas, por el mismo. *M. S.*

30. Compendio histórico del reino de Texcuco, por el mismo. *M. S.*

31. Memorias históricas de los Toltecas y de otras naciones de Anáhuac por el mismo. *M. S.*

32. Memorias históricas del reino de Texcuco por Juan Bautista Pomar. *M. S.*

33. Crónica mexicana por Domingo de S. Anton Muñoz Chimalpain. *M. S.*

34. Historia de la conquista de México por los españoles, por el mismo. *M. S.*

35. Relaciones originales de los reinos de Acolhuacán, México y otras provincias, por el mismo. *M. S.*

36. Comentarios históricos, por el mismo. *M. S.*

37. Historia de la conquista de México, en verso, por Antonio de Saavedra Guzman, publicada en Madrid con el título de *Peregrino indiano* en 1599.

38. Historia de México escrita en verso por Arias Villalobos. México 1628.

39. Orígen de las Indias y sus primeras colonias en Anáhuac, por Cristóbal Chavez Castillejo.

40. Historia del imperio de los chichimecas, por Cárlos de Sigüenza y Góngora, *M. S. p.*

41. Promulgacion del Evangelio en Anáhuac, por el mismo. *M. S. p.*

42. Genealogía de los reyes mexicanos, por el mismo. *M. S. p.*

43. Anotaciones críticas sobre las obras de Torquemada y Bernal Diaz. *M. S. p.*

44. La verdadera historia de la conquista de Nueva España, por Pedro Fernandez del Pulgar.

45. Idea de una nueva historia general de la América septentrional, por D. Lorenzo Boturini Benaduci. Madrid, 1746.

46. Historia de la América, escrita en inglés por William Robertson, traducida al español por Bernardino de Amati. Burdeos, 1827, 4 vol.

47. Historia antigua de México, escrita por el Lic. D. Mariano Veytia, publicada con varias notas y un apéndice, por el C. F. de Ortega. México 1836.

48. Historia antigua de México, sacada de los mejores historiadores españoles, y de los manuscritos y pinturas antiguas de las Indias, &c., por D. Francisco Xavier Clavijero, traducida del italiano por D. José Joaquin de Mora. Lóndres, 1826, 2 vol.

49. Descripcion histórica y cronológica de las dos piedras, que con ocasion del nuevo empedrado que se está formando en la plaza principal de México, se hallaron en ella el año de 1790, &c., por D. Antonio de Leon y Gama, &c. México, 1832.

50. Historia de la conquista de México, con una ojeada preliminar sobre la antigua civilizacion de los mexicanos, y con la vida de su conquistador Fernando Cortés, escrita en inglés por William Prescott, y traducida al español por Joaquin Navarro. México, 1844.

51. Historiadores primitivos de las Indias occidentales, por D. Andrés Barcia. Madrid, 1749, 3 vol. en fol.

52. Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, por Fr. Antonio Remesal, de la órden de Santo Domingo; escribió juntamente los principios de las demas provincias y lo secular de la gobernacion de Guatemala. Madrid, 1619.

53. Historia de Yucatán, por D. Diego Lopez Cogolludo. Madrid, 1688.

54. Historia de la provincia de México por Fr. Agustin Dávila y Padilla. Madrid, 1516.

55. Petri Martiris Anglerii de Orbe novo Decadas III. Matriti, 1516.

56. Histoire du Nouveau Monde, ou description des Indes occidentales, par J. de Laet. Leyde. 1540, avec cartes et fig.

57. Histoire générale de l'Amérique, depuis sa decouverte, par le père Tourou, Paris, 1778; 14 vol. in 12.

58. Recherches philosophiques sur les Américains, par *M. Paw;* Disertation critique sur cet ouvrage, par D. Pernety. Défense de M. de Paw contre la disertation de D. Pernety. Berlin, 1670 y 1671; 3 vol.

59. Lettres sur l'Amérique, où l'on examine l'origine, l'etat civil, politique, militaire, et religieux des anciens habitants de l'Amérique, par le comte *Carli*, traduites de l'italien. Paris, 1788; 2 vol.

60. Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des euro-

péens dans les deux Indes, nouvelle édition, par G. Thomas Raynal. Génève, 1786; 8 vol.

61. Sagio di Storia americana, o sia storia naturale, civile, e sacra de' regni e delle provincie spagnuole di Terraferma nell' America meridionale, descritta dal abb. Filippo Salvatore Gilj (coll' appendice della più celebri lingue americane. Roma, 1780; 4 vol. in 8, fig.

62. Teatro americano por J. Antonio de Villaseñor y Sanchez. México, 1746; 2 vol. fol.

63. Recherches historiques et géographiques sur le Nouveau-Monde, par M. Scherer. Paris, 1777.

64. Investigaciones históricas de los principales descubrimientos de los españoles en el mar Océano en el siglo XV y principios del XVI, en respuesta á la memoria de M. Otto sobre el verdadero descubridor de América, por D. Cristóbal Cladera. Madrid, 1788.

65. Memorias sobre el descubrimiento de América, por D. Antonio de Ulloa. 1787; 2 vol.

66. Lettres américaines.... pour servir de suite aux mémoires de D. Ulloa, par J. R. Carli, trad. de l'italien (par Lefebre de Villebrane) Paris, 1790; 2 vol in 8.º

67. Notices de diverses contrées de l' Amérique espagnole, publiés sur des memoires autographes de quelques missionaires de la compagnie de Jésus, par Chs. Gottl. de Murr. Halle, 1809.

68. Milicia y descripcion de las Indias, por B. de Vargas Machuca. Madrid 1590.

69. Storia del Mondo-nuovo di Girol. Benzoni. Venezia, 1565.

70. Terza edizione delle navegazione e viaggi racoolti già da Gio. Bat. Ramusio. Venezia, 1563; 3 vol. in fol.

71 Coleccion de viages y descubrimientos que hicieron por mar los españoles des de fines del siglo XV, con varios documentos concernientes á la historia de la marina castellana, y de los establecimientos españoles en Indias, cordinada é ilustrada por D. Martin Fernandez de Navarrete. Madrid, imp. real, 1825, 29, 37; 5 vol. in 4.º

72. Coleccion de antigüedades, por Pedro Vega. México, 1792.

73. Viages, y descubrimientos de los compañeros de Colon. Londres. 1838.

74. Novus orbis, por J. de Laet Leyde. Batav. 1633.

75. Tratado único y singular del orígen de las Indias occidentales, por Andrés Rocha. Lima, 1681.

76. Essai sur cette question: quand et comment l'Amérique a-t-elle eté peuplée d' hommes et d'animaux, par E. B. d'E (Bailli d'Engel) Amsterdam, 1767; 5 vol. in 12.

77. Recherches sur la population de l' Amérique par l'ancien continent, par J. Siv. Vater. Leipsig. void. 1810.

78. Recherches philosoph. and antiquariam concerning the aboriginal history of America, by J. H. Mac Culloh. Baltimore, 1829. *M. S.*

79. Descripcion de las Indias por D. Bernardo de Vargas. Madrid, 1599.

80. Advertencias por Fr. Juan Bautista. México, 1606.

81. El Adviento, por el mismo. México, 1615.

81. Sitio de México, por el Dr. D. Diego Cisneros. México, 1618.

81. Virtudes de las plantas, por Fr. Francisco Ximenez. México, 1615.

82. Crónica de San Agustin de México, por Fr. Juan de Grijalba. 1624.

83. Crónica de Michoacán, por Fr. Alonso de la Rea. México, 1648.

84. Diccionario geográfico de las Indias occidentales, por D. Antonio de Alcedo. Madrid, 1786 á 1789. 5 vol.

85. Memorial y noticias del imperio de las Indias occidentales, por Diez de la Calle. Madrid, 1646.

86. Voyages, relations et mémoirés originaux pour servir à l'histoire de la découverte de l'Amérique, publiés pour la première fois, en français, par M. Fleury Ternaux Compans. Paris, 1837 á 1841; 20 vol. in 8.°

87. Tableau chronologique de l'histoire de l'Amérique, par M. Warden. Paris; 12 vol. in 8.°

88. Varones ilustres del Nuevo-Mundo, por D. Fr. Pizarro y Orellana. Madrid, 1629.

89. Virtudes del Indio, por Juan de Palafox Mendoza. 1620.

90. Biblioteca occidental, por D. Antonio de Leon. Madrid, 1619.

91. Crónica ilustre de San Diego, por Fr. Baltasar de Medina. México, 1682.

92. Crónica de San Agustin de Michoacán, por Fr. Diego Basalenque, México, 1673.

93. Crónica de la provincia de los Angeles, Madrid, 1662.

94. View of the origin and migrations of the polynesian nation, demostrating their ancient discovery, and progresive setlement of the continent of America, by John Dumose Lang. London, 1834.

95. Histoire d'Asie, d'Afrique et d'Amérique, por l'Abbé Roubaud. Paris, 1770, et an suiv. 5 vol. en 4.°

96. Histoire des Indes orientales et occidentales, traduite du latin de J. P. Maffei, par l'Abbé Pure, Paris 1666, 2 part.

97. Mélanges interesants et curieux, ou abregé d'histoire naturelle, morale, civile, et politique de l'Amérique, et des terres polaires, par M. Rousselet de Surgy. Paris, 1763; 10 vol. in 12.

98. Recueil d'observations sur les mesures, les coutumes, les langues, &c. des différents peuples de l'Asie, de l'Afrique, et de l'Amérique, par l'Abbé Lambert. Paris, 1749; 4 vol.

99. A chronological history of the West Indies, by Th. Southey. London, 1827; 3 vol.

100. Relacion del Nuevo México por Fr. Estévan de Persa, 1630.

101. Política indiana, en la que se trata y resuelve todo lo relativo al descubrimiento, descripcion, adquisicion y retencion de las mismas Indias occidentales.... por D. Juan de Solórzano Pereira, corregida é ilustrada con notas por Fr. Ramiro de Valenzuela. Madrid imp. real, 1776; 2 vol. en fol.

102. Disquisitiones de Indiarum jure, sive de juxta Indiarum occidentalium inquisitione, acquisitione, et retentione á D. Joanne Solorzano Pereira, editio novissima ab innumeris et opera et studio Lic. D. Francisco de Vallorna. Matriti, in typ. reg. 1777, 2 vol. in fol.

103. Historia del Nuevo-Mundo: escribióla D. Juan Bautista Muñoz, tom. 1.° Madrid, 1793.

104. Historia natural y civil de la California por Miguel Venegas, Madrid, 1757; 3 vol.

105. Noticias históricas de las conquistas de tierra firme en las Indias occidentales por P. Simon Cuenca, 1626.

106. Historia breve de la conquista de los Estados independientes del imperio mexicano, por Fr. Frejes, Zacatecas, 1838.

107. Norte de contractacion de las Indias occidentales, por José Veytia Linage. Sevilla, 1671.

108. Grandeza mexicana, por Bernardo Balbuena. México, 1804.

109. Relacion del sitio en que está fundada la ciudad de México, por Fr. de Cepeda, México, 1637.

110. Tardes americanas; sácalas á luz J. Granados. México, 1778.

111. Historia de la conquista de la provincia de *Itza*, reduccion y progreso de la de *Lacandon*, y otras naciones de Indias bárbaras de la mediacion del reino de Guatemala á las provincias de Yucatán en la América Septentrional: primera parte; escríbela D. Juan de Villagutierre Sotomayor &c. Madrid 1701, en fol.

112. Entre las obras y escritos de D. Fr. Bartolomé de las Casas, inéditas unas é impresas otras, se hallan las siguientes:

1. Tratado del gobierno que los reyes de España deben tener en las Indias, y del modo legítimo de procurar la conversion de todos los que no son cristianos.

2. Del modo jurídico y cristiano con que los reyes de España pueden entrar y progresar en el reino de las Indias; inédita.

3. De la promulgacion del Evangelio; inédita.

4. Brevísima relacion de la destruccion de las Indias.

5. Tratado sobre hacer ó no esclavos á los indios de la segunda conquista de Jalisco, que mandó hacer D. Antonio Mendoza, virey de Nueva-España, año de 1541.

6. Remedio de los males causados en las Indias.

7. Tratado sobre la libertad de los indios que se hallaban reducidos á la clase de esclavos, impreso en 1552.

8. Aquí se contienen treinta proposiciones muy jurídicas, en las cuales sumaria y sucintamente se tocan muchas cosas pertenecientes al derecho que la iglesia y príncipes cristianos tienen ó pueden tener sobre los infieles de cualquiera especie que sean, &c., impreso en Sevilla, 1552.

9. Tratado sobre la potestad de los reyes para separar de la masa comun de la monarquía los pueblos y los súbditos habitantes en ellos, dándolos por vasallos de una persona particular, ó enagenándolos de otro modo.

10. Tratado de los tesoros, escrito en latin.

11. Sumario de lo que el Dr. Sepúlveda escribió contra los indios.

12. Disputas del obispo de Chiapas con el obispo de Darien y con el Dr. Sepúlveda.

13. Historia general de las Indias, ó bien sea historia apologética sumaria de las calidades, disposicion, descripcion, cielo y suelo de las cosas de América, &c., de que se hizo mencion antes.

14. Tratado de la obligacion de ausiliar y fomentar á los indios, obra voluminosa inédita.

15. Carta sobre el estado de los indios á Fr. Bartolomé Carranza de Miranda, residente en Lóndres: impresa.

16. Consulta sobre los derechos y obligaciones del rey y de los conquistadores del Perú: impresa.

113. Noticias sagradas y reales por D. Juan Diez de la Calle, Madrid, 1646.

114. Teatro eclesiástico por el maestro Gil Gonzalez, Madrid 1649, 3 tomos.

115. La Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe, por el Br. Miguel Sanchez, México, 1648.

116. De Nuestra Señora de Guadalupe, por el Br. Luis Becerra Tanço, México, 1675.

117. Fr. Gerónimo Mendieta, sobre fundacion de conventos, vidas de varones ilustres, &c., *M. S.*

118. Fr. Agustin Cuellar y Fr. Roque de Figeredo, sobre fundacion de Nuevo-México y vidas de varones ilustres, *M. S.*

119. Primavera indiana, por D. Cárlos Sigüenza y Góngora, 1668.

120. Glorias de Querétaro por el mismo: 1680.

121. Paraiso occidental, ó fundacion del convento de Jesus María de México, 1684.

122. Trofeo de la justicia de México en el castigo de la alevosía francesa en la Isla Española, año de 1693, por el mismo.

123. Mercurio volante con las noticias de la restauracion de Nuevo-México, por el mismo, 1698.

124. Mœurs des sauvages américains, par J. F. Lafiteau, Paris 1724, 2 vol.

125. Crónica del Perú, por P. Cieça de Leon. Sevilla, 1553.

126. Historia del descubrimiento del Perú, por D. Agustin de Zárate. Amberes, 1555.

127. Historia del Perú, que se mandó escribir á D. Diego Fernandez. Sevilla, 1571: 2 vol.

128. Comentarios que tratan del origen de los Yucas, &c., por Garcilazo de la Vega. Lisboa, 1609, 2 vol.

129. Histoire générale des Iles Antilles de l'Amérique par le père J. B. de Tertre. Paris, 1667. 4 vol.

130. Histoire de l'Amérique septentrional, par Bacqueville de la Patherie. Paris, 1753, 4 vol. in 12 avec fig.

131. Histoire de la Louissiane por Lepage du Pratz. Paris, 1758, 3 vol. in 12 ave cartes et fig.

132. Noticia breve de la espedicion militar de Sonora y Sinaloa, su écsito feliz, y ventajoso estado en que por consecuencia de ella se han puesto ambas provincias, publicada en México el 17 de Junio de 1771.

133. Viage por tierra y por mar de D. Lopez Pacheco Bobadilla, marqués de Villena.... aplausos y fiestas á su venida por virey de Nueva-España. México, 1651.

134. Derrotero de la espedicion de la provincia de Tejas, por Antonio de la Peña. México, 1722.

135. Storia della California (opera póstuma del P. Xavier Clavijero.) Venecia, 1789. 2 vol.

136. Histoire naturale et morale des Iles Antilles (atribué à Louis de Poing et à Cesar de Rochefort. Amsterdam, 1658.

137. Histoiré de Saint Domingue, par le P. Charlevoix. Paris, 1730. 2 vol.

138. Historia de los indígenas de México, por el P. Durán. *M. S.*

139. Antigüedades de los indígenas de México, por el mismo. *M. S.*

140. Crónica de Tlaxcala, por Zapata. *M. S.*

141. Palestra histórica por Burgoa, impresa en México en 1652.

142. Viage de los aztécas ó antiguos mexicanos al pais de Anáhuac, por Castillo. *M. S.*

143. Antigüedades mexicanas, por Gutierrez. *M. S.*

144. Historia de la fundacion de Tlaxcala y de sus cuatro parcialidades, por Loaiza. *M. S.*

145. Epítome de la biblioteca oriental y occidental, náutica y geográfica, añadido y enmendado, en que se contienen los escritores de las Indias orientales y occidentales, y ruinas convecinas, por D. Antonio de Leon Pinelo. Madrid, 1737 y 1738. 3 part. en fol.

146. Vita e lettere di Americo Vespucio, raccolte ed illustrate da Aug. Mas. Bandini. Firenze, 1745.

147. Paesi novamente ritrovati per la navegazione di Spagna in Calcent et da Albertutio Vespucio Fiorentino, intitolato: Mondo novo, novamente impresso. Venezia, per Zorzo de Russoni, milanese. 1521.

148. Historiæ de rebus Hispaniæ, lib. 20, por Juan Mariana. Toleti, 1592.

149. Varias antigüedades de España, Africa y otras provincias, por Bernardo Alderete. Amberes, 1614.



150. Histoire des colonies européens dans l' Amérique, traduite de l' anglais de W. Burck, por Eidous. Paris, 1767. 2 vol.

151. Histoire des aventuriers filibustiers qui se sont signalés dans les Indes occidentales, por Oliv. Oexmelin. Trévoux, 1744, avec fig.

152. Histoire du Paraguai, par le Père Charlevoix. Paris, 1757. 6 vol in 12, avec figures.

153. Vie de Christofle Colomb, et de la découverte qui il a fait des Indes occidentales vulgairement appelées Nouveau-Monde, composé par son fils Fernand Colomb, et trad. en français par C. Cotolendy. Paris, 1680. 2 vol. en 12.

154. El libro de las costumbres de todas las gentes del mundo, traducido y copiado por el Br. Francisco Tamara. Amberes, 1556.

155. Sepúlveda Corduvensis (Joan-Genesius) opera cum edita, tum inedita accurate regia Historiæ Academia edente Fr. Cerda, et Rico. Matriti, ex typogr. reg. de la Gazeta, 1780. 4 vol. Contiene mucho de América y de la historia de Cárlos V, que habia permanecido inédito.

156. Antiquitates americanæ, sive scriptores septentrionales rerum antecolumbianum in América lat. et dan. Hafnie, 1837.

157. Ensayo político sobre Nueva-España, por el baron A. de Humboldt, traducido al castellano por D. Vicente Gonzalez Arnao, tercera edicion, corregida, aumentada y adornada con mapas. Paris, 1836. 5 vol.

158. Viage á las regiones equinocciales del Nuevo Continente hecho en 1799 hasta 1804, por Alejandro de Humboldt y A. Bompland, redactado por Alex. de Humboldt: continuacion indispensable al ensayo político sobre el reino de la Nueva-España por el mismo autor, con mapas geográficos y físicos. Paris, 1826. 5 vol.

159. Atlas pittoresque, ou vues des cordillières, par le baron Alex. de Humboldt. Paris, 1810.

160. Plantes equinoxiales recueillies au Mexique, dans l' Ile de Cuba, &c., par M. le baron Alex. de Humboldt. Paris, 1809. 2 vol. gr.

161. Nova genera et species plantarum, quas in peregrinatione ad playam equinotialem orbis novi coligerunt, descripserunt, et adumbraverunt Am. Bonpland et Alex. de Humboldt in ordinem dijessit C. S. Kunth. Paris, 1815 á 1825. 7 vol. avec. 700 pl.

162. Tableau de la nature, ou considération sur les déserts, sur la physionomie des végétaux, et sur les caractères de l' Orinoque, sur l' structure et l' action des volcans dans les différents règnes de la terre, par M. Alex. de Humdoldt, trad. de l' allemand, par J. B. B. Egries. Nov. edit. Paris, 1828. 2 vol.

163. Examen critique de l' historie de la géographie du nouveau monde, et des progrès de l' astronomie antique aux quinzième et seizième siècles. Paris, 1836 á 1838.

164. Ensayo político sobre la isla de Cuba por el baron A. de Humboldt, traducido por D. J. M. B. de V. I. M., con un mapa de la isla. Segunda edicion. Paris, 1836.

165. Historia de Jalisco y Nueva Vizcaya, por Tello. *M. S.*

166. Memorial de cosas notables por Xuarez, cacique *M. S.*

167. The history of America, containning the history of the spanish discoveries prior to 1520, by Th. F. Gordonn. Philadelphia, 1831. 2 vol.

168. History of Bucaners of America, by James Burney. London, 1816.

169. Spanish America by R. H. Bonycastle. London, 1818. 2 vol.

170. Memoria estadística de Oaxaca y descripcion del valle del mismo nombre, estractada de la que en grande trabajó D. José Murguía Galardi. Publícala D. C. M. de Bustamante. Veracruz, 1821.

171. Noticia estadística del Estado de Chihuahua, por J. A. Escudero. México, 1834.

172. Noticias secretas de América.... por D. Juan y D. Antonio de Ulloa. Londres, 1826.

173. History of upper and lower California by M. Forbes. 1830.

174. Description of the ruins of an ancient city discovered near Palenque in the Kingdom of Guatemala, translated from the original m. s. report of cap. D. Antonio del Rio, or a critical investigation and research into the history of the Americans, by Dr. Paul Felix Cabrera. London, 1822.

175. Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala, escrito por el Br. D. Domingo Juarez, &c. Guatemala, 1809 á 1818. 2 vol.

176. Crónica de la Provincia del dulcísimo Nombre de Jesus de Guatemala, por el P. Fr. Francisco Vazquez. Guatemala, 1714 á 1716.

177. Historia del reino de Guatemala, por D. Francisco Antonio de Fuentes y Guzman. 3 tom. en folio: inédita.

178. Monumenta Ecclesia Guatemalensis, por el P. Fr. Raimundo Leal: impreso.

179. Rusticatio mexicana, por el P. Rafael Laudivar. Bolonia, 1782.

180 Memoria sobre las utilidades que resultan de que los indios vistan á la española, por el Dr. Fr. Matías de Córdoba. 1797.

181. Memorias para la historia del antiguo reino de Guatemala, redactadas por el Illmo. Sr. Dr. D. Francisco de Paula García Pelaez, arzobispo de Guatemala. Guatemala, 1851. 3 vol.

182. Crónica de la órden de predicadores de Guatemala, por Fr. Francisco Jimenez. 4 tomos.

183. Historia de Venezuela por J. de Oviedo y Baños. Madrid, 1722.

184. Historia é narrozione del regno di Cile, del P. Alonso de Ovaglie. Roma, 1646.

185. A history of the life and voyages of Cristophes Columbus, by *Washington Irving*. Paris, 1834.

186. Diario literario de México, por el presbítero D. José Antonio Alzate.

287. Observaciones metereológicas por el mismo. México, 1769.

188. Antigüedades de Xochicalco, plaza fuerte de los antiguos mexicanos, situada cerca de Cuernavaca: impresa en México y reimpresa en Roma, en ital. en 1804.

189. Memoria sobre el insecto de grana ó cochinilla, con estampas, por el mismo. México, 1777.

190. Carta geográfica de México, por el mismo.

191. Notas á la historia antigua de México por Clavijero: por el mismo. Inédita

192. Las antigüedades de Xochicalco por Gamarra. Bolonia, 1774.

193. De la situacion, climas, montes, rios, puertos y costas de las islas occidentales, por Quiles Galindo, obispo de Nicaragua. Madrid, 1707.

194. Apuntamientos para la historia de la literatura de México, por Azcárate. *M. S.*

195. Ensayo panegírico é histórico del mérito de los sugetos distinguidos en México, por el mismo. *M. S.*

196. Biblioteca hispano-americana septentrional ó catálogo y noticia de los literatos, que nacidos ó educados, han dado á luz algun escrito, ó lo han dejado preparado para las prensas, por el Dr. D. José Mariano Beristain y Sousa. México, 1816, 1818 y 1831. 3 vol. en fol. men.

197. Biblioteca mexicana por el Dr. D. Juan Eguiara y Egüren.

198. Historia general de México, en 11 libros, por Cabrillo. Inédita.

199. Sermon panegírico en las ecsequias, ó dedicacion de la tumba de Hernan Cortés, por el Dr. Mier.

200. Instrucciones á los patriotas mexicanos, por el mismo.

201. Demarcacion de los límites de Tejas con la Luisiana, por Pichardo.

202. Antiquités mexicaines. Relation des trois expéditions du capitaine Dupaix ordonnés en 1805, 1806 y 1807: pour la recherche des antiquités du pays, notamment celles de Mitla et de Palenque; accompagnée des dessins de Castañeda et d'une carte du pays exploré; suivie d'une paralèlle de ces monuments avec ceux de l'Egypte, de l'Indostan, et du reste de l'ancien monde par M. Alex. Lenoir; d'une dissertation sur l'origine de l'ancienne population des deux Amériques, et sur les diverses antiquités de ce continent par M. Warden; avec un discours preliminair e par M.Ch. Farey; et des notes explicatives, et autres documents par M. M. Barsadere et St. Priest, et plusieurs voyageurs qui ont percouru l'Amérique. Paris, imp. de Jules Didot ainé, 1834 á 1836. 2 vol. gr. en fol.

203. Antiquities of Mexico: comprising fac-similes of ancient mexican painitings and hieroglyphics, preserved in the royal libraries of Paris, Berlin, and Dresden; in the imperial library of Vienna; in the Vatican library; in the Borgian museum at Rome; in the library of the Institute at Bologna; and in Bodician library at Oxford; together with the monuments of New Spain by M. Dupaix: with their respective scales of measurement, and accompanying descriptions: the whal illustrated by many valuable manuscripts, by lord Kingsborough. The drawings on stone by A. Aglio. London, printed by James Moyer, published by Robert Havell, 1831; 7 vol. in. fol. max.

204. Las colecciones de pinturas ó Códices: 1. de Mendoza; 2 del Vaticano; 3 de Viena; 4 de Sigüenza; 5 de Boturini.

205. Historical researches on the conquist of Perú, México, Bogotá, Natchez and Talomeco in the 13.th century, by the Mongols, accompanied with elephants; and the local agreement of history and tradition, with the remains of elephants and mastodontes faund in the new World. London, Logman, 1827.

206. L'histoire du règne de l'empereur Charles V, précédée d'un tableau des progrès de la societé en Europe, depuis la destruction de l'empire romaine jusqu'au commencement du seizième siècle, par M. Robertson, Amsterdam. 1771; 6 vol.

207. Hisioria universal de César Cantú, traducida al castellano por D. Antonio Ferrer del Rio. México 1854; publicada en la Bibl. univ. econ. 5 vol.

208. Historia universal antigua y moderna, escrita en frances por el conde de Segur, y traducida al esprñol por D. Alberto Lista, con correcciones, notas y adiciones, con nuevos aumentos en la historia de varios paises, &c. México, 1848 á 51, 11 vol.

209. Suplemento á la historia universal antigua y moderna, por el conde de Segur, publicado con el objeto de hacer mas completa la edicion mexicana de aquella obra: contiene las historias de México, Guatemala, Estados-Unidos del Norte, Perú y otras naciones del continente americano. México, 1852.

210. Viaggi d'Americo Vespuccio, con la vita, l'elogio e la disertazione giustificativa di quatro celebri navegatori, del padre Stanilao Canovai. Firenze, 1817.

211. Noticia de la California y de su

conquista, sacada de la historia manuscrita del padre Miguel Venegas y de otras noticias, por el padre Andrés Marcos Burriel. Madrid, 1753; 3 vol.

212. História de Yucatán, por Montenegro.

213. Probanza fecha á pedimento de Juan Ochoa de Lexalde á pedimento de Cortés en Segura de la Frontera. *M. S.*

214. Demanda de Ceballos en nombre de Narvaez. *M. S.*

215. Relacion del Lic. Ayllon. *M. S.*

216. Algunas cartas de Velazquez. *M. S.*

217. Cartas del Lic. Zuazo. *M. S.*

218. Geográfica descripcion de la parte del Polo ártico de la América, y nueva iglesia de las Indias occidentales, y sitio astronómico de esta provincia de predicadores de Antequera, valle de Oaxaca, &c., por el padre maestro Fr. Francisco de Burgoa. México, 1674; 2 vol.

219. Joanis Aloysi Maneiri Veracrucinus de vitis aliquot mexicanorum aliorumque qui virtute sive litteris México in primis floruerunt. Bononia, 1791, 92, 3 tom.

220. Apuntes sobre los principales sucesos que han influido en el actual estado de la América del Sur. Paris 1830.

221. Historia del descubrimiento y conquista de América, escrita en aleman por el célebre Campe, y traducida al castellano por D. Francisco Fernandez Villabrille, con una introduccion histórica y un apéndice que comprende una reseña del estado político y la division geográfica actual de América. Madrid, 1845.

222. Lettres pour servir d'introduction á l'histoirie primitive des nations civilisées de l'Amérique septentrionale, adresées á Mr. le duc de Valmy, par M. l'Abbé E. Charles Brasseur de Bourbourg. México, 1851.

223. Viage á México por Mathiew de Fossey, trad. del franc. México, 1844.

224. Histoire des nations civilisées du Mexique, et de l'Amérique centrale, durant les siècles anterieurs à Christophe Colomb, écrite sur les documents originels, et entièrement inédites, puises aux anciennes archives des indigènes, par Mr. l'Abbé Brasseur de Bourbourg. Paris; 4 vol.

225. Voyage sur l'Istme de Tehuantepec, dans l'État de Chiapas et la republique de Guatemala, les annés 1859 et 1860, sur les auspices de S. E. le ministre de l'instruction publique, par le même auteur. 1 vol.

226. Popol-Buh. Le livre sacré et les mythes de l'antiquité américaine, avec les livres heroïques et historiques de Quichés. Ouvrage original des indigènes de Guatemala; texte quiché et traduction française en regard, acompagné des notes philosophiques et d'un commentaire sur la mythologie et les migrations des peuples anciennes de l'Amérique, etc., par le même auteur. 1 vol., cartes et fig.

227. Relations des choses de Yucatán, de Diego de Landa. Texte espagnol et traduction française en regard, comprenant les signes du calendrier et de l'alphabet hierogliphique de la langue maya; acompagné des documents divers, historiques et chronologiques, avec une grammaire et un vocabulaire abregés français-maya, precédés d' un essai sur les sources de l'histoire primitive du Mexique et de l'Amérique centrale, etc., d'après les monuments egyptiens, et de l'histoire primitive d'Egypte, d'après les monuments americains, par le même auteur. 1 vol.

228. Joannis de Laet Antuerpiani note ad Disertationem Hugomi Grotii de origine gentium americanarum et observationes aliquot ad meliorem indaginem deffinilisme quæstiones. Amsterdam.

229. Incidents of travel in central America, Chiapas and Yucatán, by John L. Stephens esq. &c. ilustrated by numerous engravings. New York, 1852, 2 vol.

230. Incidents of travel in Yucatán, by John L. Stephens &c. illustrated by 120 engravings. New York, 1848; 2 vol.

231. Historical and statistical information respecting the history, condition, and prospects of the indian tribus of the United-States, collected and prepared under the direction of the Bureau of indian affairs per act of congress, of March. 30, 1847; by Henry R. Schroolcraft. LL. D. illustrated by S. Easturan, cap. U. S. A. published by autority of congress. Philadelphia, 1841; 3 vol. gr. in fol.

232. Nueva relacion que contiene los viages de Tomas Gage en la Nueva-España, sus diversas aventuras y su vuelta por la provincia de Nicaragua hasta la Habana con la descripcion de la ciudad de México, tal como estaba otra vez, y como se encuentra ahora, 1625, &c., Paris 1838, 2 vol.

233. Le Mexique en 1823 ou rélation d'un voyage dans la Nouvelle-Espagne, par Beulloch, trad. de l'anglais par M., Paris 1824, 2 vol.

234. Mexico in 1827, by H. G. Ward, London, 1829, 2 vol.

235. Journal of a residence and tour in Mexico by F. G. Lyon. London, 1828, 2 vol.

236. Aufenthalt und Reisend von Jos. Burkart in Mexico, 1825, 34 Stuttgart 1825, 2 vol.

237. Voyage dans la province di Yucatan par Fred. de Waldeck, Paris, 1838.

238. Voyage pittoresque et archeologique dans la partie la plus interessante du Mexique, par C Nebel, Paris, 1836, fig.

239. Diario y derrotero de lo caminado, visto.... en las provincias internas de la Nueva España por D. Rivera, Guatemala 1736.

240. Mon voyage au Mexique, ou le Colon de Goazacoalco, par P. Carpenne, Paris, 1836, 2 vol.

241. Los tres siglos de México durante el gobierno español hasta la entrada del ejército trigarante; obra escrita en Roma por el P. Andrés Cobo, de la compañía de Jesus:[1] publícala con notas y suplemento el Lic. Cárlos María Bustamante, México, 1836, 3 vol.

242. Historia de la compañía de Jesus en Nueva-España, que estaba escribiendo el P. Francisco Javier Alegre al tiempo de su espulsion; publícala para probar la utilidad que prestará á la América mexicana la solicitada reposicion de dicha compañía, Cárlos María de Bustamante. México, 1841, 3 vol.

243. Cuadro histórico de la revolucion de la América mexicana, consumada el 15 de Setiembre de 1810, por el Lic. D. Cárlos María Bustamante. México, 1823, á 36, 6 tomos 4º. Hizo una 2ª. edic. en 5 tomos en 1840, mejorando la primera.

244. Galería de antiguos príncipes mexicanos, por el mismo. Puebla, 1821.

245. Campañas del general D. Félix María Calleja, comandante en gefe del ejército real de operaciones llamado del centro; por el mismo. México, 1828.

246. Mañanas de la Alameda de México; publícalas para facilitar á las señoritas el estudio de la historia del pais, C. M. de B. México, 1835, 36. 2 tomos.

247. Continuacion del cuadro histórico; historia del emperador D. Agustin de Iturbide hasta su muerte y sus consecuencias; y restablecimiento de la República popular federal. México, 1846, 1 vol.

248. El gabinete mexicano durante el

1 *En otra parte se ha espresado ya el verdadero título de esta obra.*

segun lo periodo de la administracion del Escmo. Sr. presidente D. Anastasio Bustamante, hasta la entrega del mando al Escmo. Sr. presidente interino D. Antonio Lopez de Santa-Anna, y continuacion del cuadro histórico de la revolucion mexicana, por el mismo. México, 1842; 2 vol.

249. Apuntes para la historia del gobierno del general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, desde principios de Octubre de 1841, hasta 6 de Diciembre de 1844, por el mismo. México, 1845; 1 vol.

250. El nuevo Bernal Diaz del Castillo, ó sea historia de la invasion de los anglo-americanos en México, por el mismo. México, 1847; 2 vol.

251. Los periódicos: 1. El Juguetillo, comenzó en 1812. 2. La Avispa de Chilpancingo, 1821. 3. El Centzontli, 1822. 4. Voz de la Patria, 1828. 5. Revoltillo de papas, &c., 1832. 7. La sombra de Moctenzoma Xocoyotzin, 1834. 8. Efemérides histórico-político-literarias, 1835; todos publicados por el mismo autor.

252. Diversos folletos y escritos sueltos del mismo autor, muy relacionados con la historia contemporánea, cuyo catálogo se publicó en el diccionario universal de historia y geografía, &c., edicion mexicana, en el artículo biográfico del autor. Entre otros llaman la atencion: 1. El elogio histórico del general D. José María Morelos y Pavon, y su historia militar. 2. El honor y patriotismo del general Bravo, demostrado en los últimos dias del fugaz imperio de Iturbide. 3. Memorias para la historia de la invasion española. 4. Martirologio de algunos de los primeros insurgentes de la América mexicana. 5. Análisis crítico de la constitucion de 1836. 6. Memoria histórica, en cuya relacion de grandes sucesos se manifiestan los importantes servicios que hizo á la República el general D. Nicolás Bravo. 7. Campaña sin gloria y guerra como la de cacomiztles en las torres de las iglesias.

253. Resúmen histórico de la revolucion de los Estados-Unidos mexicanos sacado del cuadro histórico, que en forma de cartas escribió el Lic. D. Cárlos María Bustamante, y ordenado en cuatro libros por D. Pablo Mendivil. Lóndres, 1828; 1 vol.

254. México y sus revoluciones, obra escrita por José María Luis Mora, ciudadano de los Estados-Unidos mexicanos. Paris, 1836; 4 vol.

255. Observador de la República mexicana, periódico semanario, por el mismo en muchos de sus artículos; primera y segunda época. México, 1827 y 28; 6 vol.

256. Discursos sobre la naturaleza y aplicacion de las rentas y bienes eclesiásticos, por el mismo. México, 1833.

257. El Indicador de la federacion mexicana; periódico por el mismo en mucha parte. México, 1833, 34.

258. Obras sueltas por D. José María Luis Mora, ciudadano mexicano. Paris, 1837; 2 vol.

259. Historia de las revoluciones de México, por D. Mariano Torrente; obra escrita por órden de Fernando VII de España.

260. Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808, hasta 1830, por D. Lorenzo Zavala. Paris, 1831; 2 vol.

261. The history of Mexico, by Nic. Mill. London, 1825.

262. Le Mexique, par J. C. Beltrani. Paris, 1830.

263. Life in Mexico during a residence of two years in that country, by madame C. de la B.; with a preface by W. H. Prescott. London, 1843.

264. Disertaciones sobre la historia de la República mexicana, desde la época de la

conquista que los españoles hicieron á fines del siglo XV y principios del XVI, de las islas y continente americano, hasta la independencia, por D. Lúcas Alaman. México, 1844, 49; 3 vol.

265. Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808, hasta la época presente, por D. Lúcas Alaman. México, 1849, 50, 51, 52; 5 vol. con map. y fig.

266. Porvenir de México, ó juicio sobre su estado político en 1821 y 1851, por D. Luis Gonzaga Cuevas. México, 1851.

267. Breve reseña histórica de los acontecimientos mas notables de la nacion mexicana, desde el año de 1821 hasta nuestros dias, por el general D. José María Tornel. México, 1851.

268. Apuntes históricos de la heróica ciudad de Veracruz, por D. Miguel Lerdo de Tejada. México, 1851.

269. Cuadro sinóptico de la República mexicana, por el mismo. México, 1851.

270. Cuadro sinóptico de la historia antigua de México, por D. Manuel Payno. México, 1861.

271. Diccionario universal de historia y de geografia: contiene, &c.: obra dada á luz en España por una sociedad de literatos distinguidos, y refundida y aumentada considerablemente para su publicacion en México, con noticias históricas, geográficas, estadísticas y biográficas, sobre las Américas en general, y especialmente sobre la República mexicana, por los Sres. D. Lúcas Alaman, D. José María Andrade, D. José María Basoco, &c., &c. México, 1853, 54, 55, 56; 10 vol,

272. Boletin del Instituto de geografía y estadística de la República mexicana, presentado al supremo gobierno de la nacion, por la junta menor del mismo cuerpo, que tomó despues el título de Boletin de la Sociedad mexicana de geografía y estadística. México, 1839, hasta 1865; 11 vol. con plan. fig., &c.

273. Monuments anciens du Mexique et de Yucatán, Palenque, Ococingo, et autres ruines, par Mr. de Waldeck: texte redigé, par M. L'Abbé Brasseur de Bourbourg, &c.

NOTA.—Quedan todavía muchas obras y escritos relativos á la historia de México, y otras que podrian ilustrarla, de que no se hace mencion, ni se insertan en este catálogo, porque aumentarian considerablemente su estension.



